

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

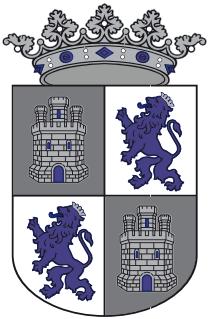
Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Superior de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2023, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19808
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	19808
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19808
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	19808
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19808
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19808
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer y único punto del orden del día.	19808
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León para informar a la Comisión.	19809



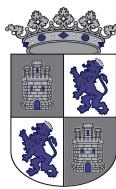
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 480

Páginas

El presidente, Sr. Hernández López, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	19827
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	19827
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	19829
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19836
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	19837
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	19840
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	19844
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	19850
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León.	19851
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	19852
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	19856
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	19862
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	19862
Intervención del Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	19866
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	19870
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León.	19871
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	19873
Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	19873



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Abrimos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días, señor presidente. Hay una sustitución. Doña Consolación Pablos Labajo sustituye a doña Alicia Palomo Sebastián. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Sustituyendo a José Ángel Ceña Tutor, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Vox Castilla y León?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Buenos días, señor presidente. Miguel Suárez Arca sustituye a María Luisa Calvo Enríquez y José Antonio Palomo a Ana Rosa Hernando Ruiz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Grupo Popular.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Sí. Buenos días, presidente. Elena Rincón Iglesias a Miguel Ángel García Nieto.

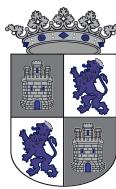
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se va a dar cuenta del primer punto del orden del día.

Memoria

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Comparecencia del Excelentísimo Señor Fiscal Superior de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil veintitrés, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Damos la bienvenida al excelentísimo señor don Santiago Mena Cerdá, fiscal superior de Castilla y León. Agradecerle, también, la deferencia, porque ha tenido que ajustar todo lo ajustable de agendas para poder estar aquí en... antes de que finalizáramos el curso, para poder comparecer y agradecerle, como siempre, su disponibilidad a presentarse y a estar aquí, en estas Cortes. Sin más dilación, vamos a darle la palabra para que intervenga y nos exponga su punto del orden del día.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Buenos días, señor presidente. Señoras y señores procuradores de las Cortes de Castilla y León. Es un placer, una vez más, estar aquí. Efectivamente, les pido las disculpas correspondientes por no comparecer la semana... hace dos semanas, cuando estaba previsto inicialmente, pero, en fin, problemas no de agenda, sino de problemas relacionados con la... con la salud pues me impidieron estar aquí, y lo que podría haber sido prolongarse hasta -como en otros años ha ocurrido- ya entrado el año siguiente, pues... pues... como me comprometí con ustedes a seguir insistiendo en venir aquí las... mayor número de veces posibles, pues durante el año veinticuatro he hecho dos, entonces, pues mejor que mejor, por lo menos para mí, y para poner en conocimiento de todos ustedes pues lo que hacemos los fiscales en Castilla y León.

Con la venia del señor presidente, no sé si me gusta o no que no me... que no me diga usted: "Tiene usted equis tiempo". (¿No hay tiempo?). [Murmurlos]. No, lo digo porque el año pasado alguna de ustedes me dijo que, en fin, que me había extendido mucho y que... y que había que acortar las comparecencias. Pero, bueno, yo, cuando ustedes consideren pues nos vamos, pero vamos, mi objetivo era, por supuesto, no cansarles, y -ya digo-, con todo el gusto del mundo, explicarles, lo mejor que pueda, la actividad de la Fiscalía de Castilla y León y... -de Castilla y León, por supuesto- y del resto de las Fiscalías Provinciales y de Área de Castilla y León.

Como ha dicho el señor secretario, la obligación de comparecer aquí es una obligación estatutaria por parte... que le compete al Ministerio Fiscal, en este caso, al fiscal superior de cada territorio autonómico, y no deja de ser una obligación legal, pero también -repito- un... un placer.

Ya el año pasado, les indicaba que la obligación del fiscal, ¿en qué consiste en este acto? Como objetivo fundamental es presentar ante el órgano legislativo de cada Comunidad y ante los ciudadanos de cada territorio, como es en este caso Castilla y León, explicar nuestra actividad: la evolución... -suena un poco fuerte, pero es así, en resumen- la evolución de la criminalidad, la prevención de delito y las reformas convenientes para la mayor eficacia de la Justicia. Esto es lo que nos manda el Estatuto. Esto -también lo decía el año pasado, y lo repetiré siempre-, cuando a veces se nos critica al fiscal de falta de transparencia, pues, efectivamente, es un ejercicio de transparencia plasmado puntualmente en este momento, pero que no deja de ser el resumen del modo de actuar de nuestra institución. Esta exigencia la cumplimos, y yo, personalmente, con un gusto, porque, además de ser constitucional, legal y estatutariamente exigible, entendemos que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a preguntarnos, a exigir y a cuestionar lo que hacemos y cómo lo hacemos.



Debemos, pues, hacer y decir, explicarnos y darnos a conocer, porque no se quiere lo que no se conoce. Una vez de eso, una vez que esto ocurra, cada uno puede sacar sus conclusiones, pero siempre desde la exposición y el análisis crítico de los datos concretos. La Fiscalía, aquí se ha dicho que -se ha dicho, y es verdadera cuenta con un volumen de información amplísimo que afecta a miles de personas en muchos aspectos de su vida. No sirve de nada si lo que queremos transmitir no es entendible por la ciudadanía. Por lo tanto: transparencia y claridad. Debemos mostrar, eso sí, cercanía, proximidad y tener abiertas las puertas de la Fiscalía a todos los ciudadanos, y, por supuesto, también a las instituciones; no podía ser de otra manera, y, de hecho, una representación de esto es lo que está ocurriendo aquí.

Darnos a conocer la Fiscalía, ese órgano que hasta hace no mucho era no muy conocido y, a veces, opaco, etcétera, darnos a conocer -digo- fomenta la confianza en nuestra institución, combate la desinformación, la descalificación permanente del adversario y saca a la vista la manipulación de la información cuando no... cuando se produce esta manipulación.

Aquí quiero hacer un pequeño inciso para agradecer a la prensa, a los medios de comunicación, por ser también, además de ustedes, por supuesto, un vehículo imprescindible para trasladar a la ciudadanía nuestros mensajes. Nuestra voz debe oírse, respaldada -eso sí- por datos con... ciertos, concretos y neutrales, obtenidos de los resúmenes de la actividad de nuestros Fiscalías y del personal colaborador a lo largo de todas las Fiscalías de Castilla y León, que son 9, como ustedes saben... saben, y la Fiscalía de Área de Ponferrada, y la propia de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

El año pasado les decía "a partir de este año", pero la que estamos tratando aquí es la Memoria del dos mil veintitrés: el año pasado había en Castilla y León 131 fiscales y 134 funcionarios. Pues aquí quiero agradecer a todos ellos un reconocimiento y agradecimiento expreso al trabajo bien hecho.

Un dato que puede servir de referencia: nuestras Fiscalías están integradas por un 74 % de mujeres y el 64 por... de mujeres en las Secretarías, es decir, 8 puntos por encima de la media nacional. No sé si pueden sacarse conclusiones sobre esto, pero es un dato objetivo, por lo tanto, desde ese punto de vista, podemos decir que estamos por encima de la media nacional en cuanto a mujeres que ocupan cargos en la Fiscalía y también en las Secretarías. Y somos uno de los territorios que... -quizá como curiosidad, pero sí que tiene su relevancia-uno de los territorios del país en los que más mujeres ocupan cargos directivos; eso del techo de cristal, etcétera, pues, bueno, en Castilla y León vamos mejorando en ese sentido, porque de las 9 Fiscalías Provinciales, 5 ocupan... la Jefatura de 5 de ellas la ocupan mujeres y 4 hombres, por supuesto, y el fiscal del área de Ponferrada también es un varón.

Quiero aquí reivindicar el trabajo bien hecho por los fiscales. Quiero hacer una... un pequeño inciso antes de entrar en los datos, que quizás sean un... no sé si sea lo que más les interesa, pero sí yo quiero reivindicar aquí el trabajo de los fiscales y la condición de la Fiscalía como institución. Me opongo y me resisto a aceptar las tendenciosas críticas que son, a veces, interesadas por grupos mediáticos, políticos y de presión de todo tipo, contra la Administración de Justicia en general, y la Fiscalía en particular, por hechos o situaciones personales o particulares de algunos fiscales o jueces, que se extiende, no obstante, a todo el colectivo, sin fundamento.



Los asuntos mediáticos que afectan a la Fiscalía no deben ocultar -y es lo que quiero traer aquí- el trabajo extraordinario que realizan los fiscales del territorio, en este caso, de Castilla y León. Las aceradas críticas a nuestra institución son injustas, porque generalizan y se pretende extender sobre el resto de los fiscales. Las respuestas que obtiene la... muchas personas se apoyan en opiniones televisivas, radiofónicas o de redes sociales, referenciados a casos minoritarios concretos y mediáticos. No obstante, hay que reconocer que esos casos no son muchos.

La verdadera opinión de los ciudadanos se debe obtener interrogándoles personalmente -si hubiera ocasión- a cada uno de ellos sobre su propia experiencia obtenida directamente en su relación con la Administración de Justicia o con la Fiscalía en particular. Ya les aseguro que el resultado cambia mucho cuando el ciudadano responde su... sobre su propia experiencia personal, con sus casos concretos y particulares, en el modo de actuar de la Administración de Justicia.

De esa experiencia personal -y aquí quiero centrarme- obtienen la propia información que yo quiero transmitirles ahora y que ustedes conocen también perfectamente. Comprueban estos ciudadanos que los procedimientos penales, civiles, laborales, etcétera, son complejos, que se respetan, no obstante, las formas, que los fiscales atienden a los servicios de guardia, se personan en los juicios, en las comparecencias, realizan visitas a los centros de menores, discapaces, personas mayores y reciben y atienden a miles de personas todos los días. Esto no debe entenderse como una excusa, es la realidad diaria, que convive... que conviene que se conozca.

Hacemos un trabajo serio y responsable, con ánimo de garantizar la efectiva, eficaz y pronta resolución de los conflictos -y ya luego veremos que no es tan fácil el cumplimiento de estos deseos-. Este es el trabajo que hacemos y esta es nuestra función, velando por los más desfavorecidos, respetando al máximo los procedimientos y, ¿por qué no decirlo?, velando por la independencia de los tribunales -que así lo dice el Artículo 124 de la Constitución-, todo ello siempre bajo el manto de la imparcialidad y la legalidad. Los principios de imparcialidad... imparcialidad, perdón, y legalidad, y no otros, son las señas de identidad del Ministerio Fiscal: legalidad e imparcialidad son y deben ser las... los pilares de una Fiscalía democrática y respetuosa con el Estado de derecho, tal y como lo configura el legislador constituyente.

Para terminar en este apartado, quiero hacer una referencia a que la opinión que tienen algunas personas sobre el ejercicio del control que tienen los... la Fiscalía respecto de los órganos judiciales, que a veces se considera o se pide que sea una actitud sumisa, seguidista. Nada más lejos de la realidad: la Fiscalía, que es un órgano, como digo, de naturaleza constitucional, encarna responsablemente un profundo respeto interinstitucional y la confianza en el ejercicio de poder y de nuestras competencias. Reivindico aquí la necesidad de una Fiscalía fuerte, socialmente relevante, para garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas sin distinción, respetando siempre el ordenamiento jurídico. La controversia, la discrepancia del fiscal con las... con las resoluciones judiciales no deja de ser un síntoma saludable del Estado de derecho. El fiscal puede y debe, en ocasiones, plantear tesis u opciones diferentes a las ofrecidas por el juez. Esto contribuye a la salud del sistema, al avance del derecho y de las leyes y resulta un potente y necesario contrapeso al ejercicio del Poder Judicial.



Antes de entrar en el capítulo segundo, que es quizá el más llamativo de la Memoria de la Fiscalía por ser el más amplio, que se dedica a la relación o al resumen de la actividad de la... del Ministerio Fiscal en Castilla y León, no sé si con la venia del presidente o después, si alguien lo considera, cuando he hecho referencia a la controversia en la discrepancia del fiscal con las resoluciones judiciales, etcétera, se nos critica... Ya digo, si a alguien le interesa, después lo podemos comentar, para explicar exactamente qué función tiene el Ministerio Fiscal respecto del control o no de las resoluciones judiciales y de la vigilancia del orden en los tribunales, etcétera, etcétera, ahora algo que está muy controvertido. Pero que ya digo, no compete exclusivamente al tema del... de la intervención actual... [Murmurlos]. No, pero si a alguien le interesa, luego ya lo comentamos. Si a alguien le interesa más con detalle, luego lo comentamos o no, porque ya digo, se... se saldría un poco quizás del objeto de la... de la comparecencia, en este caso.

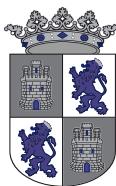
Por lo tanto, el primer apartado, ese que he dicho, ha sido un poco en relación con el capítulo primero de la... de la Memoria, en cuanto a las relaciones, en fin, de personal, medios, pero que quizás interese menos como los siguientes, el segundo y el tercero, porque sí que, efectivamente, el segundo y el tercero -sobre todo el segundo- se refiere a la actividad, al resumen de la actividad de la Fiscalía en Castilla y León en el año dos mil veintitrés.

Pues bien, detrás de las cifras que ustedes tienen y que han leído con detalle en la Memoria que se les facilitó, en total... -es decir, no hay... no hay un resumen para que ustedes puedan analizar los resúmenes que quieran, pero está la Memoria entregada hace unas semanas-, digo, detrás de estas cifras hay muchos horas de trabajo de muchas personas, que son fiscales, funcionarios, etcétera. Y quiero decirles que el premio a nuestro trabajo no es exactamente o solamente lo que nos pagan por él, sino aquello en lo que nos convierte: somos servidores públicos y queremos dar satisfacción a las personas para las que trabajamos y también, ¿por qué no decirlo?, obtener el reconocimiento, si se puede, pues ello sería la indicación de que lo hacemos bien.

Los ciudadanos de Castilla y León pueden estar tranquilos: el fiscal -el fiscal en Castilla y León- siempre actuará de forma imparcial y sometido únicamente al imperio de la ley, porque no hay derecho ni democracia al margen de la ley, como expresión de voluntad del pueblo expresada en los Parlamentos.

Podemos decir que Castilla y León es un lugar seguro: los índices de conflictividad y criminalidad están por debajo de la media nacional y muchos son los factores que influyen en este resultado. Uno muy claro es, por supuesto, es el extraordinario trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestra región, a las que en este momento quiero agradecer su... su trabajo.

Entrando en los datos... -no quería extenderme mucho porque los tienen ahí y quizás algunos se hayan fijado en los que más les hayan llamado la atención y quizás luego, al objeto del debate, pues, si hay ocasión, los podríamos matizar-. Pero digo: en el orden penal, en el año dos mil veintitrés las diligencias previas, que es el... el volumen máximo de... el mayor de... de procedimientos que tienen las Fiscalías, les puedo decir que ha aumentado en un 2,44 %, como digo, como elemento fundamental.



Respecto de los sumarios o de diligencias urgentes, que se trata en un mero número de casos, pues decirles que así, a *grossó modo*, se califican también el número de diligencias urgentes en un número superior al de la media nacional.

Y, también, que el 82 % de las sentencias de conformidad son sentencias de conformidad con los escritos del Ministerio Fiscal; en conclusión, entendemos que el trabajo del Ministerio Fiscal sí que se ajusta a la realidad y a la tendencia de los tribunales.

El número de diligencias previas, ya le digo o les digo, aumenta en un 2,44 %. Las diligencias urgentes, que son también el segundo volumen de confor... perdón, de asuntos penales, ha descendido en un 4,32 % y se califican hasta el 72 %, ligeramente inferior a las realizadas en el dos mil veintidós. Les diré que el grado de conformidad en estas sentencias pues, lógicamente, es hasta el 82 %.

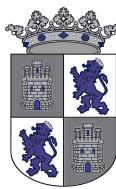
Referenciarles el número de... de calificaciones en las diligencias urgentes, que se nutre, principalmente, de los delitos contra la seguridad del tráfico, casi en el 58 %. Saben ustedes que las diligencias urgentes son lo que se llama, para entendernos, juicios rápidos, o sea, esos que se celebran de forma inmediata, que sirven para descongestionar el... los órganos judiciales y también para dar una mayor satisfacción y una resolución de conflictos de... con más... con más rapidez.

El número de delitos leves con intervención del fiscal desciende un 9 %. Respecto de los sumarios -saben que son los procedimientos más complejos y más complicados y que son los que se incoan para perseguir delitos, en fin, los procedimientos para... en los delitos más graves-, no es mucho el número, pero sí que hay que decirles que ha descendido levemente. El que descienda levemente los números de sumarios o el número de... de asuntos por jurado pues es relativamente pequeño la influencia, porque, al haber un pequeño número, si suben o bajan también un pequeño número, el porcentaje varía en... en consecuencia.

Hay que decir que una referencia importante del trabajo de los fiscales es los escritos de calificación. Pues bien, se ha descendido hasta un 14,42 % en el escrito... en los escritos de calificaciones. La influencia o la... los factores que hayan influido pues son muy muy muy coyunturales. Pudo haber influido -que lo diré más adelante en cuanto a los efectos de las suspensiones de juicios- las huelgas que a lo largo del año hubo, durante el año veintitrés: la huelga de letrados de la Administración de Justicia, algunos grupos de abogados, etcétera. Puede ser uno de los factores, pero, desde luego, no es... no es el único.

Sí que me quería centrar en el número de señalamientos de juicios, esto es, la convocatoria a celebración de juicios y las suspensiones. Pues bien, este año ha aumentado con relación al año pasado el 31 % de juicios que se suspenden sin iniciarse, es decir, que se organiza todo lo que lleva consigo un... preparar un juicio y, luego, en el último momento, se suspende.

Aquí, ya digo, puede intervenir las sucesivas huelgas que se han producido a lo largo del año, pero también algún factor como... Y esto se lo quiero dejar en este caso claro, trasladar al ciudadano que hay muchos factores para que... y eso repercute en... en la buena... en la buena salud de la Administración de Justicia, porque es lo más determinante y lo que más... y lo más visible. Desde luego, el año pasado lo decía y seguramente algunos de ustedes lo podrán decir, como trasladarle...



trasladar al Ministerio Fiscal o a la Administración de Justicia la opinión que tienen los ciudadanos sobre: "Oiga, explíquenme ustedes por qué me han señalado 3 veces un juicio y 3 veces se ha suspendido y me han hecho perder el tiempo".

Pues, bueno, yo le puedo hacer un párrafo resumidamente diciendo que es... Y tenemos la conciencia, pero como son multifactoriales, la solución no es fácil, pero sí hago votos para dedicar el mayor tiempo posible para intentar resolver este problema. Esto, ¿por qué? Lo que les decía: provoca una... un desaliento, una ofuscación y perjuicios para todos, para los profesionales, para las víctimas y para los perjudicados de los procedimientos.

Pero les diré: el sistema procesal español pues, como todos ustedes saben... También podemos hacer una salvedad, si a alguno le interesa, respecto de la opinión que tenemos en la Fiscalía sobre el procedimiento penal en este país. No sabemos si el futuro procedimiento penal español podrá arreglar este... parte de este problema, pero yo creo que sí. Esperemos que los legisladores -quizá no ustedes, porque están legislando en Castilla y León, pero sí los legisladores nacionales- pues se pongan de acuerdo para establecer, por fin, llegar a un acuerdo para establecer un nuevo procedimiento penal.

Pero, mientras que eso es así, pues sí que les puedo decir que la falta de fluidez en la tramitación y la resolución de las controversias supone un grave praganto... quebranto -perdón- para los ciudadanos, influyendo aquí -como digo- varios factores: uno, la falta de precisión de los sistemas informáticos, la lentitud en la implantación de las nuevas aplicaciones y la farragosidad de muchos procedimientos, que hipertrofian al máximo las garantías de los justiciables y que a veces supone bloquear y paralizar los trámites procesales.

Efectivamente, si les... si les digo que solamente el 18 % del número de diligencias de mes... -perdón- del número de diligencias previas que se incoan están vivas -para entendernos, "vivas" quiere decir que están en trámite, porque el resto se archiva-, es porque algo falla inicialmente, y una de las cosas que falla inicialmente es porque el sistema procesal español, que tiene más de 150 años, no se adapta a la realidad actual.

Para centrarnos: en el número de sentencias, pues les digo también que, a lo largo del año dos mil veintitrés, descendió notablemente, hasta llegar a un 15 % menos que el año anterior; y el total de las sentencias condenatorias -como les decía con anterioridad- en los Juzgados penales el setenta y tantos por ciento (78 %) fue conforme con los escritos del Ministerio Fiscal y, en las Audiencias Provinciales el 68 %.

Quiero centrarme también resumidamente en el asunto de las diligencias de investigación. Las diligencias de investigación saben ustedes que son los procedimientos que se siguen en la Fiscalía no judicializados. -Para entendernos, las denuncias que se presentan por parte de los ciudadanos o cualquier otro institución, órgano, organismo, etcétera, en la Fiscalía sobre la posibilidad que le da a la propia Fiscalía -como en Estatuto... como nuestro Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal nos habilita- para investigar las denuncias de las personas que acuden a la Fiscalía. Pues bien, este año les diré que ha bajado un poco el número de asuntos, simplemente 13 menos que el año anterior, pero, no obstante, detectamos que los ciudadanos y los órganos... otro tipo de órganos -políticos o no políticos- crean... creen en la figura del fiscal investigador y nos siguen presentando denuncias



en la Fiscalía para que hagamos esa “previa investigación prejudicial” -que así se llama- antes de, en su caso, considerar que hay una susceptible comisión del delito para judicializar o no.

Aquí el año pasado les hablaba de alguna utilización político-mediática de la Fiscalía con el objeto de politizar la Justicia, pero bueno, en cada figura o cada punto o cada momento de esa situación se valorará adecuadamente.

Aquí le quería hacer, una vez más, la... tengo aquí apuntado: “Inaplazable reforma del sistema procesal español”. Porque el Ministerio Fiscal sirve de pequeño ejemplo, de guía, para determinar que sí se puede establecer un procedimiento distinto al que tenemos en España actualmente, y es otorgar la investigación de los asuntos penales al fiscal. De hecho, las diligencias de investigación son un buen elemento para determinar esto, así como alguna cosa que ustedes conocen perfectamente y que no funciona mal en este país, como es la jurisdicción de menores, en la que el... investigador, el instructor de los asuntos de menores, en la jurisdicción de menores es el Ministerio Fiscal, y no creo que sea una mala solución, adoptada ya desde hace más de 20 años. Por lo tanto, es una guía para considerar que puede ser relevante esta situación.

Dentro de este capítulo segundo de la Memoria de la Fiscalía, ustedes han visto que nos centramos también en analizar algún tipo de delitos más relevantes en cada ejercicio actuarial, ¿no? Pues bien, hablando de los delitos, así, resumidamente, de la vida... contra la vida y la integridad, las lesiones o la libertad sexual, relaciones familiares, etcétera, indicarles que, en el ámbito de los delitos contra la vida y la integridad, ha disminuido el número de asuntos de acusación y de ejercicio de los escritos de acusación del Ministerio Fiscal.

Centrándonos en los delitos de libertad sexual, efectivamente, también -que es una de las formas delincuenciales con mayor alarma produce en la sociedad- ha aumentado casi un 9 % a lo largo del año dos mil veintitrés y, aunque, afortunadamente, como número global no es mucho, comparado con otro tipo de delitos, como pueden ser las estafas o los delitos contra la seguridad vial o del patrimonio, pero es... afectando tan íntimamente a las víctimas en unos bienes jurídicos protegidos tan intensos, sí que es muy muy a tener en cuenta y, por lo tanto, muy de tenerlo en el foco permanentemente.

Los delitos de las... contra las relaciones... de las relaciones familiares pues, efectivamente, es muy habitual, es muy numeroso y es muy afflictivo porque sí que repercute a un número importante de personas. El más numeroso es el impago de pensiones en los derivados de las separaciones y los divorcios de las parejas.

Recordar o reiterar aquí también que, habitualmente, los delitos más numerosos que se conocen son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Generalmente van aumentando progresivamente y, a veces, la progresión es bastante alta, como por ejemplo las de este año, que ha aumentado en un... casi en un 4 % de número de asuntos relacionados con los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómicos. Y en este caso, sí que es habitual, y lo repito una vez más, que los delitos más calificados... o sea, los más cometidos, son los delitos de estafa, los hurtos, los robos con fuerza, daños, robo en casa habitada y robo con violencia.

Las estafas han superado con creces a cualquier otro tipo de delito contra el patrimonio, derivado principalmente -y aquí lo quiero hacer... poner de manifiesto-

Comisión de la Presidencia
XI LEGISLATURA

Pág. 19816

DS(C) - N.º 480

16 de diciembre de 2024

relacionado con los delitos cometidos a través de las aplicaciones informáticas, es decir, las estafas por internet aumentan exponencialmente y, por lo tanto, han superado con creces a los delitos de robos clásicos... -perdón... a los delitos contra el patrimonio clásicos, como podían ser el hurto... el hurto y el robo.

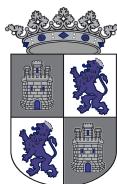
Para centrarnos en algún otro tipo de delitos así, que sean referenciales, los delitos contra la Administración pública no son muchos, pero sí que, efectivamente, son de mucha relevancia, desde el punto de vista político, mediático o social, como pueden ser todos los cometidos con... en relación con la Administración pública. Ya digo: no son muchos, pero sí que son muy relevantes.

En cuanto a los delitos contra la Administración de Justicia, reitero nuevamente que son los relacionados con el impago de pensiones, y sobre todo sobre todo sobre todo, en este caso, con los delitos de quebrantamiento de condena, que, progresivamente -quebrantamiento de condena o medida de seguridad, derivados fundamentalmente de los delitos contra las... de violencia contra la mujer-, en los que se establecen siempre -por obligación, evidentemente- medidas... medidas cautelares y se produce el quebrantamiento muy repetidamente.

Aquí, si ustedes siguen el... el *iter* del... del escrito de la Memoria, cuando hablamos de la evolución de la criminalidad y algunos tipos... algunos tipos de delitos, pues los resumimos muy muy levemente, porque, prácticamente, la mayor parte de la extensión de la Memoria en este capítulo segundo se refiere a las... lo que nosotros consideramos en la Fiscalía como "especialidades".

Saben ustedes que desde el año dos mil siete, cuando se reformó el Estatuto del Ministerio Fiscal -entre otras cosas, para decir que el Fiscal General era inamovible y que no tenía causa... solamente se podía cesar por causas propias y no por causas externas, pero, bueno-, para... hablando de las "especialidades", se creó lo que la... las figuras... la figura de la Fiscalía General del Estado en Secciones Especializadas. De hecho, el resultado ha sido extraordinario y solamente el Ministerio Fiscal es el órgano que tiene estas especialidades, porque ningún órgano judicial tiene... está especializado en materias concretas. Evidentemente, sí se divide por jurisdicciones: penal, civil, social, contencioso, etcétera, pero dentro de esas materias no hay ningún órgano específico que se dedique a una especialidad concreta. El Juzgado de Familia, efectivamente, hace Familia, pero ahí hay un fiscal de Familia, pero no hay otro, no hay un Juzgado de... que se dedique a trabajar con delitos de medio ambiente o delitos contra la seguridad vial, etcétera, pero sí en la Fiscalía. Por lo tanto, en las Memorias, cada año, digamos, nos centramos más en este tipo de delitos, y, por eso, es más extensa nuestro apartado.

Sí que quería hacer aquí ese resumen sobre las especialidades más llamativas, que nos ocupan sobremanera, y en las que, también les anuncio -vamos, les anuncio, que supongo que ya lo saben porque en cada... en la Memoria, en cada uno de los apartados se indica- cuántos fiscales delegados especialistas hay en Castilla y León. En cada provincia hay un fiscal especialista para cada una de las especialidades que componen nuestra... nuestro ámbito de trabajo, y a nivel territorial pues tenemos 6, que son los de fiscal especialista -en Castilla y León me refiero, ¿eh?... el coordinador de Castilla y León en Medio Ambiente, Urbanismo, el de Menores, la Trata y Extranjería, Violencia de Género, Salud y Seguridad en el Trabajo y Civil y Discapacidad, que ha sido el último, nombrado en febrero del año... de este año que estamos, del año dos mil veinticuatro.

Comisión de la Presidencia
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 480

16 de diciembre de 2024

Pág. 19817

Pues bien. Para centrarnos en los concretos de alguna de las especialidades. Repito una vez más, siempre que... desde los últimos años que yo he podido dirigirme a ustedes y a otros foros, la lucha de la violencia contra la mujer es una de las prioridades de la Fiscalía, la Fiscalía de Castilla y León y en la Fiscalía General y en la sociedad, pero nosotros lo hacemos nuestro. No obstante, a pesar de los datos, como todos ustedes conocen, el... ahí sigue habiendo reductos de grupos políticos, sociales, incluso personas, que siguen negando la existencia de esta cruel realidad. Y yo entiendo que, como sociedad, es inasumible el ataque a los derechos más íntimos de las mujeres, porque atenta sobre su vida, la integridad, la dignidad, el amor a los hijos -que son también víctimas de este desvarío de los... de los agresores asesinos- y, por supuesto, un ataque a la sociedad en su conjunto.

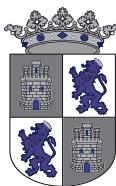
Les diré que ha habido un repunte en los últimos años. El... el repunte... esperemos que sea solamente repunte y no vaya exponencialmente aumentando, pero, desde luego, ha habido un repunte con relación al año pasado en el número de diligencias previas incoadas. También hay que decir que se sigue manteniendo el número de escritos de calificaciones, que, como le digo, es las acusaciones que el Ministerio Fiscal realiza, en este caso, en un procedimiento penal. Y que el delito más repetido -no obstante ser más llamativo los delitos determinantes, como puede ser el atentado contra la vida-, pero, ya digo, el delito más repetido es el maltrato ocasional, y seguido, como les decía antes, del delito de quebrantamiento de pena o medida de seguridad.

También aumenta el número de sentencias y muy muy apreciablemente el número de sentencias absolutorias. Se nos podrá decir: "Oiga, ¿no lo ven ustedes?". Se acusa mucho y se absuelve mucho. Bueno, pues hay varios factores, entre ellos... entre ellos, uno de los factores -que no único- es el derecho de la víctima a no declarar, reconocido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Aquí es lógico... -lógico, bueno, no sé si lógico-, pero el dato es incontrovertible: el índice de conformidades de los escritos de calificación provisional con las sentencias es el 58 %. Y decir, lamentablemente, que en Castilla y León en el año dos mil veintitrés se cometieron dos feminicidios -uno en Ávila y otro en Salamanca-. Este año también tenemos un mal augurio, porque ya hay algún... algún hecho luctuoso.

Decirles que el año pasado creo que se preguntó aquí que por qué no se imponían o se establecían la imposición de más... pulseras electrónicas, para entendernos. Pues ya le digo: no sé si fue como consecuencia de sus peticiones -que no lo creo-, sino por las cosas que ocurren, el número de dispositivos telemáticos ha aumentado en un 57 % con relación al año pasado; y el número de órdenes de protección también, hasta un 18 %.

Aquí quiero indicarles la insuficiencia de medios materiales y, sobre todo, personales para la atención de las víctimas de violencia. Se dice: "Sobran medios, hay pues chiringuitos de... destinados a derivar fondos o medios contra estas víctimas que sufren". Pues, bueno, yo les digo aquí que faltan medios personales y materiales para atender a todos los problemas que genera la violencia en las... y lo que padecen las víctimas de violencia contra la mujer.

Les diré que las unidades de valoración integral están infradotadas para atender a cada vez mayor número de asunto de víctimas. Y también les digo que los asuntos a veces se retrasan de... a casi hasta un año, de 9 a 11 meses, para... para emitir los informes de valoración de las unidades de valoración integral, con lo que supone esto de... de revictimización secundaria para las mujeres que están en esta situación.



Hay que hacer una salvedad aquí -o una salvedad o un aviso- sobre el incremento apreciable de los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías en los delitos contra... contra la mujer. Los... su incidencia y los problemas que plantean hay que decir que son inabarcables y que, en la mayor parte de los delitos, casi más de la mitad se cometen a través de los medios de... medios tecnológicos cuando se afecta a los delitos contra la mujer.

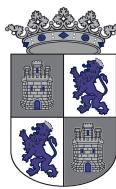
Respecto a la seguridad vial, hay que decir es coyuntural y, efectivamente, alguno de los medios que se utilizan para evitar que esto siga aumentando puede ocurrir. En este año dos mil veintitrés ha disminuido el número de delitos... de diligencias previas tramitadas con los delitos contra la seguridad vial. Descienden los... los más habituales, como son la conducción bajo la influencia de bebidas, que quizá también los mecanismos de protección o de... o de aviso o de precaución pues tienen sus... su efecto.

Y sí que quiero hacer aquí una salvedad, diciéndoles que -y esto lo vemos cada día en los medios de comunicación y quizá en las relaciones personales- aumentan los atropellos de peatones por vehículos de movilidad personal y ciclomotores -los vehículos de movilidad personal, para entendernos, son los patinetes o monopatines o como queramos decirlo-. ¿Es tan apreciable como que estadísticamente sea significativo? Pues... pues puede que no con relación al número de accidentes que se producen por el resto de los vehículos de motor, pero sí que genera esa alarma -alarma social y ciudadana- que todos tenemos de vez en cuando, quizá porque no estamos acostumbrados. Sí nos hemos ido acostumbrando, desgraciadamente, a la luctuosidad de los accidentes de tráfico "ordinarios", para entendernos, y no a estos. Pero, bueno, quizá, como todavía estamos en una... en un tiempo en lo que se pueda limitar, pues tomar las medidas correspondientes.

Aquí sí que quería hacer una... un aviso: que echamos... echamos de menos una legislación armonizada sobre la coexistencia de vehículos en el mismo espacio viario y la persecución de la publicidad engañosa por las comercializadoras. ¿A qué se refiere esto? Pues, como todos ustedes saben, la publicidad engañosa afecta a muchos ámbitos de la vida, también en esto, en la venta de esos mecanismos de... de transporte -en fin, más o menos fácil, más o menos asequible, más o menos juvenil, más o menos moderno- que muchas personas lo compran porque no deja de pensar que estamos a la última. Y no hay esa organización, esa armonización legislativa en este... a este respecto.

En los delitos de seguridad y salud en el trabajo, pues en la Comunidad Autónoma también hay un fiscal especialista territorial del... encargado de coordinar esta materia y he de decirles que... -y tampoco sé las causas- pero que ha habido un significativo aumento, en el dos mil veintitrés, de los homicidios que hemos generado -homicidios... nosotros le llamamos homicidios; no es el homicidio ordinario que todo el mundo puede considerar, sino derivados de los accidentes laborales-. No obstante, el número de calificaciones ha descendido en... en un 15 %.

Aquí es una de las materias que también se lo expongo y cuando les hablaba al principio de la transparencia y de la puesta en... en conocimiento de... del legislador o, en este caso, de la Asamblea Legislativa (no del legislador que nos compete ahora a los fiscales, pero sí el legislador autonómico), y también al ciudadano: probablemente sea por... no por... problema nuestro, por supuesto; no es problema suyo, es de la Administración de Justicia y de los que... y de las personas o de los organismos que nos dotan de los medios materiales necesarios.



En la especialidad de salud y seguridad en el trabajo es una de las que más dificultades tenemos, a la hora de registrar y determinar los datos exactos que pueda ajustarse a la realidad de las cosas, por el problema... problemas informáticos, porque no están bien... bien diseñados en el sentido de... los delitos: de homicidio, homicidio imprudente, lesiones por imprudencia... No se determinan bien. Ustedes me pueden decir: "Oiga, no me venga aquí usted a llorar y arréglelo". Pero les repito: el fiscal no tiene la autonomía presupuestaria para arreglarlo de la noche a la mañana y nos encontramos con esta problemática, que somos los que lo sufrimos... vamos, los que lo sufren son las víctimas, por supuesto, pero los que no tenemos esa tranquilidad de poder decir exactamente cómo son las cosas en la realidad.

Sí que les digo el trabajo que hace la Fiscalía en este ámbito, como son las reuniones permanentes que tiene con la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o con la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, en fin, las relaciones permanentes entre la... todos los ámbitos, todas las instituciones que se dedican al ámbito de la protección y seguridad en el trabajo.

En cuanto a los delitos de odio, sí que les quería decir aquí que es otro... quizá otro gran... no sé si gran desconocido. Hace 20 años, prácticamente, hace pues... se va a cumplir dentro de una semana el 20 aniversario de la publicación de la Ley contra la Violencia sobre la Mujer, en el año dos mil cuatro. Inicial... antes les he dicho que había todavía grupos o reductos o personas que están un poco en contra o un poco que no creen en que esa situación se dé, que no existe la violencia contra las mujeres por ser mujeres, etcétera. Y, pero, no obstante, desde el dos mil cuatro en adelante, la sociedad sí que evolucionó para la consideración de este problema como un problema nacional. En cuanto a los delitos de odio, está pasando un poco parecido; es decir, la incredulidad que se tenía en general o muy grupos numerosos de la verosimilitud o la certeza o la... o la verdad de la mujer maltratada del dos mil cuatro en adelante, no se acogía como verosímil, repito. Pues esto está pasando un poco con los delitos de odio: se nos está... se está... se le está quitando la importancia que tiene desde el punto de vista social.

El otro día teníamos una reunión con... Hay muchos grupos discriminados y, de hecho, lo recoge el Código Penal: colectivos desfavorecidos que necesitan una especial protección. Y el Código Penal así lo establece, no... no lo dice el fiscal de turno o el fiscal de Castilla y León, lo... lo protege el Código Penal. En una reunión que tuvimos hace unos días -no tiene nada que ver con la Memoria del dos mil veintitrés, pero sí que está relacionado, porque no hay rupturas: el uno de enero empieza un mundo nuevo, ¿no?, y el treinta y uno de diciembre se acaba el anterior-

Ya digo, lo comentaba una... una señora, una profesora, hablando del antisemitismo, y decía que el antisemitismo es como el... el gorrión al que primero se le quita el oxígeno y se muere; y cuando eso pasa, vienen todos los demás. Y, luego, dio los datos de cómo hemos venido así a lo largo de la historia. Efectivamente, cuando socialmente... -lo decía ella, ¿eh?, lo decía ella y yo lo traslado aquí un poco para explicar eso que digo que, de la misma manera que hace 20 años en la Ley de Violencia Contra la Mujer era una cosa novedosa y poco aceptada por parte de algún grupo mayoritario o con un grupo mayoritario, también pasa con los delitos de odio, no se le está dando la importancia..., porque dice: "Bueno, afecta a unos pequeños colectivos". Va en... va en incremento... incrementándose, y afecta a un grupo no pequeño de personas, a mucho grupo, a muchas personas, y a un nivel de ataque



a bienes jurídicos de tal calibre que o tomamos medidas o -como decía la señora... la profesora... la profesora judía- empezaremos matando al gorrión y acabaremos a toda la... a todos los colectivos.

Pues bien, para centrarnos ya en el... los delitos de odio cometidos en Castilla y León, resumidamente voy a hacer una pequeña referencia a lo que comentan los fiscales de Castilla y León -los fiscales provinciales-. Destacan -y no es una cosa mía, sino el resumen de lo que destacan los fiscales de Castilla y León- la gravedad de muchas conductas que atentan contra la integridad física, la libertad, la seguridad colectiva y la dignidad de las personas, cometidas por personas o grupos de personas amparadas y envueltas debajo de banderas y colores, sobre todo, haciendo una referencia, en este caso, a los equipos deportivos.

En la violencia en el deporte... el odio en el deporte es una referencia que... donde se plasman muchos de estas... de estos conflictos sociales: ahí se ataca por razón de sexo, por razón de ideología, por razón de raza, por razón de origen. Y se centra -y resumo esto porque me llamó la atención a la hora de resumir la... la Memoria de los fiscales de Castilla y León- en esta historia que ocurre y que lo vemos cada día; es mucho más visible que otro tipo de delitos y otro tipo de actuaciones cometidos en otro ámbito. En el ámbito del deporte se cometen... y lo vemos todos los días en la televisión y bueno, y eso afecta no a una persona concreta, a una estrella famosa, es que eso repercute en el colectivo.

Pues, bueno, los fiscales de Castilla y León explicaban... explicaban esto, y dice... decían, hablando del fútbol (realmente el fútbol es un pretexto): "Bajo el manto de la impunidad que ofrecen estas grandes corporaciones deportivas, incluso mediáticas, se enmascaran motivos de actuaciones meramente ideológicos, xenófobos, racistas y supremacistas". No me voy a poner aquí yo ahora a criticar la actividad de los equipos deportivos por la inacción, en ocasiones, pero, desde luego, a cada uno se nos tiene que exigir según nuestro poder: poder de actuación, poder de influencia, poder de determinar.

Evidentemente, un equipo deportivo tiene más capacidad de influencia en la sociedad que cualquiera de nosotros en nuestra pequeña parcela, y sí se les puede exigir. Cuando se nos dice aquello de: "No, esto va por otra parte". El fútbol, o el deporte o cualquier... no hablo de deportes en concreto, sino hablo de personas o grupos que tienen la capacidad de influir en la sociedad y, si no lo hacen o lo hacen de aquella otra manera, pues tendrán la responsabilidad que tengan, cada uno en la nuestra. Y entiendo que -como todos ustedes comprenderán... que esto sí es muy visible, muy muy muy muy que entra por los ojos. Y ahí nos implicamos nosotros, todos. Porque estas actitudes y conductas graves, cometidas por estos grupos... -ahí lo dejo-, son comprendidas y hasta justificadas por ciudadanos normales, que se sienten identificados con esas actitudes agresivas contra los colectivos desfavorecidos al sentir que se agrede a su equipo.

Eso es, a veces, lo que uno ve. Es decir, intentamos descubrir a alguien que ha cometido un hecho delictivo dentro de esa masa, que lo puede generar o descubrir parte del órgano directivo, del grupo en cuestión o del equipo en cuestión o del equipo deportivo, y digo: "No, esto va contra... contra... y nos inhibimos". Pues yo pido, en la modestia que podemos hacerlo... Alguno lo ha hecho, ¿eh?, algún equipo deportivo lo ha hecho y ha influido mucho en que se haya limitado o bajado el número de asuntos y de ataques a colectivos desfavorecidos.



Aquí surge una reflexión: la violencia... la violencia -digo- al... generada alrededor del fútbol, en todo caso, no será erradicada si las entidades deportivas -que es lo que les estaba intentando decir- y los propios equipos implicados no toman las medidas contundentes para hacer efectivas las eventuales medidas cautelares adoptadas por los jueces. Porque, ¿podemos asegurar que los aficionados referidos o afectados no acceden al campo? ¿Cabría introducir a... por... -lo sugiero aquí- en nuestra legislación, a semejanza de lo que ocurre en otros países, que a los aficionados a los que se les prohíbe el acceso al campo de juego durante el tiempo de partido estuvieren controlados por la policía? Lo dejo ahí. Quizá, en este país, como somos tan garantistas, pues nos costaría... nos costaría convencer a la sociedad. Ahí se lo dejo.

Resumidamente, quiero entrar también en los asuntos de medio ambiente y urbanismo. El año pasado hablábamos aquí de la desgracia que tuvimos en Castilla y León por el número ingente de incendios y el número de... de hectáreas fagocitadas por los incendios en el año dos mil veintidós. No voy a entrar en ello. Hay que decir que este año, prácticamente, ha sido uno de los mejores desde el punto de vista del resultado de los incendios. Pues nosotros lo achacamos a varios factores: desde luego, a la climatología, por supuesto, pero también a... también lo quiero decir aquí, porque no deja de ser ustedes parte de esta... de este... de este conglomerado de... pues las Junta, las... Castilla... las Cortes de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León... en fin, personas que están trabajando para los castellanos y leoneses, pues algo tendrá que ver las inversiones y el... la organización que, a este respecto, ha hecho la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, dotando de una serie de programas y proyectos en la lucha contra... contra los incendios, y, en ese sentido, algo habrá tenido que ver. Por lo tanto, aquí, pues nos congratulamos con esto, con que haya una hectárea de incendio ya estamos mal, pero, evidentemente, entre... de las 97.800 que hubo el año pasado a las 6.800 de este año, pues, en fin, algo... algo habremos mejorado.

Enlazando con lo de los delitos de odio, sí que quería hacerles una pequeña pincelada sobre los delitos de trata de personas y extranjería. El año pasado hablábamos de la extrema... bueno, no es del año pasado, vuelvo a repetir, el día uno de enero no se inicia nada en la vida, sino simplemente es un período, para entendernos, fiscal o, en este caso, memorial, pero, prácticamente, sigue todo igual. Pero digo, hablábamos de la extrema vulnerabilidad de las personas inmigrantes que llegan a España, en condiciones paupérrimas. También, en esta Comunidad, pues por la razón de un... de situación geográfica, la llegada de estas personas es menor que en otros territorios, obviamente, pero es deseable que exista una conciencia solidaria para con esas víctimas.

Porque inmigrantes somos todos. Nadie es de donde nace, o sí; mejor dicho, somos de donde nacemos, pero coyuntural o casualmente. Uno puede viajar y darse cuenta que hemos tenido la suerte que hemos tenido por haber nacido aquí. Entonces, quizá, sí que tendríamos que tener esa conciencia pues solidaria, pero no desde el punto de vista simplemente personal o... No. Desde el punto de vista, por supuesto, humano, empático y etcétera, pero también desde el punto de vista de los medios y de la... y de la contribución a generar esos mecanismos para resolver el problema que -no nos olvidemos-, antes o después, vamos a tener más, y si no lo resolvemos más pronto, pues tendrá que ser más tarde y, quizá, cuando



ya estemos desbordados. Eso ha sido a lo largo de la historia, pero eso es una cuestión meramente programática, probablemente, y no desde el punto de vista de la actividad fiscal cada día.

La realidad de las migraciones -ya digo- no es un acontecimiento pasajero ni extraordinario, es una realidad que tenemos que gestionar con responsabilidad, y eso es una cuestión de todos. Porque da lo mismo que ahora estemos aquí y mañana aquí, desde el punto de vista político o desde el punto de vista social, porque esto no va a dejar de pasar, por tanto, no se pueden tomar medidas parciales, desde mi punto de vista. Eso es otra cosa que en lo... quien tenga que decidir que lo decida.

Pero yo sí que quería hacer aquí un llamamiento, porque los migrantes o los emigrantes, en primer lugar, son personas que tienen... -y ahí sí que interviene el Ministerio Fiscal cuando se quebranta alguna de estas cosas- que es la dignidad y los derechos que tienen exactamente igual que cualquiera de nosotros o de nuestros hijos. Y nosotros responderemos ante la historia que nos juzgue... que nos juzgarán por tratar a esos niños y niñas... y no dejará de ser como mercancías o número o cromos que se intercambian; lo vemos en la televisión: pues ahora llevamos para acá, llevamos para el otro lado... Es decir, esto, esto alguien nos pasará su factura en el tiempo.

Y no podemos, por supuesto, sembrar semillas de odio contra personas especialmente vulnerables, que pueden prender en sociedades desinformadas, que esto es un poco lo que ocurre actualmente. La gente, las personas no tienen la capacidad crítica para analizar los mensajes que se... -y eso es así, ¿eh?- que se lanzan por parte de unos y otros. Todo el mundo tiene parte de razón, por supuesto que sí, pero hay que analizar cada uno de los mensajes, de todos los mensajes, y, luego, analizar críticamente. Ahora, con la rapidez de la comunicación, de los medios de comunicación, prácticamente nos quedamos con lo primero, con lo inmediato, con lo que no genera esfuerzo a la hora de la crítica. Analizar, criticar y, luego, decidir, pero, al menos, hacer ese ejercicio. Y no deja de ser -como digo- una expresión de miedo al diferente.

El último párrafo que tenía -esto sí que lo dije en alguna ocasión y por lo menos que genere pues un poco de inquietud en el interlocutor ¿no?-. En las sociedades ricas... Les puedo contar alguna anécdota: últimamente, conozco a personas que han estado haciendo voluntariados en territorios de... donde viven personas que, con el tiempo, antes o después llegan a España; y todo el mundo, cuando vuelve de este voluntariado, de esta... de estos viajes de... de... -digamos- de inmersión dicen lo mismo, es decir, qué suerte tenemos de estar donde estamos. Y nosotros podríamos estar allí.

Pues bien, en estas sociedades ricas como la nuestra, que seguimos poniendo límites y barreras a personas diferentes a nosotros por la raza, el origen nacional, etcétera, criminalizamos a los colectivos por su aspecto, por sus ideas, por sus tendencias sociales, sexuales; pero lo que me dicen esta gente que viene -y yo también lo compruebo y se lo traslado a usted... a ustedes-, pero lo que siempre, lo que siempre está latente es el desprecio al pobre. Es decir, cuando discriminamos a personas que vienen de otra religión o de otros países, vieniendo del mismo país, con la misma religión, etcétera, hay algunos que les... no les dejamos entrar y a otros que les... aquí... les... les ampliamos el... el atracadero para poner el yate,



¿eh? Ahí lo dejo. Es decir, son de la misma religión y el mismo país, pero a uno no le dejamos entrar porque viene en una patera y a otro, por supuesto que sí, porque tiene... vienen en un yate. ¿Qué despreciamos aquí? Pero, bueno, se lo dejo. Es una... es una reflexión, ¿eh? Es una reflexión.

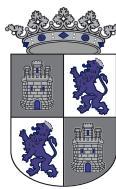
No sé cuánto tiempo lleva, pero... cuánto tiempo llevo. Me faltan un par de cosas que sí que les quería trasladar. Cuando los fiscales normalmente hablamos, es decir: "Bueno, el fiscal, ¿qué hace?". Pues acusar, en fin, el ejercicio de la acción pública, etcétera. Pero también hacemos otras cosas que tienen tanta relevancia probablemente o más porque llegan a más personas, y nuestra contribución, en cuanto a nuestro trabajo, puede generar más... más beneficios para las personas, que es para las que en realidad trabajamos, como también la actividad que ustedes de... que ustedes desarrollan.

Quería centrarme en el ámbito civil, ese que... ese ámbito tutivo o de protección que el Ministerio Fiscal debe velar, porque así lo dice el Estatuto y la Constitución. Pues bien, la intervención del Ministerio Fiscal es fundamentalmente en el Derecho de Familia y sobre todo... sobre todo -que es lo que yo les quería trasladar aquí- en el derecho sobre todo de la discapacidad y de los... y de las personas mayores. Pues bien, como saben ustedes, el... el año dos mil veintidós se reformó el... hay una... la ley de... de adaptación para la supresión de lo que se consideraba como las... las incapacidades; ya no se llama así, se llama de medidas de apoyo, de protección a las personas que necesiten eso, apoyos para según qué actividad. Pues bien, en esta actividad el Ministerio Fiscal es fundamental y ha sido fundamental a lo largo de este... de estos par de años, sobre todo fundamentalmente desde que se ha reformado esa ley -como les digo-.

La intervención de visitas a los centros de... de mayores o de discapaces ha aumentado exponencialmente y decirles que contamos con los mecanismos y ahí sí que les... No es que les pida ayuda, en realidad, en las relaciones fundamentales entre la Administración pública y la Fiscalía, que, como saben ustedes, la mayor parte de las personas que están sometidas a protección en centros de... de... no de acogida, en este caso de mayores, necesitan una... un análisis, una valoración, que hacen los Ministerios... el Ministerio Fiscal, los miembros del Ministerio Fiscal, haciendo visitas y recibiendo las pretensiones o las demandas de los familiares para determinar qué ocurre con esos familiares que tienen alguna necesidad de apoyo para desarrollar su completa capacidad jurídica.

Pues bien, hay que reconocer que los fiscales han aumentado el número de visitas exponencialmente -como digo- después de la pandemia a los centros de... de mayores y discapaces; las relaciones que se mantienen entre la propia Junta de Castilla y León y la... los fiscales delegados especialistas, y con el resto de los fiscales del... del territorio, por supuesto. Indicarles que el... el año pasado les di el adelanto, pero este año ya está concretado el nombramiento de la fiscal delegada de medio... -perdón- de discapaces y personas con... de mayores en Castilla y León desde febrero del año pasado, que en este caso es la fiscal provincial... la fiscal jefa de... de Soria.

En último lugar, como casi siempre, hay... -ya se lo sabrán ustedes- hay, de los últimos apartados de la... en la Memoria, cada año se establece una... un tema de obligado tratamiento por parte de los fiscales de... del territorio -vamos del territorio



nacional-, pues porque a la Fiscalía General le... le afecta o le mueve estudiar según qué temas. En este caso, es... es el tema de obligado tratamiento -ya digo- es un relacionado con los menores y las redes sociales.

La tecnología... la tecnología y la pluralidad de dispositivos electrónicos ha cambiado la realidad sobremanera. Ahora mismo -como ustedes saben- YouTube o Instagram, por decir alguno de los... de ellos, ponen al alcance de los adolescentes -que algunos tienen hijos y nietos incluso, y seguro que lo van viendo y la sociedad que nos rodea- el sueño de lo que buscan es que te quieran, que te sigan y que te admiren. Esto, que, dicho así, suena pues como en una... en una clase de catarsis, por decirlo de alguna manera, repercute -no lo saben bien- en el tema de la comisión de hechos delictivos o casi delictivos.

Hay muchos delitos que se cometan todos... sobre todo los relacionados con la... los ataques a la dignidad... *[Murmullo]*. (Sí, también, también). ... pero sobre todo a la libertad sexual. El fundamento, no último pero sí casi paralelo o coetáneo, de la comisión del hecho delictivo que atenta contra la libertad sexual -como digo- es esto: que te quieran, que te sigan y que te admiren y que te den el *like*. Es decir, la gente comete agresiones sexuales, se las graba y las publica para que... para que le admiren; es algo, que, bueno, es una cosa esquizofrénica, pero ocurre.

Y esto es derivado de... y ahí pues yo les acompaña, les sugiero que, como las compañías tecnológicas son las que crean estos algoritmos, que nosotros no entendemos, pero que son adictivos para volver a... y que se quede la gente más tiempo en estas redes ofreciendo una realidad que se torna adictiva -ya digo- y expande la ignorancia, que es lo que les decía antes, lo de la capacidad de crítica. Es decir, lo he visto en las redes y no quiero dar datos muy... muy actuales, como ha ocurrido la semana pasada que no es objeto de la Memoria, pero, bueno, no deja de ser una cosa muy referencial. Es decir, en los medios de comunicación sale algo o alguien que acaba de hacer una auténtica tropelía y una auténtica barbaridad, pero como un... pues todos seguimos, es decir, alguien mata a alguien, que le quita la vida, y le damos *like* porque me parece muy bien lo que ha hecho. Esa cosa inconcebible. Esto era inconcebible que pasara hace tiempo porque no había estos mecanismos de... de traslado de información tan rápida y tan -digamos- adictiva.

Digo yo que los menores son víctimas de la tecnología, y los psicólogos dicen que les afectan psicológicamente: se producen insinuaciones sexuales no deseadas; exposición de la intimidad a depredadores sexuales, que se aprovechan de estas circunstancias; acoso, pornografía, etcétera. Y esta responsabilidad corresponde a los que generan estos... estos mecanismos, como son estas empresas que prácticamente actúan sin control.

No voy a entrar en los delitos concretos del conocido como *sexting*, el delito... o *grooming* -si alguno no lo sabe, se lo explico-: pues aquel que... -los *grooming*- que tienen contacto con personas menores haciéndose pasar por otros menores o manipulando o engañando al receptor para... con el objeto de que le provea de elementos pornográficos o de imágenes propias de los menores.

Yo intento trasladar la conciencia o concienciar -vamos, no como personal... personalmente, sino socialmente o incluso desde el punto de vista de la Fiscalía-, concienciar a nivel escolar de los... -que esto es una cosa social, es una cosa de la sociedad en general, porque, efectivamente, no se puede ir luchando contra... contra



las olas por... individualmente; esto es una lucha colectiva- a nivel escolar de los peligros de estas prácticas. Porque a los menores, a los niños se les... se les deberá alertar que no solamente lo que hacen puede ser ilícito, sino que, al valerse de esas anónimos, esas redes sociales anónimas, provocan un género multiplicador de los efectos perversos.

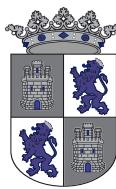
El otro día leía un... un ensayo de un ilustre filólogo, como mínimo filólogo, Álex Grijelmo, que hablaba sobre... ha escrito un ensayo sobre la perversión del anonimato. Lo que para algunas acciones o factores de la vida es fundamental, no vamos a... en fin, muchas cosas de las que hacen ustedes, evidentemente, tienen que mantenerse en el anonimato, los que hacen los fiscales, en el... una historia clínica. En fin, no voy a dar datos sobre qué cosas deben mantenerse en el anonimato, pero él se refería, precisamente, a las redes sociales, a los mecanismos de facilitación que supone mantenerse en el anonimato para llegar a según qué actividades, como puede ser esto: darse de alta en una red social, en un foro de internet, no... no dar... él decía el nombre. Con lo que nos ha constado a lo largo de los siglos ver que el nombre de pila de algo o de alguien es fundamental: si no denominamos a las cosas o a las personas por su nombre propio es un caos. Pues ahora hemos retrocedido generaciones para abogar por el anonimato en según qué actividades, como puede ser esta.

Entonces, eso hay que, por parte de la sociedad, desde mi punto de vista, cambiarlo y volver a las... a lo que ha sido siempre en este sentido, con llamar a las cosas por su nombre y cada persona con su nombre para que, detrás de lo que uno haga o diga, se responsabilice a alguien, y no a esas etéreas compañías, que nadie sabe dónde están, y que, cuando un juez o un fiscal solicita -por decir algo- una comisión rogatoria a la isla de Man para que nos den el propietario de una... de una empresa de no se sabe qué, pues tarden mal y nunca y empecemos a contradecir el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y, al final, la víctima, las víctimas son las únicas que son constatables. Todo lo demás es etéreo. Bueno, pues si partimos o quitamos alguno de los factores que influyen sobre manera en esto, como puede ser -ya digo- el anonimato, pues muy bien que sea.

Quería hacer aquí también una... hace poco, también, tuvimos una comunicación respecto de la influencia que tenía el... la actividad pornográfica, es decir, el acceso a la pornografía por parte de los menores y la posterior utilización o uso de la... de la prostitución. Pues bien, el acceso de estos menores a los contenidos pornográficos, hay que indicarles que no solamente... puede ser ilegal, sino que las consecuencias psicológicas que les va a producir, de tal manera que, esta visualización, que no es... de menores que no tienen preparación madura... de madurez sexual, les pueden llegar a comportamientos inadecuados e influir en el aumento ingente de agresiones sexuales de grupos, cometidos... cometidos por grupos. Y esto ocurre en la realidad.

Es decir, esto que vemos en los medios de comunicación, las famosas manadas, no deja de ser un traslado de lo que muchas veces se ve en el ámbito del mundo de la pornografía, ¿eh? Por tanto, ahora hay que educar a los menores en que esta... las redes, las redes sociales que influyen -ya digo-, porque es que estoy hablando de esto, quizá, más extendidamente que en otros apartados, pero porque sí, desde los foros de la Administración, etcétera, tienen su importancia.

Los delitos de robo -por decir algo-, los delitos clásicos, esos que conocemos habitualmente, evidentemente, son... despreciables, desde el punto de vista personal y, por supuesto, castigables, desde el punto de vista penal, pero afectan a esa



seguridad colectiva que afectaban históricamente: la alarma social que se generaba cuando se decía... pues el robo o los robos en los atracos en las farmacias, cuando la época de la droga hace 40 años. Efectivamente, causaban alarma social, pero las víctimas eran más localizadas. Es decir, el robo ataca a un bien jurídico protegido, que es el del derecho a la propiedad y afecta pues a una persona, un grupo pequeño de personas. Pero este tipo de delitos, cometidos por este factor propagador incontrolable, llega a muchísimas personas y afecta a muchísimas personas, y bienes jurídicos mucho -desde mi punto de vista- mucho más grave que a un simple -entre comillas-... dependiendo del tipo de robo, pero a la propiedad privada, propiedad privada concreta, no el concepto, ¿eh?, no me entiendan mal.

Por tanto, sí que creo que habría que dedicarle todos los esfuerzos necesarios, y aquí habrá que involucrar a la sociedad completamente, pero sin ninguna duda. También en el ámbito de los centros escolares. La mayor parte de los delitos que se cometen no son dentro del ámbito escolar, pero sí ahí es el caldo de cultivo. Ahora mismo acabamos de ver, hace poco, que, en países nada sospechosos de no democráticos y no desarrollados, pues se ha prohibido el uso de los teléfonos móviles en los centros escolares hasta los 16 años. Los propersonajes -iba a decir-... los prohombres o promujeres del Silicon Valley a sus hijos no les dejan las pantallas hasta como mínimo tienen 6 años. Oiga, ¿por qué no podemos hacer algo así? Quizá sí que, implicando a todos, podamos revertir esa situación y que, al menos, los que todavía no están en esa dinámica no entren, porque los que, quizás, ya no tienen -digamos- vuelta atrás, pues bueno, vamos intentando combatir aquello, pero intentar evitar que entren nuevas... nuevas personas a este... en este... a este ámbito.

No obstante, quiero decir que las redes sociales bien utilizadas y supervisadas por adultos proporcionan a los jóvenes efectos positivos, pero en su tiempo, en su medida y bajo su control. Es decir, cuando se hablaba... y ustedes seguro que son de otra... bueno, hay gente aquí ya... personas de varias edades, los más... los más antiguos, cuando sus padres les controlaban lo que leían, a nadie se le ocurría pensar que su padre atentaba el derecho a la intimidad y que no podía y que estaba sujeto a la espada de Damocles de una denuncia por infringir los derechos de la intimidad de sus hijos menores de... menores de... iba a decir de 16, no, ¡y menores de 10! No se planteaba. Yo creo que tampoco, por mucho que ahora lo que se intente controlar son las redes sociales, el ordenador del menor, etcétera, etcétera, etcétera. Pues -voy a decir- ¡solo faltaba!

Pero eso lo... tiene que ser una conciencia social, porque, evidentemente, se puede pensar por parte de algunos, pero no de otros, y, evidentemente, los derechos del niño ya empezamos a entrar en unas dinámicas superespecialistas. Pero, desde mi punto de vista también, y desde el punto de vista de los sociólogos y de los estudios más sensatos, se... y de hecho, ya digo, todos estos pro... que van por delante del punto de vista de las redes sociales, los Silicon Valley y compañía, ya ven que, quizás, conviene retrasar un poco el acceso de los menores a estas... a estas actuaciones.

Y por mi parte, el último punto, lo respuesta, la... el último punto de la Memoria, que habla de las propuestas de reforma legislativas, bueno, han visto que prácticamente no decimos gran cosa, excepto que un poco repetir lo que veníamos diciendo otros años sobre el Artículo 324, aquello que... en las prórrogas, en las investigaciones y las penas de inhabilitación y poco más. Quiero decir, no sé si me he extendido mucho, poco, si se han quedado incompleto. Pero, como el señor presidente seguro



que va a ser generoso, les va a dejar que sea lo importante, que es... Porque yo les podía haber dicho esto y otras... otra cosa distinta el tiempo de una hora y habría sido exactamente igual y no habría completado todo lo que yo hubiera querido decir. Pero, seguramente, les va a interesar más a todos ustedes, que vienen ya con su lección aprendida y con sus preguntas hechas para que -ya digo-, con el permiso del presidente, pues... pues facilitar que ustedes pregunten y yo intente contestar. Así que, por mi parte nada más. Muchas gracias, y a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mena. Vamos a abrir ahora un turno de intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Seremos siempre corteses, siempre que haya educación por medio de las propuestas, y, cómo no, el compareciente siempre tiene la libertad de poder responder o no, si tiene que ver o no con la comparecencia, ¿de acuerdo?

Abrimos este turno. Les recuerdo que va a ser ahora por un tiempo de quince minutos la intervención de cada uno, y empezará el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Mena, pues bienvenido nuevamente a esta comparecencia, a esta Comisión. Permitame que haga -en fin- una alusión a la costumbre habitual de saludar a todo el mundo cuando se entra, ¿eh?, porque aquí, a la bancada de la Oposición no nos ha saludado. No es una cosa que me preocupe mucho, pero es una buena costumbre.

Ha hecho usted una reflexión inicial sobre el prestigio, el desprestigio, el problema del desprestigio de la Fiscalía. Yo le he escuchado con atención y creo que era una reflexión que viene muy al caso, ¿eh? Porque viene al caso que en la actual situación, la que vive nuestro país, el desprestigio de la acción de la Justicia a quien va a perjudicar, naturalmente -y usted lo ha dicho, y lo ha dicho bien-, es a los más débiles, ¿eh? La Justicia es la última ratio de los débiles, y si perdemos esto, pues tendremos un país en el cual los débiles estarán siempre al albur de los poderosos; por eso es importante mantener el prestigio de la acción de la Justicia y por eso es importante que no ocurran cosas como están ocurriendo en este momento en la Fiscalía, que usted no sé si se ha querido referir a esto, pero creo... yo soy castellano viejo, me gusta que se me entienda. Es evidente que un fiscal general no puede presentarse como imputado a un juicio, siendo superior jerárquico de quien ejerce la acusación. Esto creo que lo entienden también la inmensa mayoría de los fiscales de este país y creo que está haciendo un flaco... flaco favor a la acción de la Justicia. Y igual no venía al caso, pero como usted lo ha mencionado, pues no creo que está de más dejar esto claro.

Se ha referido también a lo largo de su intervención a algunos asuntos que para mí son importantes. Ha hablado largo y tendido de los delitos de odio, del racismo y del desprecio al pobre. Y de esas experiencias, que todos tenemos, ¿no?, de cómo, en realidad, detrás de la xenofobia y el odio lo que está es la aporofobia, miedo a... a la pobreza. Pero he de decirle que ustedes también tienen aquí un papel y he de decirle que, en mi modesta opinión, su papel a este respecto, ni por lo conocido ni por lo que refleja la Memoria, es especialmente brillante. La Memoria, de diez denuncias en la Fiscalía, no ha progresado ninguna.



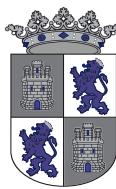
Pero en lo conocido y en lo conocido en esta Comunidad, usted ha hecho referencia al fútbol y está muy bien, pues el fútbol, efectivamente, es uno de esos ámbitos en los que estos delitos son más frecuentes. Pero lo que se debería de exigir es, al menos -y usted ha hablado de que hay que exigirle a uno tanto como tanta responsabilidad tenga-, a quienes son los máximos responsables de esta Comunidad, a quienes han sido los máximos responsables de esta Comunidad, a quienes han ocupado cargos de Gobierno, deberíamos de exigirle más que al presidente de la Ponferradina, creo yo. Y deberíamos de exigirle más que a los miembros de la peña Ultras Sur, me parece a mí.

Claro, cuando ocurren las cosas que han ocurrido en esta Comunidad, de un calibre yo creo bastante importante, y las cosas no pasan ni siquiera de las diligencias previas, malamente... malamente podemos exigir a los demás mejores comportamientos. Sé -y lo sé porque, de hecho, sabe usted que una de esas denuncias puse yo mismo-, conozco su argumentación y que es la última ratio; y yo también estoy de acuerdo que lo penal ha de ser la última ratio, pero es que lo que estamos viendo ahora es que estamos pasando a tener agresiones físicas, que no son sino la consecuencia de un clima de odio e intimidación, que ha sido provocado, provocado, ¿eh?, directamente desde instancias cercanas al poder. Y... y lo tenemos todos los días: en Valladolid ha habido estas semanas agresiones racistas, homófobas. Y yo creo que deberíamos de hacer una reflexión, todos -todos-, no solamente los políticos, que, por supuesto, sino también la Fiscalía, de si estamos haciendo lo correcto o deberíamos quizás de actuar antes de que estas cosas sucediesen. Porque es evidente que están sucediendo.

Dice usted que el antisemitismo... La expresión correcta, si yo no recuerdo mal, es "el jilguero en la mina". Bueno, con las cosas que estamos viviendo en estos tiempos, quizás yo no habría elegido este ejemplo, porque una de las cosas que quizás deberíamos de plantearnos es cuál es nuestro papel en alguna de las cosas que suceden -como Gobierno, como país- en la defensa de la legalidad internacional, en la lucha contra los crímenes de lesa humanidad y de genocidio; y si nuestra presencia en el Tribunal Internacional de La Haya debe limitarse a ser observadores o a ser, como ha hecho recientemente la República de Irlanda, una acusación en algunos casos -que es verdad que quizá le han costado un disgusto a la República de Irlanda: le han retirado el embajador-. Pero creo que es más importante retirar embajadores por asuntos como estos que por otros, que se han retirado embajadores en nuestro país recientemente. Por tanto, quizás este no hubiera sido el ejemplo que yo hubiera puesto.

Sobre el asunto de la violencia de género, efectivamente, también es preocupante la evolución que está teniendo en este tiempo. Yo me alegro de que se hayan incrementado los dispositivos, sea o no sea por nuestra intervención, pero, hombre, denos alguna alegría de vez en cuando, que nos parezca que servimos para algo, aunque sé que es difícil. Pero, bueno, alguna vez no está de más que los procuradores de estas Cortes piensen que su trabajo es útil en algún momento.

Y... y yo poco más le... le quiero decir. Decirle que yo comparto gran parte de... de su reflexión sobre el... también el llamamiento que hace al conjunto de la sociedad y de los que representamos a esta sociedad. Pero permítame que, en este caso, yo le devuelva ese llamamiento a la responsabilidad a quien tiene altísima responsabilidad de defender la legalidad en el nombre de los más débiles y de ejercer la importantísima labor de la Fiscalía en la defensa del Estado de derecho. Quiero



que quede claro que yo respaldo la acción de la Fiscalía en nuestra Comunidad. Las veces, como usted dice, que uno ha tenido contacto con la Fiscalía o experiencias con la Fiscalía, uno aprende bien a valorar el funcionamiento y el trabajo de estos funcionarios públicos, pero yo creo que todos tenemos que hacer en estos días una reflexión profunda sobre hacia dónde está llegando la valoración del Estado de derecho, el funcionamiento de la Justicia en nuestro país, porque, si acabamos desconfiando de la Justicia en este país todo... todo puede acabar pasando. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con ese turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, don... Ah, ¿quiere contestar uno a uno? [Murmurlos].

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Sí. Con la venia, señor presidente. Como usted vea. Quizá, si... si usted puede cambiar la... la dinámica, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Quiere responder a cada uno?

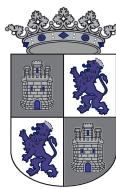
EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Lo digo un poco porque quizá, si no, se me van a quedar cosas y así por la inmediatez pues... porque, si no... [Murmurlos]. Entonces, pues... Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Igea, muchas gracias; muchas gracias por su intervención y por su... por su todo. Entonces, evidentemente, yo también estoy... si estamos prácticamente de acuerdo en... Quizá, lo que haya hecho mal ha sido -y ya se lo... le pido disculpas-, pero no porque haya visto ni... ni este... esta parte del estrado ni aquella ni la Oposición -no sé ni dónde se colocan-. Alguno de aquella parte le he saludado al entrar y no he seguido más allá porque pensaba que estábamos tarde y que me estaba cogiendo el... La disculpa, que... que me estoy enrollando en la disculpa. Pero ya se lo digo, no... no piense nada que no sea pues el... el llegar... ¿cómo se dice esto? El... el miedo escénico, eso es. Entonces, pues he saludado a las personas que están aquí... Entonces, lo siento, no sé si soy capaz de... de... de levantarme y saludarle. Dicho esto, en fin, de la misma manera que usted lo ha dicho, yo se lo digo entrañablemente y ya está.

Seguramente, le decía, señor presidente, que quizá mejor así, intercomunicar a cada uno, porque, si no, igual se dispersa. Porque, prácticamente, a cada una de las cosas que ha preguntado el señor Igea, con la contestación que yo intente dar, seguramente alguno de los demás compañeros y compañeras que iban a hablar también pensaban en eso. Entonces, si lo consigo explicar ahora, pues quizás ya queda explicado.

En el fondo, como buen... como buen parlamentario que es, ha finalizado con lo mismo que ha empezado, que hay que cerrar el círculo del discurso. Pues

Comisión de la Presidencia
XI LEGISLATURA

Pág. 19830

DS(C) - N.º 480

16 de diciembre de 2024

efectivamente, viene a ser lo que ha dicho lo del Estado, la protección del Estado de derecho, en... en la desconfianza de la Justicia, que el fiscal tiene... Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo y prácticamente estamos todos de acuerdo menos en una cosa que le voy a decir entremedias del discurso, porque yo también voy a intentar abrir por un lado y cerrar por el mismo. Porque, si no recuerdo mal... tengo aquí apuntado... no venía al caso, pero viene al caso el des prestigio de la acción de la Justicia y ha cerrado diciendo que tenemos que exigir a las personas o a las autoridades o a los funcionarios o a las instituciones que más pueden hacer para proteger el Estado de derecho, etcétera, etcétera. Bueno, esto lo he dicho así de pasada en mi pequeña intervención, pero porque, efectivamente, todo se trasluce allí.

Desde el punto de vista de... de la... del... del Ministerio Fiscal, yo creo que el año pasado ya lo decía, lo he dejado... sí, si se lo he puesto para que... para que ustedes lo hicieran. Se lo he dicho al señor presidente, digo, prefiero que me pregunten e intentar aclarar, porque lo... que se dice aquí es muy importante, porque yo sí considero muy... muy relevante y quiero decir algo a lo que usted había apuntado aquí, es decir, "denos alguna satisfacción para que veamos que aquí hacemos algo positivo".

No tenga ninguna duda. Es decir, ninguna duda; es decir, y se lo digo así como lo siento. Es decir, los políticos están mal tratados, mal pagados, mal reconocidos... pero sin ninguna duda. Y por supuesto que hacen muchas cosas bien y es de agradecer y es de que... por... Y mal. Pero las que hacen bien hay que... hay que reconocerlo por todos, todos hacen cosas bien y algunas cosas mal. Entonces, desde el punto de vista de lo que ha pedido el señor Igea, y a todos ustedes ya le digo yo, vamos, sin ninguna duda reconozco que, efectivamente, se hacen cosas bien. En ese sentido, por supuesto que sí.

Y enlazo con lo de los dispositivos para que no se disperse; ya le digo yo que no... no tuvo nada que ver la intervención de aquí, sino pues porque la dinámica de las cosas van que... que a este año ha habido más dispositivos, bueno, pues porque ha habido. Pero, bueno, en fin, algo les tenía que decir. Y ya les... ya le digo yo que otras cosas sí, pero esa no.

Sí que... influye -y también quiero extenderme ya en esto- que, efectivamente, el Gobierno... el Gobierno actual, el anterior, el siguiente, ustedes en la Comisión o... o el Pleno de las Cortes, para la Fiscalía, en nuestro territorio, tiene una importancia muy muy muy importante porque las relaciones son permanentes, porque nos dedicamos a... en muchas cosas, a lo mismo. Es decir, las... los... las personas mayores, los centros, las... las visitas, las relaciones con el consejero o con la Consejería de Medio Ambiente, con la de Familia, con la de... con la... con la de Educación.

Por lo tanto, en eso estamos completamente de acuerdo, pero en... enlazo con lo que decían del... del prestigio. Pues claro, es que estamos de acuerdo, lo que pasa es que depende desde dónde se mire, efectivamente. ¿Quién... quién genera el des prestigio de la Administración de Justicia? Cuando se archive, eventualmente, cuando se archive a lo que decía el... el des prestigio del... porque el fiscal general del Estado está sometido a una imputación o a una investigación. Naturalmente, y sí, pues eso, efectivamente, el Estado de derecho lleva... lleva hasta eso.



¿Qué pasaría? De la misma manera que usted dice que, efectivamente, esas diligencias de investigación “a las que usted se refiere”, como se decía por ahí –no vamos a entrar aquí en detalle, pero podríamos entrar–, cuando... cuando, eventualmente, se archive la investigación que se dirige contra una persona –cualquiera de los que estamos aquí o cualquiera de los ciudadanos o, en este caso, el fiscal general del Estado, como ciudadano o como fiscal general del Estado–, cuando se archive, eventualmente, si se archiva... Porque si se acusa y se condena –prácticamente ya lo está, para muchos... personas ya está investigado, acusado y condenado y, pase lo que pase... pero como nos pasa a cualquier ciudadano, ¿eh?–, es decir, el estigma del procedimiento o el proceso penal –todos lo sabemos– es muy muy muy grave. No digo ya la condena, no; simplemente, el someterse al procedimiento.

Bien, ¿desprestigiamos la Justicia porque el fiscal general del Estado esté investigado? Pues puede que sí. Pero –y digo– si, eventualmente –que es lo que va a pasar–, no va a más porque la investigación no va... no da para más y no descubrimos que haya ningún delito de los que está sometido a la investigación, ¿qué hacemos? ¿Cuándo hemos desprestigiado más a la Justicia? ¿Cuando hemos acusado a sabiendas de que no había nada? ¿Cuando el denunciado no se retira? ¿Cuando la sentencia dice una cosa o dice otra? ¿Dónde está? Es que ese es el problema, pero en eso nos podíamos poner aquí a debatir cuál es... dónde se genera el mayor desprestigio. Si es solo en este ámbito de un procedimiento, y sí que lo he dicho con esa intención, señor Igea, efectivamente, porque quería que ustedes lo... lo escucharan de un fiscal, no solo de... de... de un medio de comunicación o de un... de un... No, no.

Evidentemente, los fiscales de Castilla y León, los 131 fiscales y 134 funcionarias, pues, cuando tenemos que sufrir alguna cosa así, cuando van a... a... a Villablino o a Ponferrada o a Almazán o a... o a Miranda de Ebro y el... el entorno se... ya viene aquí “uno de esos”. Hombre, pues no, el fiscal que va a Miranda, a Almazán o a Vitigudino, está en Ponferrada o en Valladolid o en Burgos, va al Juzgado, hace el juicio de la mejor manera posible, trabaja de la mejor manera posible y no tiene nada que ver. Evidentemente, sufrimos el desprestigio... el desprestigio social, mediático, pero sobre el que no, desgraciadamente, estos fiscales de aquí no podemos hacer nada.

Y exigir, eso sí, a que cada fiscal, en cada momento, actúe de la mejor manera posible en defensa de todo eso que he dicho yo –y usted, señor Igea, conviene conmigo–, en defensa de los más desfavorecidos, de los más desprotegidos, en fin, eso que generalmente se intenta hacer de la mejor manera posible, con unas equivocaciones y unos errores, pero... pero sin... sin esa connotación que a veces se nos quiera dar, es decir: “Claro, qué van a hacer si son jerárquicamente dependientes del mando supremo”.

Pues yo les explico que la jerarquía, en este caso, en el Ministerio Fiscal es uno de los principios que inspiran la función del Ministerio Fiscal. Pero la jerarquía no entendida como un órgano militar, militarizado, en el que uno dice y los demás hacen. No, el único... el único... que no ocurre en el Poder Judicial, porque son independientes y cada órgano judicial es único e independiente. El única institución... en la única –la única– y ni siquiera la... en el Ministerio de Hacienda, porque ya no tiene todo... competencias en todo el territorio nacional. La única que tiene competencia en todo el territorio nacional es la Fiscalía, para establecer ese principio de unidad que,



en el mejor... hasta donde se pueda... que en cada territorio del... del... del país haya un principio de unidad de actuación, tiene que haber un principio jerárquico.

El principio jerárquico en sí mismo no sirve para nada, es para mantener ese principio de unidad de actuación en todo el territorio nacional. Pero, claro, cuando se distorsiona y se dice: "Claro, ¿cómo vamos a dejar...? -también lo he dejado para que alguno de ustedes lo vayan a preguntar después-, ¿cómo vamos a fiar la investigación del procedimiento penal de este país al Ministerio Fiscal cuando resulta que el Ministerio Fiscal...? ¿De quién depende el fiscal?". Bueno, pues lo he dejado para que me lo pregunten. Si quieren ya se lo explico y, luego, como les he dicho también, cada uno sacará su propia conclusión -su propia conclusión-, pero... pero con información de las partes. Porque, ¿cuántas veces...? -no hace falta que me... que me contesten- ... ¿cuántas veces han escuchado la versión de un fiscal sobre las cosas?

Solamente en los procedimientos, en esos procedimientos en los que, como bien el señor Igea decía, a veces el fiscal dice una cosa, no coincide con lo que quiere que diga una de las partes. Pero, ya le aseguro, sin ningún... por lo menos hasta donde yo alcanzo, sin ninguna connotación ni política ni de mandato de... ni nada de nada. Porque tenemos mecanismos, que los hay, en el Estatuto del Ministerio Fiscal, que tampoco seguramente los señores procuradores... Ustedes sí, porque se lo han estudiado, porque ya venían diciendo: "Nos va a dar... nos va a dar... caña y nos vamos a estudiar cómo funciona el Ministerio Fiscal".

Si en el Ministerio Fiscal no da... no da órdenes por dar órdenes, solamente desde el punto de vista del principio de unidad. Porque, si da órdenes (entre comillas), -como ustedes creen que se pueda dar, o los medios de comunicación o la sociedad-, hay mecanismos de control. Y luego eso le digo, cuando decía... -que no se me ha olvidado, ¿eh?-, eso de, ¿cómo es posible que alguien dentro de la Fiscalía vaya a ejercer la acusación o, en su caso, lo que sea respecto de la investigación del Ministerio Fiscal? ¡Porque es que está recogido, es que tenemos mecanismos! Es que está... Eso, a lo que usted se refería, señor Igea, que usted lo sabe muy bien, está recogido. La teniente fiscal del... de la Fiscalía... del... del Tribunal Supremo es la número uno del escalafón y, en casos como el que ocurre ahora, es la que tiene que ejercer la acusación o lo que sea, pero la que tiene que llevar el procedimiento... ¡Está reconocido... recogido en el Estatuto!

Se nos puede decir: "Oiga, ¡qué va a decir... qué va a decir la teniente fiscal (entre comillas) que es dependiente jerárquica de la persona que se le va a investigar!" Pues puede decir lo que quiera, pero tiene mecanismos para decir lo que quiera. Y si dice lo que entre o, eventualmente, pueda creer que piensa ese superior jerárquico (solo lo que le decía, relacionado con el principio de unidad), si dice todo aquello, pues será pues una floja, una pusilánime o una mala profesional. ¿Por qué tenemos que sospechar de que es mala profesional? Y eso no se lo digo a usted, señor Igea, ni a ustedes, se lo digo a mis propios compañeros de la propia carrera, es decir, hay compañeros de la Fiscalía que dudan de eso. Entonces, cuando ha ocurrido eso...

Imagínese, señor Igea, que usted ahora es fiscal de esos que dicen así. Yo le diría: "Tú eres compañero del Ministerio Fiscal, ¿cuántas veces has hecho... te han torcido el brazo para hacer algo que no quisieras hacer en tu trabajo en Barcelona, en Vigo, en Bilbao, en Jerez? Si tú crees que hay alguien que lo hace, que lo pueda hacer, como en este caso, la teniente fiscal del Tribunal Supremo, yo podría pensar



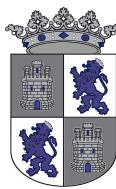
que tú también". (No le trato de tú, ¿eh?, le digo en ese supuesto). Que usted también, es decir, ¿por qué tiene mejor condición cualquier fiscal de Bilbao o de Ponferrada o de Murcia que la teniente fiscal? Es decir, ¿la teniente fiscal va a ser corruptible y yo, en Burgos, no voy a ser corruptible? O sí o no, pero ¡para los dos! ¿Y no está la teniente fiscal o el teniente fiscal de la Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León para ejercer las funciones del fiscal jefe cuando no está? ¡Es que está regulado! Cambiemos la legislación, cambiemos la ley, pero, mientras tanto, nos someteremos a la ley.

Se lo decía al señor presidente antes, y me viene muy bien... muy bien, al pelo. Es decir, la politización de la Justicia y la judicialización de la política. Cuando se dice: "El fiscal general del Estado no solo está aquí por esto". No, es que ya, cuando el Senado de este país le envía un proyecto para que informe sobre una proposición de ley, que todavía no existía, pero era una proposición de ley, el fiscal general del Estado no puede decir nada porque no hay ningún argumento legal para que informe. Pero, claro, el fiscal general del Estado no puede estar diciendo esto cada mañana. Solo sale: "El fiscal general del Estado atenta contra el Estado de Derecho porque no informa una proposición de ley". (El Estado... El fiscal general del Estado no, el Consejo Fiscal). ¡Es que el Consejo Fiscal no tiene competencias para eso! Esto se va haciendo una bola, y estoy de acuerdo con usted, señor Igea, en que se va generando un des prestigio.

Pero vuelvo... vuelvo al origen: ¿dónde está o cuál es el primer elemento de... que genera esa bola de nieve que se va aumentando para que nos vayamos des prestigiando? ¡Ah! Entonces, si después de esta reunión de esta mañana, como mínimo, conseguimos que... ya sé que no... a ver, a estas edades... -hay ahí gente más joven... pero pocas-, pero ya no vamos a cambiar de opinión, esto está clarísimo. Es decir... pero... pero, pero al menos, ese rato, cuando va a coger uno el autobús... Sí, sí, hombre, me refiero a que es muy difícil que nos cambiemos de opinión, evidentemente, y eso... eso lo sabemos. Pero no está de más escuchar otras opiniones. Y luego decir, bueno, pues cuando espero al autobús, digo: "Voy a seguir pensando lo que seguía pensando sobre el des prestigio de la Administración de Justicia, sobre el prestigio de la Fiscalía, sobre la imposibilidad de que en este país haya un sistema procesal diferente al que hay, que es el único país del entorno mundial mundial que funcionamos así".

Es decir, ¿por qué somos tan extraordinarios que no podemos hacer esto? ¿Porque el Ministerio Fiscal español es un desastre? Pues puede que sí. Pues vamos a cambiar el sistema. El nombramiento de los fiscales generales del Estado es el que es, y no es de ahora, es de hace unos años. Y al fiscal general del Estado no lo puede cesar nadie, salvo por causas tasadas. Y no: "Pero, claro, todos sabemos cómo va esto". Bueno, pero eso, ¿quién lo dice? Si ustedes, alguno de ustedes dice: "Ya sabemos cómo va esto", yo les preguntaría: "¿Cómo va esto?" ¡Que me lo expliquen! Entonces, yo puedo decir: "Pues me está convenciendo". O al revés.

No sé qué más me falta de contestar al señor Igea y a los demás. Efectivamente, la Justicia es la ratio de los débiles. En fin, los fiscales, a veces... a veces se nos llena la boca... cuando hablaba antes de que es el único institución a nivel... a nivel nacional, también es la única institución que prácticamente tiene la obligación de velar por los más desfavorecidos, nuestro Estatuto del Ministerio Fiscal lo dice; que, a veces, no lo... no llegamos a todo, y que no lo hacemos de acuerdo a lo que algunas



personas creen en un momento determinado. Naturalmente, solo... solo faltaba. Entonces, seríamos perfectos, pero en eso estamos.

Enlazando con eso de las especialidades que yo le decía... que lo he querido decir un poco por las más significativas, porque, dicho esto, no... no abandonamos a los delitos contra la seguridad vial ni a los delitos de robo, es decir, cuando una persona acude a un Juzgado o una Fiscalía porque le han robado, evidentemente, no le despreciamos, le tenemos la consideración porque es una víctima, lógicamente. Pero esos delitos o esas deriva social para según qué ámbitos o según qué líneas es lo que yo quería trasladarles aquí, y estamos todos... Si estamos todos de acuerdo, si lo ha dicho también el señor Igea. Entonces, en ese sentido, estamos de acuerdo.

El respecto de la no confianza tanto en la intervención de los figuras preprocesales o prejudiciales que hacemos en la Fiscalía. Pues, naturalmente... No vamos a hablar ahora de la acusación popular o de la acusación pública, de la... de la acusación particular, que es una cosa que está... Es decir, cuando alguien acude a la Fiscalía... -fíjese qué... qué esquizofrenia tenemos a veces-, usted llega a la Fiscalía -cuando me dirijo a usted no es por nada, ¿eh?, es decir, cualquiera-... uno llega a la Fiscalía, el fiscal actúa y decide lo mejor que cree, que es algo que no coincide con lo que creía la persona que ha denunciado. Pues tan esquizofrénico es que estamos durante meses, o el tiempo que sea, investigando, resolviendo algo, y esa resolución -entre comillas, a ver si se me entiende, porque luego se me saca del contexto, me sacan la imagen y ya me han arruinado la vida- no sirve para mucho. Porque si usted no está conforme y dice: "Este fiscal es un desastre y ahora voy al Juzgado". Y eso que hemos hecho en la Fiscalía -entre comillas- no sirve para nada... -sí que sirve, pero...-, porque voy al Juzgado y lo que el señor fiscal dijo que era... no había nada (que no había un delito de xenofobia, que no había un delito de racismo por no sé qué), voy al Juzgado y va el Juzgado y dice: "Pues, pues..." .

Y ahí enlazo con lo que decía antes de las controversias y lo... la creencia que el fiscal... que del fiscal se tiene en algunos colectivos, es decir, cuando el fiscal no está de acuerdo con una resolución judicial, se dice que, en fin, que... cuando es, también, la única institución, la única institución del Estado, que tiene la posibilidad -entre comillas- de controlar, de controlar, la actividad jurisdiccional. Dice: "No, está en los recursos". Los recursos ya sabemos cómo funcionan. ¿Cómo funcionan? ¿Les hago una encuesta cómo funcionan los recursos? ¿Ante el órgano superior jerárquico jurisdiccional, pero jerárquico jurisdiccional de la resolución judicial que se impugna por parte de las partes? Pues bien, el único que tiene esa misión es el fiscal.

Bueno, pues a lo que voy. Aquí, al contrario, el fiscal decide una cosa honradamente y no está de acuerdo con lo que pretendía la parte. Puede ir al Juzgado. A veces se va y a veces no se va. La mayoría de las veces que se va suele coincidir la versión del fiscal con la del juez, porque, en fin... Y, en este caso, ¿quién desprestigiaría más? ¿Por qué se nos critica? Que me parece muy bien, se lo he dicho al principio, ¿eh? Si no decimos lo que hacemos, mal. Habrá que hacerlo con la mejor de las voluntades y la transparencia para que luego se diga. Pues eso. Si nosotros no resolvemos de acuerdo con el juez o al revés, no se nos podrá decir solo a nosotros que somos los que generamos el desprestigio de la Justicia. Pero... pero puede seguir pensándolo, ¿eh?, que... que ya le digo, no le voy a cambiar.

Y no sé si me queda algo. ¡Ah! bueno, sí, lo del tema de... efectivamente, estoy de acuerdo completamente. Si estábamos de acuerdo completamente,



señor Igea, excepto en el saludo, que ha sido un lapsus, lo siento. Evidentemente, en la Memoria decimos... no me... me he centrado en el fútbol, pero quizás porque sea lo más significativo, pero, evidentemente, a lo largo de la Memoria se dice, esas conductas ante... del jilguero o el gorrión. En fin, no es que esté mal traído o mal... No, porque no quiero entrar yo en el ámbito de la política ni la política internacional ni las denuncias de los países, de los Estados... Ya sé también a qué se refiere, y todos lo sabemos, pero era el ejemplo de que, cuando esa sensibilidad empieza a parecer muy aparentemente de lejos, acaba llegándonos a todos, y desde las instituciones, evidentemente, tenemos -lo he dicho... se nos exigirá la historia a los que hayamos pasado por allí, haciendo o no haciendo lo que pudiéramos hacer.

Evidentemente, quien más responsabilidad tiene en las cosas es el que más poder tiene a todos los niveles. Eso es así. Y a cada uno, en su pequeña parcela, se le tendrá que exigir... -pequeña o grande- exigir la responsabilidad que le toque. Y estoy completamente de acuerdo. Es decir, habrá que errar... pero... pero no se puede hacer sin el procedimiento penal.

Es decir, si hay una denuncia de un político contra otro político, o de un ciudadano contra un político, o entre ciudadanos -yo me salgo del ámbito este político-criminal en el que he estado ahora y me voy al ámbito exclusivamente penal-, claro, en el ámbito exclusivamente penal, que no político, nosotros tenemos esa serie de principios que ustedes no tienen. Pero no es criticable, ¿eh?, cada uno tiene los suyos. En el ámbito político, caben los principios que valga que tengan y en el penal tenemos otros. Yo, si tengo una manifestación, para entrar así, sobre algo o alguien, da lo mismo que sea un político que sea un ciudadano, que dice algo y yo no puedo probarlo o no puedo, desde mi punto de vista -repito-, que eso es delito, pues... ¡Hum! Y, desde el punto de vista personal, que es lo que yo también he dicho siempre, nadie podrá saber qué opino sobre eso; por lo menos, en este foro no lo van a saber, ni en los otros foros lo van a saber. Personalmente, se lo puedo decir: yo opino sobre el racismo, sobre la xenofobia, sobre el delito de la... sobre el derecho a la propiedad, sobre la territorialidad de las cosas... Pero, claro, yo me tengo que someter a una serie de principios penales.

Y, en fin, no sé si se me queda algo, señor Igea, pero alguna de estas cosas seguro que alguien de los que estaban aquí... lo único que me van a pedir ahora es que matice, pero ya que no me extienda tanto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mena. En turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Mixto. Si no quiere... pues solicitar...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, gracias, señor presidente. He sido suficientemente prolífico. No quisiera meter la Comisión en una situación compleja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para continuar con este turno de exposiciones, el portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, don Juan Antonio Palomar Sicilia, le recuerdo también, por un tiempo máximo de quince minutos.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

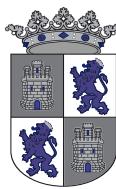
Muy bien. Gracias, presidente. Buena... buenos días, señorías. Y bienvenido, señor Mena, a esta Comisión. En lo relativo a la presente Memoria de la Fiscalía dos mil veinticuatro, relativa pues al ejercicio dos mil veintitrés, me gustaría centrarme en las cuestiones que he podido observar con relación a mi provincia, Soria, en aras de reforzar la eficiencia, transparencia y adecuación de los recursos a la misma, ya que existen cuestiones que distan mucho de equipararse a las de otras provincias, como voy a ir señalando.

Por ejemplo, la plantilla de Soria cuenta con 7 fiscales, lo que refleja una dotación inferior a las de otras provincias. A pesar de la diversidad de competencias que se... que se atienden, somos la provincia con menor plantilla, igualándolo solo al área de... de Ponferrada. Destacar en este sentido la sobrecarga que se menciona en las funciones administrativas, cuando en la página 5 se menciona que destaca la frecuencia de solicitudes de... de fiscales de refuerzo para complementar las necesidades planteadas por los organismos judiciales, que han visto incrementada su plantilla de jueces con refuerzos de todo tipo, lo que evidencia que la reducida plantilla en nuestra provincia es insuficiente.

Por otro lado, aunque se reconocen avances en las infraestructuras, la tecnología sigue siendo un área crítica. La aplicación Minerva Menores, por ejemplo, pues ha mostrado deficiencias, y el expediente digital pues aún presenta pueas dificultades operativas que impactan en la eficiencia del trabajo. Así se menciona en la página 8, cuando señalan que esta aplicación no está actualizada y origina deficiencias en su funcionamiento. Especial relación con este tema guarda el hecho recogido en la página 64, que constata que en Soria se implantó el sistema LexNET en septiembre de dos mil veintidós, pero hasta noviembre de dos mil veintitrés no se ha podido utilizar con normalidad. Y, al no estar pues vinculado Minerva y actualizado con el Programa Horus, sigue siendo necesario tramitar los expedientes en papel, algo que, desde luego, pues es bastante inconcebible. A ello se une, además, la carencia del sistema de grabación de las declaraciones en sede de instrucción fiscal y creemos que aquí pues se tiene que poner solución a algo de tal... de tal relevancia, señor fiscal.

Existe una falta absoluta de... de eficacia efectiva, de modernización y digitalización de la jurisdicción de los menores -de la Justicia, en general- y hay una clara ralentización que provoca retrasos en la tramitación y constantes entradas y salidas del sistema operativo. En algunas Fiscalías, además, persisten las dificultades relativas al incumplimiento de la medida de prestaciones en beneficio de la comunidad en el ámbito rural. Y a esto hay que añadir el hecho de que también han aparecido problemas en retrasos en... de traslados, perdón, en pueblos muy pequeños en los que no hay disponibilidad de recurrir a la... a la medida, de manera que aquí no es que exista ralentización, es que directamente no se está llevando a cabo.

Destacar también en la página 82, donde se menciona que también la propia Memoria de Soria señaló críticamente que, desde la entrada en vigor de la Ley 8/2021, se ha comprobado que la aplicación informática Fortuny es inadecuada, tanto para el control estadístico de los nuevos procedimientos como para su adecuado... su adecuado encuadre y reflejo en la incoación de los nuevos procedimientos de jurisdicción voluntaria incoados en los Juzgados, algo que debería corregirse, desde nuestra postura.



En otro orden de cosas, en la página 39 y siguientes podemos constatar pues cómo los delitos relacionados con violencia de género representaron una parte significativa de la actividad fiscal. En este caso, es evidente que la Fiscalía de Soria, con sus recursos limitados -todo hay que decirlo-, tiene problemas para abordar estos casos con la prontitud que se requiere.

Destacar también que se observa un ascenso en el número de sentencias, al haber pasado de 1.760 en dos mil veintidós a 1.939, lo cual representa un incremento del 10,1 %. El porcentaje de sentencias absolutorias, que en dos mil veintidós fue de 345, se ha incrementado hasta 379, y las sentencias condenatorias por conformidad alcanzan las 909 frente a las 753 del año pasado, lo cual representa un llamativo incremento de un 20,7 %, lo que se tienen algunas... lo que si tienen algunas respuestas a... si me podía dar alguna respuesta a tal aumento y si se están tomando medidas a este respecto.

Mencionar también la página 50, cuando señala que en materia de cumplimiento de la Instrucción 1/2007, sobre relaciones de la autoridad laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las reuniones semestrales obligatorias para intercambio de información sobre la situación de la siniestralidad laboral en las provincias entre los delegados de cada Fiscalía, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y la Oficina Territorial de Trabajo de Castilla y León, así como, separadamente, las centrales sindicales más... sindicales más representativas, en el año dos mil veintitrés se han celebrado en todas las Fiscalías, excepción en Burgos -se ha realizado solo una-, Segovia -no se ha mantenido una... ninguna reunión oficial- y en Soria solo cuenta con una, celebrada en el mes de enero de dos mil veinticuatro. Nos gustaría saber aquí si... a qué se debe esta falta de comunicación.

Y ya, por último, mencionar que la Memoria apunta en su página 80 que la Fiscalía de Soria señala que la Fundación Tutelar para Menores... para Personas con enfermedad Mental en Castilla y León (FECLEM), debido a la deficiencia... la deficiente financiación pública a las entidades privadas y a la incapacidad de soportar los gastos que genera la prestación del servicio, de acuerdo con la legislación vigente, se ha visto obligada a excusarse de aceptar nuevos cargos por carencias de medios y reducir la atención al público, algo que entendemos que debería cambiar con carácter inmediato, o bien pedimos que nos justifique esta carencia total de recursos hacia dicha... hasta dicha fundación tutelar. Sin nada más que añadir, pues nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para dar contestación a su intervención, tiene la palabra el señor fiscal superior, señor Mena.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomar, muchas gracias también. Desde Retógenes para acá, en Soria hemos tenido problemas, pero... pero sí que le digo que... -antes de empezar a... a contestarle esto- que en lo que a mí... no en lo que a mí concierne, sino en el conocimiento que yo tengo de Soria, es que se trabaja estupendamente. Y, por supuesto que... -digo de la Fiscalía; en otros ámbitos



de Soria, pues... pues supongo que usted sabrá mejor, pero en la Fiscalía le digo yo que sí- por supuesto que estoy de acuerdo casi... casi todo. También va a parecer, bueno, "aquí viene y está de acuerdo con todos nosotros". Pues es que en realidad no tenemos por qué estar en desacuerdo, porque yo lo único que traslado aquí es algo que ocurre sobre lo que... -ya les digo, incluso, como decía el señor Igea, con las pulseras electrónicas ni con nada-, salvo lo... de lo que ustedes me preguntan o me dicen, yo solo puedo decir que, efectivamente, eso coincide con la realidad del año, pero sobre lo que, desgraciadamente, tenemos como Fiscalía pocas posibilidades, excepto dar un poco la... la insistencia.

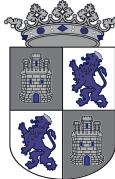
Naturalmente que yo en Soria preferiría que hubiera no 7, 17 fiscales; ya le digo yo que va a ser que no. O sea, María José Burgos, la jefa de Soria, lo sabe, y el resto de los compañeros también. Va a ser que no, pero no por... no porque no quiera yo, es decir, cuando, también otro de los elementos que hablo aquí siempre y cada vez más: el fiscal general... el fiscal general, la Fiscalía General o la Fiscalía... la Fiscalía, no tenemos autonomía presupuestaria de nada.

El otro día... la semana pasada... -estuvimos en Soria hace un año y medio, me toca volver creo que este año que viene- ... el año... la semana pasada estuvimos haciendo la Inspección de la Fiscalía de Segovia. Claro, eso que me ha planteado usted -que le contesto diciendo que, efectivamente, eso es así, pero sobre lo que yo no tengo nada que hacer- nos lo planteaban los funcionarios de la Secretaría de Segovia: "Oiga, que es que aquí nos han puesto la Oficina Fiscal, esto es un desastre; la Oficina Judicial no nos itineran adecuadamente, no nos llega en el Registro, no nos llega no sé qué. Y resulta... el ordenador, la doble pantalla...". Digo... digo: "Ya. ¿Y?". Digo: "¿Qué...?". "No, pues usted verá, usted verá". "Primero, sobre todos esos instrumentos que usted dice, no tengo ninguna capacidad".

Es decir, yo no puedo ni comprar un ordenador ni un bolígrafo -este bolígrafo me lo ha regalado mi niña-. Si quiero comprar un bolígrafo, tengo que dirigirme a la Administración competente que me suministra estos medios materiales y también personales. Cada vez que un refuerzo en el Juzgado de Soria acude -en el ámbito judicial-, la fiscal jefa de Soria me comunica diciendo: "Tenemos que pedir un refuerzo porque resulta que ahora tenemos, digamos, un... una persona más, un Juzgado más o alguien... tenemos que completarlo". Nosotros pedimos ese refuerzo y se nos da o no se nos da por quien tiene la... la potestad de eso, que es el Ministerio.

Y hago aquí un paréntesis. Alguien me va a preguntar: "¿Usted está ya por la labor de que la Junta... en fin, la Administración de Castilla y León asuma las competencias de Administración de Justicia en Castilla y León?". A ver quién lo va a preguntar el primero. Pues ya le diré yo: "Pues no". Pues no, pero por... sobre todo por esto, porque, hoy por hoy, dentro de lo malo, es decir, el Visor Horus no funciona, las aplicaciones son lentas, se cuelgan... Todo eso, que es verdad, fuera del territorio del Ministerio es mucho peor.

Entonces, en las Autonomías -en algunas, ¿eh?, no en las "ricas" (entre comillas), bueno, ricas, en fin, retiro eso, en las que tienen más, digamos, tradición- pues hay algunos sistemas informáticos que funcionan mejor que otros, pero en la... en las grandes grandes de población (Cataluña, Valencia, Andalucía, que son la mitad de la población española) pues, honradamente, creo que funciona estos sistemas no tan bien como los nuestros.



Por lo tanto, si ustedes me garantizan, en Castilla y León, que el año que viene esto lo solucionamos con unos sistemas informáticos extraordinarios, que va a funcionar y que vamos a invertir el dinero suficiente para que esto funcione, yo encantado. Pero, igual nos cuesta. Por lo tanto, desde ese punto de vista... ¡Hum!

Soria, la menos de Castilla y León. Pues hombre, hay que... hay que valorar los... el número de asuntos, el número de conflictividad, el... Pero, no obstante, ya le digo, si a mí me preguntan, digo: "Sí, sí, los que hagan falta". Pero poniéndonos... Por ejemplo, se han creado 70 plazas de... de fiscales este año. Ya le digo yo que... el agravio de las... de la... la sensación de agravio que tiene la mayor parte de los fiscales de España es tremenda, porque, si repartimos 70 entre todas las Fiscalías de España, ya le digo yo que no toca. El otro día me... me decía la fiscal del... antidroga de la Audiencia Nacional que a ella, a la Fiscalía de Antidroga, ¡no le ha correspondido ninguna!

No digo que en Soria no necesiten más que en la Fiscalía Antidroga, que seguramente sí, porque hay que hacer los juicios y los ciudadanos de Soria, efectivamente, tienen los mismos derechos que todos. Pero, quiero decir, le explico esto para todos un poco en el contexto en el que nos movemos, que, desgraciadamente, el fiscal pues no... no... no estamos...

Esto que nos dice, pues, efectivamente, me lo dice usted porque es una... porque lo ha leído en la Memoria, porque nosotros somos los que también criticamos esto: no puede ser que desde que se implantó LexNET no funciona; que las grabaciones son malas, que a... cuando hacemos un juicio por videoconferencia, cuando uno está en... en el Burgo de Osma, pues en la... en la pantalla sale mal, se distorsiona, la voz no se entiende. En fin, va y me pregunta lo que hacen los abogados de Burgo de Osma: "¿Y por qué los fiscales no vienen aquí? Digo: "Pues no digo que no, pero es que, si van allí, no... no están en el Penal I o en la Audiencia o en la Guardia de Violencia". Porque son 7 y la... lo que se mueve... muerde la cola. "¡Pues manden ustedes a más!" "Sí, sí, pero ¿dónde están?"

Quiero decir, bueno, lo digo un poco así para no agobiarnos más de la cuenta, pero sabiendo que y... y... y... y así como a un representante de la... de la provincia de Soria, ya le digo que, en lo que me toca, estoy muy muy muy agradecido y reconocido del trabajo de la Fiscalía... de la Fiscalía... de la Fiscalía de Soria.

Me ha preguntado... esto lo digo un poco en... en cuanto al global; al traslado de los pueblos, ya se lo he dicho; la... lo del... lo de los números estos que se refiere sobre las conformidades o no conformidades, pues es... es lo... lo que es; es decir, en realidad lo que hace es trasladarme un poco lo que yo les he dicho.

El... el... los conceptos de las absolución, pues depende de muchas cosas. En el ámbito de la violencia de género, lo que decía antes: hay muchos casos que son... muchos, pero no... no si es la única causa, con base a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la posibilidad de que las víctimas no... no declaren. Entonces, las víctimas no declaren; si, a veces, solamente hay ese elemento de prueba, pues es muy difícil seguir adelante.

Y en el número de las conformidades, evidentemente, aumenta. Afortunadamente, porque eso quiere decir que, más o menos la realidad de las cosas, con la acusación del fiscal coincide con la apreciación del juez y, por eso, prácticamente, que... que eso ayuda mucho a la agilización de... de los asuntos, ¿eh? El tema de las



conformidades es... es absoluta y no voy a hablar de las conformidades -ahí lo dejo- por otro tipo de conformidades -ahí lo dejo-. Pero las conformidades más básicas y más fáciles pues... pues... bien que se haga.

Y en el tema de... de la... de la Fundación, pues, efectivamente, antes de ponerlo en la... en la Memoria, evidentemente ya lo sabíamos porque las privadas -las fundaciones privadas- alegan eso: que no están en disposición porque no tienen los medios suficientes para dar cobertura a estas situaciones.

Ahí, con eso de las relaciones que yo le decía antes al señor Igea, las relaciones entre la Fiscalía y la propia Junta de Castilla y León, pues algo se ha hecho o ha podido hacerse o se está en... en trance de... de intentar mejorarlo si, cuando ustedes van al Pleno o en... cuando se plantee la posibilidad de dotar de más presupuesto a la Fundación Pública Tutelar de Castilla y León, pues se le... se le... da más medios para cuando las privadas no estén, pues la... -que es quien tiene las competencias, por otra parte, la tienen ustedes- la... la Fundación Pública Tutelar de Castilla y León pues pueda llegar a más sitios. Es que esa... esa es la cuestión.

Entonces, estas privadas, pues si... si no pueden, pues dicen que no pueden y nosotros nos tenemos que hacer para... para conseguir que... que las personas que necesitan estén atendidas. Es esa la causa, ¿eh? O sea, evidentemente. Lo han dicho, y lo han dicho ya desde hace un par de años, que cada vez van a llegar a menos.

Y... y... y no sé si se me olvidaba alguna cosa más. Creo que no. Entonces, en fin, pues de acuerdo con usted y la próxima vez diremos que... que en Soria pues necesitan un Juzgado de Familia, pues no sé, que se me ocurra muchas cosas, pero... haremos lo que podamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mena. Tiene un turno de réplica, ¿lo quiere utilizar? ¿No? Muchas gracias.

Continuamos con el turno de intervenciones. En este caso, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, don... don José Antonio -perdón- Palomo, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Buenos días, señor Mena. Un año más le damos la bienvenida a estas Cortes, que son su casa, y a esta Comisión de Presidencia para la presentación de la Memoria anual de la Fiscalía correspondiente, en esta ocasión, al año dos mil veintitrés. Permítame, además, expresar nuestro agradecimiento al equipo de la Fiscalía Superior que usted dirige, cuya labor ha sido fundamental para la elaboración de esta Memoria. Consideramos, con toda sinceridad, que es un trabajo detallado, exhaustivo y concreto.

Para el grupo parlamentario al que represento tanto este informe como su intervención de hoy resultan de gran utilidad, puesto que nos permiten tener una visión clara y ajustada a la realidad de la situación de las competencias de la Fiscalía en Castilla y León. Además, nos ofrecen una visión fiable y real sobre la actividad diaria que se desarrolla en la Administración de Justicia en beneficio de los ciudadanos.



Esto adquiere especial relevancia en el contexto que usted menciona en la Memoria: el hecho de que las competencias en materia de Justicia en Castilla y León no están transferidas ni asumidas.

En este sentido, desde esta Cámara, mantenemos, no obstante, una posición activa y comprometida, valoramos especialmente la relación cordial y fluida que existe entre la Fiscalía, la Presidencia de estas Cortes, la Junta de Castilla y León, así como con diversas Consejerías, como las de Presidencia, Medio Ambiente o Familia, en aquellas materias donde sí existe integración con las competencias propias de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, como legisladores autonómicos, reconocemos que contamos con ciertas limitaciones en comparación con otras Comunidades Autónomas que sí disponen de competencias transferidas en materia de Justicia. A pesar de ello, seguiremos trabajando para fortalecer la colaboración y apoyar, dentro de nuestras posibilidades, la labor esencial que realiza la Fiscalía.

Brevemente, me gustaría detenerme sobre distintos temas de la Memoria. Respecto a los recursos humanos de las Fiscalías Territoriales, en la Memoria se expresa que no ha cambiado significativamente respecto al año pasado. Repasando el histórico, creo que ya en las dos presentaciones anteriores de Memorias se habló sobre serias carencias respecto a ciertas áreas críticas en las que existían vacantes y entiendo que el problema, por ahora, sigue persistiendo.

Entendemos que, como tal, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes está más preocupado en perseguir injustamente al Poder Judicial, que realiza su trabajo de manera intachable, y por intentar desviar la... la atención de varios temas respecto a la corrupción que tantos titulares copan estos días. Titulares que, día sí y día también, avergüenzan a todas las personas que sí cumplimos con nuestras obligaciones y que respetamos y cumplimos rigurosamente la ley. Esto nos parece muy preocupante, ya que la separación de poderes es un pilar fundamental de la democracia y, aunque la Fiscalía depende de quien depende -eso ya lo sabemos todos-, esta debe ser imparcial y no dejarse arrastrar por intereses partidistas.

Respecto a los recursos tecnológicos, creo que la situación que se pone de manifiesto en la Memoria es que, aunque se dispone de medios adecuados para el ejercicio de sus funciones, hay problemas serios que resolver. Iré en este tema en un orden distinto al de su Memoria, puesto que creo que lo más importante es destacar la implantación del expediente digital y la costosa adaptación al mismo, no en costes monetarios, pero sí en esfuerzo y tiempo por parte de funcionarios y fiscales, lo cual lleva un uso prolongado de formato papel. Aunque comprensible... aunque comprensible -perdón-, es preocupante que como tal no se disponga recurso formativo suficientes o de mejorar la propia herramienta para facilitarles su trabajo. Por lo demás, sí es preocupante la falta de actualización en las aplicaciones Minerva Menores y la Aplicación Fortuny, surgiendo deficiencias en un tema tan delicado como es el Juzgado de Menores o temas de apoyo a personas con discapacidad.

Respecto a la actividad, aumentan las incoaciones respecto a dos mil veintitrés, las diligencias previas y los sumarios; descienden los delitos urgentes, leves y los jurados. Aunque en desorden, me gustaría hablar primero sobre los procesos civiles: descienden respecto a las cifras de dos mil veintidós y dos mil veintiuno, suponiendo un descenso de 9,8 %. Entendemos que sigue sin estar uniformemente distribuido, lo cual lleva a la adopción de distintos modelos en cada una de las Fiscalías Territoriales.



También entiendo que es bueno que bajen las diligencias preprocesales de discapacidad, aunque desconozco si la causa es que estos expedientes tuvieron un pico en dos mil veintiuno tras el virus o simplemente se tienen que tramitar menos porque causan menos efectos.

Respecto a lo relativo a consumidores y usuarios, estos aumentan, aunque se mantienen a cero los de las medidas cautelares. Respecto a los procedimientos más de Derecho de Familia, vemos que descienden las separaciones en favor de los divorcios, que aumentan, entre contenciosos y mutuo acuerdo, un 4,7 %.

Dicho esto, me gustaría detenerme más en la evolución de los procedimientos penales. Lo primero, felicitarles por un alto grado en sentencias confirmatorias, lo cual demuestra que el trabajo para llegar a las sentencias condenatorias ha sido excelente.

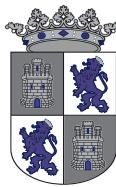
Respecto a los delitos enjuiciados, nos preocupa ver que, entre los cinco primeros, el primero supera el doble del segundo, tratándose de delitos contra la libertad sexual, y esto es especialmente grave. Le siguen los delitos contra el patrimonio, como hurto, robo y un largo etcétera, también doblando al siguiente, que ya van más en línea, como son lesiones, homicidios y tráfico de drogas. Una lista de cinco primeros delitos penales que -como entenderán- sus cifras, para alguien como yo, que es padre, y como entiendo que también para muchos de los aquí presentes, son bastantes preocupantes.

Entrando ya en la evolución de la criminalidad, obviamente, destacar la tragedia que supone el aumento de los procedimientos de delitos contra la vida en el año dos mil veintitrés, sobre todo en cuanto... en cuanto se analizan las cifras en las calificaciones que corresponden a los descritos... a los escritos de acusación: aunque estas descienden, en dos mil veintitrés aumenta la representación relativa de homicidios y asesinatos respecto al homicidio imprudente.

En las lesiones, sí que vemos que los escritos de acusación bajan levemente, pero se mantienen muy por encima de dos mil veintiuno y no dan claro lugar a una tendencia que suponga un descenso en este tipo de crímenes. Además, las actuaciones penales relativas a delitos contra la integridad física han superado a los delitos contra el patrimonio en cuanto al número de incoaciones, dato -que entendemos- que es bastante preocupante, aunque sí que es verdad que la Memoria expresa que esto se atribuye a un mayor rigor en el registro inicial de los procedimientos.

Respecto a los delitos contra el patrimonio, vemos que, aunque ya no se ven... no sean el primero, siguen aumentando las incoaciones. Sí que vemos que descienden los escritos de acusación respecto al año anterior, pero aumentan las medidas cautelares de prisión en delitos de hurtos o robo con fuerza de cosas y descienden las medidas cautelares en robos con fuerza en causa y aquellos robos con violencia e intimidación. Aun así, continúan siendo cifras -estaré usted de acuerdo conmigo- preocupantes.

En dos mil veintitrés bajan ligeramente los escritos de acusación, pero suben las incoaciones y las sentencias. Es de especial gravedad ver la distribución de las calificaciones, puesto que se trata de delitos contra la libertad sexual de menores... de menores de edad, de... las agresiones, los abusos y las violaciones, los más representados. Ante esto, expresar, obviamente, mi repulsa hacia este tipo de delitos, pero felicitar al Ministerio Fiscal por hacer todo cuanto está en su mano para perseguir esta lacra social.



Sí quiero felicitarles por sus actuaciones en los delitos penales, puesto que, como bien sabe, la inseguridad es una de las problemáticas que venimos denunciando desde mi formación política desde hace tiempo. Y no en vano, según el Ministerio del Interior, el año pasado, aunque hubo un ligero descenso en la criminalidad, aumentaron los homicidios en grado de tentativa, los delitos contra la libertad sexual y los robos con violencia e intimidación.

Si analizamos los informes semestrales de este año, sí que se puede observar que los delitos contra la libertad sexual mantienen una tendencia al alza, por ello, celebramos que el Ministerio Fiscal se mantenga tan activo en las incoaciones y diligencias de estos delitos, puesto que para nosotros son de extrema gravedad. Pero sí que me gustaría remarcar una cosa, lo cual no veo en su Memoria -igual es un error mío-, pero sí he podido observar en estadísticas del INE. Porque, verá, para este grupo parlamentario... porque, verá, para este grupo parlamentario un delito es un delito, lo cometa un hombre o una mujer, un español o un extranjero, un fiscal general del Estado o un presidente del Gobierno: si se comete un delito, sobre el criminal debe de caer todo el peso de la ley, independientemente de quién lo cometa.

Pero, señorías y señor fiscal, nos parece importante dejar constancia de que en Castilla y León en los últimos años, aunque el número total de las condenas ha bajado, la representación de extranjeros en las mismas sigue aumentando. Las nacionalidades extranjeras de los recursos que están cumpliendo... de los reclusos que están cumpliendo condena en nuestro país aumentan constantemente y esto nos preocupa enormemente, porque vemos como un porcentaje importante de los mismos no vienen a nuestra nación para construir, aportar y buscar una vida mejor. Esto perjudica seriamente a la población extranjera que sí respeta la ley, que sí cumple con sus obligaciones como cualquier otra persona y que se integra perfectamente.

Aun así, solo quiero dejar mi agradecimiento al Ministerio Fiscal por su ejemplar trabajo en su labor y la... en la persecución de aquellos que atentan contra nuestra seguridad y la de nuestros ciudadanos, sean de la nacionalidad que sean, porque sin seguridad no hay libertad. Y por supuesto, igualmente, agradecer la indispensable labor que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ellos ponen su vida en manos del destino cada día para garantizarnos esa libertad de la que disfrutamos.

Bien, me gustaría, ya en el poco tiempo que me queda en mi turno de palabra, remarcar una de las áreas especializadas de la Memoria, la de trata de personas y extranjería. En primer lugar, las expulsiones sustitutivas en el proceso penal enfrentan grandes dificultades de ejecución: a menudo no se pueden llevar a cabo por la falta de documentación de los condenados, a la negativa de los Consulados a aceptar su retorno. Además, persiste la ausencia de una investigación adecuada sobre el arraigo familiar o laboral de las personas afectadas, lo que genera decisiones desproporcionadas en muchos de los casos. A pesar de esto, en dos mil veintitrés se incrementaron las solicitudes de expulsión en fase de calificación, pasando de 10 en dos mil veintidós a 25 en el último año.

Respecto a las medidas cautelares de internamiento, los Juzgados suelen agotar el plazo de 60 días, lo que permite tramitar la expulsión de forma adecuada. Una vez realizada, se archivan los expedientes dando cuenta al Ministerio Fiscal.

En cuanto a los procedimientos por delito de trata de seres humanos, cabe señalar una reducción de las calificaciones formuladas, de 11 de dos mil... de 11 en dos mil veintidós a solo 3 en dos mil veintitrés. Sin embargo, se han instruido importantes



casos relacionados con la explotación sexual, donde el engaño, la coacción y el abuso de la vulneración son elementos recurrentes, afectando mayoritariamente a mujeres extranjeras.

Sobre los delitos contra los derechos de ciudadanos extranjeros, en dos mil veintitrés no se formuló ninguna calificación. No obstante, se constata la existencia de prácticas relacionadas con documentación falsa y empadronamientos simulados utilizados para regularizar la situación migratoria de manera ilícita.

En lo referente a los delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros, persisten graves casos de explotación laboral: muchas veces se forma... se formalizan contratos ficticios a cambio de dinero, lo que deja a los trabajadores en condiciones precarias, con salarios bajos y jornadas abusivas. En un caso destacado, en Burgos, se documentó la explotación de trabajadores extranjeros en vendimias con nueve testigos protegidos.

También se observa un preocupante aumento de los delitos de prostitución coactiva, vinculados en su mayoría a la trata de personas. Las víctimas son sometidas a condiciones de explotación mediante engaños y amenazas, sin percibir ingresos, mientras se les obliga a saldar deudas ficticias.

Finalmente, quisiera mencionar dos cuestiones adicionales. En el ámbito del Registro Civil, han surgido problemas relacionados con el uso fraudulento de las uniones de hecho para obtener permiso de residencia, esto hace necesario un mayor control en los procesos de inscripción. Por otro lado, en cuanto a la organización de la Fiscalía, se identifican limitaciones en el seguimiento de los casos debido a deficiencias en el Programa Fortuny, esto dificulta el control efectivo y procedimiento... de procedimientos en materia como extranjería o determinación de edad. Por el momento, nada más, señor fiscal. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. El señor fiscal superior tiene la palabra para responderle.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Pues muchas gracias, don José Antonio. Tengo dos folios, pero, vamos, como diría el otro, estamos casi todo de acuerdo, menos en algunas cosas. En casi todo estamos de acuerdo, porque prácticamente, efectivamente, con su extraordinaria lectura de la Memoria, pues ha reproducido gran parte de lo que ahí decimos y sobre lo que prácticamente no voy a poder contestarle porque es un dato y sobre eso es inexorable, pero algunos... algunos sí.

Quizá le vaya contestando un poco así atropelladamente, pero es un poco siguiendo lo que me ha dicho. De la misma manera que usted agradece el trabajo yo le repito y le reitero también el agradecimiento de los grupos políticos y de... y de esta Comisión.

Lo de la visión clara y ajustada de los datos, pues, efectivamente, es lo que decía al principio de la Memoria, es decir, cuando... -y también lo dejo ahí- cuando algún fiscal superior a mí, en cuanto a jerarquía, dice pues que conocemos datos personales de los... de muchísimas personas... Oiga, eso es así, eso no es delito,



es decir, eso no sirve, no... no se puede entender como amenaza. Si yo digo aquí lo que he leído en la Memoria, está en la Memoria y he leído aquí, que, efectivamente, los datos que conoce el Ministerio Fiscal son miles, que afectan a... a personas y a las, por supuesto, a personas y a datos muy particulares y muy personales, no debe dar la sensación que es como una amenaza sobre que yo voy a utilizar esos datos para no se sabe qué. Es que es así, es decir, cada... cada procedimiento que tenemos se registra, se archiva, y hay datos personales íntimos de las personas, por supuesto. Están allí, no se utilizan subrepticiamente, pero es un... por lo tanto, en la visión que se tiene, efectivamente -como ha dicho usted-, es real, ajustada y en beneficio del ciudadano. Cuando esto se altere o manipule, pues habrá que pedir responsabilidades a quien lo haga. Por lo tanto, en ese sentido, pues completamente de acuerdo con usted.

Dice que era partidario de la transferencia de las competencias del... de Justicia para... Pues ustedes verán, ustedes son a los que... a los que van a ir -repito- ahí a debatir, y, entonces, alguien propondrá esto, supongo que será el partido que esté en el Gobierno, se votará, dirán que estamos en disposición... Eso sí, por favor por favor por favor, con una asignación presupuestaria de entrada, porque, claro, si no... por aquello de decir: "Y yo más". Porque, claro: "¿Cómo no vamos a tener...? -que eso, también, desde el punto de vista político, lo puedo entender, ¿eh?- ¿cómo no vamos a tener nosotros una competencia en un ámbito de la Administración cuando resulta que el de al lado lo tiene?". "Pues yo también". Bueno, sí, pero a veces, igual lo de... iba a decir un... No, no, es decir, no voy a decir una cosa porque esto queda grabado y queda una... era una frase un pelín fea, pero muy significativa a este respecto. Es decir, porque el otro lo tenga, yo también; yo creo que no.

Respecto de lo siguiente, lo de los... vuelvo a repetir al compañero de Soria, de la pregunta... es que la... fiscales no tenemos esas capacidades... la Fiscalía no tiene las capacidades ni los medios materiales ni los medios personales. Cuando habla muy bien, porque está muy enterado -ya veo que está muy enterado y lo ha hecho por sí mismo, porque ha pedido asesoramiento del tema de nuestras aplicaciones informáticas-; también es seguro que para los que quedan de hablar pues yo también se lo adelanto: si nosotros hubiéramos podido establecer nuestros sistemas informáticos, habría sido otra cosa.

Repito, como decía antes: es que no depende de nosotros, a nosotros se nos da por quien tiene la competencia para ello, que es ese Ministerio tan grande que ha leído usted, y que, si funciona mal o regular los sistemas informáticos, ya se lo he dicho, por muchos... por muchas... por muchos... por muchos motivos. Y ya digo, que no voy a entrar sobre si ahora mismo no funciona bien o no se mejora "porque el Ministerio está atendiendo a otras cosas". Eso... eso lo dice usted, yo no lo sé, yo lo único que sé es que no del Ministerio actual, no cuando había ese desprecio de la Administración de Justicia, como dice el señor Igea o cualquiera puede pensarlo.

Llevo -alguien me va a mirar, alguien me va a mirar cuando...- 36 años en esto, y ya le digo yo que el Ministerio actual no estaba cuando yo empecé; en los años siguientes, en los siguientes, en los siguientes, en los siguientes... y este problema de medios materiales y personales lo hemos tenido siempre. ¿Que ahora el Ministerio actual está dedicado a otras cosas y no nos facilita los medios? Pues no lo sé. Yo lo único que veo es que es una dinámica un poco repetida en el tiempo.



Repite, si a nosotros nos dejaran establecer nuestros sistemas informáticos, pues seguramente sería de otra manera, porque la información que trasladaríamos a quien nos tenga que diseñar los sistemas serían directos. Pero nosotros -repite-, pasan por otros filtros, y nosotros hacemos ver que, efectivamente, el Sistema Fortuny es incompatible con... el Sistema Minerva es incompatible con Fortuny, que las itineraciones de los procedimientos van mal, que la famosa calidad del dato, esa calidad del dato con la que yo sería feliz aquí, si yo pudiera venir aquí y decirles el mal registro que hay en... después de la ley 8/2021, de los discapaces y personas mayores, o que en los delitos de imprudencias temerarias o de las lesiones -que les decía antes- causadas por imprudencias laborales, no tenemos un registro adecuado, y que cuando yo vengo aquí, vengo un poco como diciendo: "A ver si estos señores de la Comisión no se lo meten... no se lo miran con mucho detalle para que no me pongan en un compromiso". Porque no sabría decirles si hay un delito de lesiones causado por la imprudencia o no. Los números gruesos, por supuesto que sí. Pero ese pequeño detalle, esos detalles se nos escapan, y no tenemos la posibilidad.

Y no depende de nosotros. De nosotros depende esa dedicación que hacemos pues a todo este tipo de delitos que usted ha enumerado, que lo hacemos mejor o peor, etcétera, pero hasta donde llegamos, en nuestros conocimientos técnico-jurídicos, pero en los de las aplicaciones informáticas, que es la que ahora estamos, pues es más difícil, y así llevamos varios años. Y dice: "¿Y qué hacen ustedes para...?". Pues lo que les decía el año pasado: yo me he pasado la vida yendo al Ministerio, yendo a la Fiscalía General y viajando por otras Comunidades Autónomas -repite- y viendo que nosotros tenemos medio papel, participamos... papel, informáticamente, una cosa, una mezcla, pero vamos... vamos medianamente mejorando. Y los procedimientos se retrasan.

Cuando ha dicho lo de las conformidades y las calificaciones. El otro día decía, y lo digo aquí así de pasada, el término medio, o sea, los tiempos medios de un procedimiento penal, ¿eh?, de... desde que se formaliza el escrito de calificación hasta que se celebra el juicio pasa más de un año. ¡Pasa más de un año! Hay ahí otras implicaciones que no solo las de la propia aplicación informática. ¿Por qué? Pues porque probablemente las oficinas fiscales están... -no, judiciales- están mal diseñadas, los sistemas informáticos funcionan mal, los procedimientos -repite- se complican, el sistema hipertrofiado de las garantías hace que unos juicios se suspendan equis veces, muchas veces, cuando resulta que por pequeños... y, evidentemente, el ejercicio de la defensa pues es así. Todo esto se va aumentando y el ciudadano es el que paga las consecuencias, sin ninguna duda. Y cada uno en su... en nuestro ámbito tenemos la capacidad -entre comillas- de hacer lo mejor posible para que esto... pero no... pero no toda. Es que esto ya... Repite, si la mayor parte de las veces íbamos a estar de acuerdo ustedes y yo, porque yo me... haría... iría con usted. ¿Dónde vamos? ¿Dónde vamos ahora para decir: "Mañana funciona"? Pues mañana, el mañana es el dos mil veinticinco.

El año pasado yo creo que se lo anuncié... bueno, el año pasado no, que era este año. El Ministerio, ese al que usted dice "ese del que estábamos hablando", tiene en diseño, que es el... ya... pues... -repite- que es el que suministra los medios, la sustitución de Fortuny, ese famoso Fortuny. Ahora que ustedes ya se han... se han familiarizado con él de tanto venir por aquí y darles a ustedes la paliza sobre Fortuny, Fortuny, Fortuny, Fortuny... Pues ahora que ya se lo han aprendido, la idea



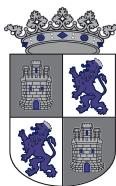
es suprimir, sustituir ese sistema por uno que se va a llamar Atenea -da lo mismo el nombre, pero...- con varias cambios con relación al Sistema Fortuny actual. Se dijo para el dos mil veinticinco, estamos prácticamente en el dos mil veinticinco. ¿Va a pasar eso? Pues eso son los plazos o presupuestos políticos.

Entonces, cuando a nosotros nos llegue el secretario de Estado correspondiente y diga: "Señores, aplíquense ustedes en la formación". No sé si lo decía el compañero de Soria o usted mismo: la formación en las aplicaciones informáticas. Bueno, pues es la que es. Y estamos en la donde estamos. Tampoco es -digamos- nuestra competencia. Si no viene la formación de alguien que nos lo tiene que ofrecer, pues estamos como podemos estar. Es decir, esto, en *grosso modo* a lo que me decía sobre los recursos humanos el Ministerio ese al que se dedica a otra cosa -que no digo que no, ¿eh?-.

Y, por supuesto, no va a funcionar bien, porque, ¿de quién depende la Fiscalía? Lo que decíamos antes, ya ha salido la famosa palabra. Si quiere... (No vamos a entrar, ¿eh?, es una broma, señor presidente). Pero podemos decir... entonces, si seguramente hacemos aquí una encuesta, diríamos: ¿de quién depende? Bueno, pues depende de quien quiera decirlo. Lo puede decir alguien que cree que depende de él -yo no me voy a meter ahora aquí a hacer críticas sobre las opiniones políticas, una vez más-, yo digo de quién depende la Fiscalía con el marco jurídico que tenemos. Y se lo explico, si quieren, una vez más. El Estatuto del Ministerio Fiscal: cómo se nombra al Ministerio Fiscal en este país, qué hace el Ministerio Fiscal, cómo se le cesa, etcétera, papapá, todo lo que quieran.

Y luego dice: "No obstante...". Como decía la compañera que tiene a su izquierda, que luego, en fin, se ríe porque cree que es más... más joven que yo, ¿eh? [Risas]. Pero seguirá... seguiremos pensando lo mismo, pero, pero, ya con esa visión crítica sobre las cosas. Es decir, naturalmente, yo eso no lo voy a cambiar de opinión, pero... no se si... yo creo que me... nos estamos entendiendo. Por lo tanto, ahí... ahí... ahí queda, ahí... sobre eso no voy a entrar. Entonces, aquí estamos pues eso, ver las limitaciones que tenemos... Que estoy de acuerdo, que nosotros somos los que lo padecemos principalmente, y... pero... lo padecemos, pero que quien lo sufre, fundamentalmente, es el justiciable, eso... eso está claro.

Cuando ha hecho... tengo aquí la lista o la relación de pues asuntos civiles, las preprocesales, discapacidad en menor número... Pues efectivamente... digo, así al albur un poco de las que tengo, porque, claro, tengo aquí prácticamente una... una ristra de todo lo que ha dicho, y yo creo que en el global ese de la forma de funcionar se pueden meter muchas. Y, luego, sobre casos concretos: pues el tema de la... de los preprocesales. Claro, hay preprocesales civiles... llevamos, pero después de la reforma del dos mil veintiuno la... el número de demandas es menor porque la mayor parte de las cuestiones ya no se plantean judicialmente, porque no se manda para "declarar la incapacidad" -que ya no existe-, sino simplemente cuando se necesitan medidas de apoyo y... para algunas aspectos concretos de la personalidad y de la situación jurídica de cada una de las personas. Y la mayoría de las veces, ahora, no hay necesidad porque se mantiene la guarda, es decir, hay personas que ya tienen esa... esos cuidados por las familias, por padres, hijos, etcétera, en... el fiscal no plantea la demanda, que antiguamente era... incapacidad total para cualquier tipo de... de limitación. Eso es una de las explicaciones por las que puede que haya bajado ese número.



¿Nos preocupa lo de los temas de la libertad... los delitos contra la libertad sexual? Pues naturalmente, y yo creo que en la Memoria ya estaba explicado, y yo creo que aquí estamos todos de acuerdo. Algo he dicho antes sobre mecanismos para llegar a eso, es decir, el acceso a la pornografía temprana, las... los medios de comunicación, las redes sociales. ¿Es la única causa? ¿Qué pueden hacer ustedes ante eso? Pues intentar que, cuando tenemos estos asuntos en... encima de la mesa, ser lo más rigurosos posibles, sin ninguna duda, en... en prevención siempre siempre siempre de la víctima.

Y aquí podríamos hacer otro debate un día, si el señor presidente quiere y ustedes tienen tiempo y ganas: hacer un cambio de paradigma sobre el proceso penal, no... no sobre el proceso penal, en la investigación del proceso penal. Es decir, los que han estudiado Derecho, que han sido aquí varios y, si no, seguro que lo han sabido y lo han oído a lo largo del tiempo, es decir, hasta ahora prácticamente el proceso penal es el proceso penal del delincuente -que está muy bien-, pero no el de la víctima. Vayamos a cambiar el paradigma, es decir, sin dejar de lado, por supuesto, los derechos del... del delincuente o del justiciable o del, en este caso, del imputado, el acusado, etcétera, por supuesto -no, no, esto es seguro-, pero sí desde el punto de vista de la víctima. Hasta ahora, prácticamente todo el Derecho Penal funcionaba en torno al... al delincuente -los derechos, las garantías, que, repito, hay que seguir manteniéndolo-, pero no se hablaba de la víctima. Bueno, pues vamos a empezar.

Entonces, eso viene a propósito de: el fiscal, juez, cuando tiene un asunto... de todos, pero de libertad... contra la libertad sexual, pues es más... -ya le digo yo más proactivo, porque a todos nos repele, porque... Lo decía al principio: el ataque a bienes jurídicos es superior a cualquier otro, a cualquier otro delito; igual hay algunos que también llevan ese nivel de... de aflicción, pero seguramente no tanto, porque atenta a la dignidad, al... a la salud, a la vida, a... al honor, a... a casi todos. Es decir, en un delito de agresión sexual atacan y no solo atacan puntual o momentáneamente. La gente, las personas, se suelen recuperar de un delito de robo -un delito de robo, digamos, ordinario, es decir-, pero es muy difícil y mucho más... se necesita mucho más tiempo para recuperarse, si es que se recupera y cómo va la situación, de un delito de agresiones o contra la libertad sexual. Eso seguro. Por tanto, los fiscales estamos muy sensibilizados en... en esa cuestión.

Y también en el tema, que lo tenía por aquí, del tema de los... bueno, enlazado con la seguridad, por supuesto -el fiscal es el... si no... no hay libertad, si no hay seguridad y viceversa-, el tema de los delitos cometidos por los extranjeros. Naturalmente que porcentualmente hay más delitos cometidos por los extranjeros que por los... por los nacionales, pero por la situación en que se encuentran. También he dicho al principio que era una responsabilidad de todos -de todos- desde el punto de vista del Estado, del... Pero no solo de un Estado, y no me quiero meter en... en cuestiones, digamos, que no son del propio Ministerio Fiscal o de la política criminal, que un poco sí. Es decir, es una cuestión... no podemos -es una manera de hablar- poner puertas al mar en... en un país; esto es una cosa colectiva, es decir, las migraciones van en todos los sentidos y da lo mismo que un país haga unas limitaciones si no está de acuerdo con los del entorno. Por supuesto que sí, y eso es una medida a largo plazo.

Cuando yo decía al principio que la historia nos juzgará, nos va a juzgar. Y cuando se dice: "No, pero, claro, es que aquí hay que regular", es ponerse de acuerdo entre los que lo pueden hacer, que son los Parlamentos. Los fiscales solo



intentan hacer cumplir lo que les dicen ustedes -ustedes, en este caso, no, porque no son legisladores nacionales, pero sí también en el ámbito autonómico-. Pero, desde luego, el Código Penal se aprueba no por el fiscal ni por los jueces. A nosotros nos dan las herramientas y esas herramientas están o no consensuadas, pero están emanadas del... Es que parece que estoy aquí haciendo una clase de Derecho Político, pero es que no está... no está de más a veces que, cuando luego eso ocurre y el fiscal ve aquello, dice: "Pues el fiscal está sometido a no sé qué principios, o no, o a ningún principio, o solamente al... a la sombra del poder". Pues... pues es que no. Lo más que... lo peor que podemos hacer es equivocarnos en la interpretación de las normas. Eso, por supuesto, va a ser así hasta que nos... ¡hum!

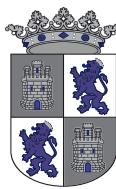
Pero, *a priori*, cuando uno va al... en Canarias o en Burgos o en Valladolid y tiene un problema de un delincuente extranjero, pues lo ve como un delincuente extranjero... no como un delincuente extranjero, sino como una persona que ha cometido un delito. Y, si las circunstancias que le rodean pueden influir en el ámbito de... del Derecho Penal, se considerará; si no, no. Pero que, a la hora de los números, es lógico desde el punto de vista de la situación, es decir, no es lo mismo una persona favorecida que una desfavorecida.

¿Por qué está una persona que no tiene contrato de trabajo, etcétera, vive en la calle... más propensa a la comisión del delito? Pues por su propia situación. Entonces, otra cosa es que digas: "Bueno, pues vamos a erradicar esa situación, ese... ese foco y lo quitamos". "Ah, bueno, pues sí. Pero ¿cómo?".

Es decir, el fiscal no está en eso, el fiscal tiene que... como, en fin, no nos vamos a convertir en marineros, pero, si ve a un ciudadano desatendido, tiene que protegerlo: No... el fiscal no puede decir: "Me parece que hay mucha inseguridad, porque me parece a mí; y por lo tanto, a estos señores les hacemos la prueba de... de mayoría, de minoría". ¿Saben cuántos problemas tenemos para conseguir determinar la minoría de edad o la mayoría de edad de un menor no acompañado? (Que es mena, por cierto; los menores no acompañados son mena. Es una broma. Yo soy Mena también. Es una broma para distender un poco). Es decir, problemas enormes, pero... pero los tenemos allí. Es decir, hay unos chicos y unas chicas, que están allí y, claro, el fiscal tendrá que cumplir el procedimiento -el procedimiento, repito, que no es inventado por nosotros-. Entonces, cuando luego el fiscal resuelve o decide; el juez resuelve o decide... Claro, cuando no... y por eso...

El otro día, vuelvo a repetir, teníamos una cosa -se nos ha ido el señor Igea con el jilguero-, pero era... es anecdótico. Pero había una... una -fíjense- había un grupo antitanismo, antiislamista -bueno, antiislamista o islamistas-, es decir, había un... una reunión de todos los grupos que, según quién lo mire, pues el señor Igea se dar por aludido cuando hablamos de jilgueros con relación a los judíos. Estaba una... y repito: había gitanos, judíos, musulmanes, LGTBI, todos los colectivos, desde mi punto de vista, discriminados o desfavorecidos, y todos estaban de acuerdo. ¡Todos estaban de acuerdo! Entonces, algo falla por parte de los que no estamos discriminados, yo creo. En cualquier caso, no... en fin, es una opinión, que ya me salgo de lo que era la cuestión de la Memoria, pero repito: los fiscales resolveremos lo que ustedes nos digan, solo hacemos que interpretar las normas que nos digan.

Y no sé si se me queda algo... El fiscal protector. Pues, por supuesto, estamos en las mismas: efectivamente, cuando ya ha hablado de casos concretos -el compañero de atrás movía la cabeza, ya se lo digo-. Es decir, cuando nosotros tenemos asuntos



-además lo ha dicho- víctimas de trata en asuntos de... en vendimias, en las zonas... en la época de vendimias. Claro, es decir, quien... quien más conocemos de eso son quizá nosotros -vamos, nosotros, digo el ámbito judicial, es decir, esto es la Fiscalía y el Juzgado- y, entonces, si se nos ofrece una posibilidad de determinar que hay falsificación de documentos, pues, bueno, se nos pueden escapar, evidentemente. Hay delincuentes que se nos escapan y hay actuaciones criminales que no podemos detectarlas, no... -pues solo faltaba-. Pero, desde luego, si se descubren, acusaríamos de... de falsificación de documentos. ¿Quién las comete? Probablemente, esas personas que viene desfavorecidas y alguien que no está desfavorecido, que es el empresario en cuestión -digo, como supuestos así de... de debate, no hablo de nadie en concreto-. Pero eso es así. Entonces, a esas personas que se aprovechan de estas personas desfavorecidas, ¿esos no contribuyen a la inseguridad? También, lógicamente. Por lo tanto, ya no hablamos de unos que son y son los únicos. No no no, es el compendio de quien se perjudica y se beneficia.

Y vuelvo a repetir: el fiscal, pues cuando tiene el asunto encima, pues se puede equivocar, pero no... no tiene -creo yo- la... el pañuelo de decir: "Estoy más con esto que con otro". Las causas de eso, quizá, sea para ustedes; nosotros podemos dar pistas para que luego... Que de esto se trata, es decir, aquí la Memoria es un poco la deferencia de los fiscales superiores a las Cortes de cada territorio, pero sin poder legislar, por lo que mejor... qué mejor que información directa. Pero esto sirve, por lo menos, la... la Memoria de la Fiscalía General sí, la global sí que sirve para que el legislador lea aquello y pueda decir la realidad de las cosas: "La Fiscalía, el ámbito judicial, viene diciendo en los últimos años que el acceso de los menores a la... a las redes sociales perturba, genera más delitos. Pues quizá legislemos por aquí o por allí". No mucho más es el objetivo de esta... de esta intervención.

Pues si... no sé, si me quedo alguna cosa más o si alguna cosa más le interesa, pues me lo repite, porque tenía aquí mucho más. O sea, había apuntado muchas cosas; usted me contará. Porque le veo al presidente que está impaciente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

No se preocupe, señor Mena, que tenemos toda la tarde todavía para poder hacer...

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

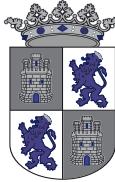
No, tampoco hay que pasarse. [Risas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Palomo, ¿quiere utilizar su turno de réplica?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Nada, muy breve. Simplemente... tenía preparada muchas más cosas, pero, dado que el tono... el tono de la... del debate y de la comparecencia es en positivo, sí que es cierto que al principio no me ha gustado esa intervención pues que... que... que usted culpabilizara a los medios de comunicación de algunas publicaciones, no... un poquito genérico, simplemente. Porque, hombre, yo creo que hay que tener



un... un rasero de medir que sea igual en... yo veo que ahora mismo las críticas que hacen ustedes -digo ustedes o el partido que está en el Gobierno- a los medios de comunicación sobre sus publicaciones ahora pues... son diferentes a las que hacían hace apenas 8 años, cuando estaban en la Oposición. Y, hombre, yo creo que hay que ser equitativo en este tipo de cosas.

Y, bueno, no mucho más porque los compañeros me matan, así que, simplemente agradecerle sus explicaciones y... y su comparecencia. Y... nada, que para el tema político pues quizás vemos el telediario, no... no tenemos que escuchar parte de la intervención al principio. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Palomo.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Perdón, señor presidente. Nada, es que... por si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Si, no, no, si le corresponde ahora el turno de palabra a usted.

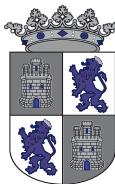
EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

¡Ah, perdón, perdón, sí! Es que pensaba que iba a pasar. No, es que me ha... me ha... me ha podido la impaciencia. Ya... no sé, es por si el señor Palomo quería decir eso, no quería decir eso o no... o no. Es decir, yo nunca he estado en el... en el Gobierno, ¿eh? Ni en ningún sitio.

Empezando por el principio respecto de su última matización. Evidentemente, solo faltaba que así, en global, y como... dialécticamente no pueda decir que hay medios de comunicación o algún momento en que algún medio de comunicación sin especificar, porque claro, podría... tenía que hacer una hemeroteca para saber que hay medios de comunicación como hay fiscales que hacen cosas regulares, como hay políticos que... Hombre, a ver si resulta que ahora todos, todos, todos los medios de comunicación de unos y otros son escrupulosos y que nunca han ido un poco más allá. A ese nivel lo decía, sin... sin señalar a nadie, por supuesto, pero si es una... en fin... es yo creo, desde mi punto de vista, viendo el telediario -el telediario o cualquier medio informativo, no quiero decir Televisión Española, ¿eh?, digo cualquiera-. Bien, eso en primer lugar.

En segundo, ha dicho, dice: "Cuando estábamos en el... en el... no sé, en el Gobierno". Oiga, que yo no tengo nada que ver con el Gobierno, repito una vez más: ni yo... iba a decir por... "y por mis compañeros". Es decir, hablo... Ya le digo yo que no... El... como fiscal, los fiscales... los fiscales de ahora y los de antes. Se lo decía antes al señor presidente, no al señor presidente de la Comisión, sino al presidente de las Cortes.

Y, repito... -se... la compañera que está al lado se va a reír-: 36 años llevo en esto, he conocido a todos los fiscales generales del Estado, excepto al primero, de después de la... de la... que se publicó la Constitución, y ya le aseguro -que usted es



más joven- que cuando un fiscal general del Estado estaba en un sitio y estaba otro y el Gobierno era de una manera y el Gobierno era de otro... siempre el fiscal... Sí, se lo digo yo y se lo digo, si quiere se lo repito; le digo, hacemos un monólogo por la tarde y se lo digo, además, con... casi con comillas, cada cosa que pasaba con cada fiscal general del Estado dependiendo quién estuviera en el Gobierno. Pero no estaba ningún fiscal general ni ningún fiscal en el Gobierno, ya se lo repito. Eso es, quizá, repito, lo que medios de comunicación hayan dicho o... o expuesto, que alguien ha comentado y, claro, aquí eso nos repercute a nosotros. Repito: yo no dependo de nadie. *[Murmurlos]*.

Bueno... pero, bueno, pero al menos, en lo que a mí me toca y no quiero extenderme más, ya le digo yo que yo no pertenezco o no formo parte de ningún Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

A ver, señorías, vamos reconduciendo los debates. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez, le recuerdo que por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Y, bueno, pues darle la... la bienvenida al señor Mena ya casi por la tarde, ¿no? Tenemos un... un debate muy interesante. Y en relación precisamente con eso y antes de entrar en lo que es la profusión de datos, explicaciones y hacer una fotografía actualizada de lo que es el índice de criminalidad y los procedimientos en esta Comunidad Autónoma, sí que compartimos o quiero trasladarle que compartimos la reflexión inicial que usted ha hecho sobre la labor diaria de todos los fiscales.

Yo también pertenezco de la... quizá la parte más baja en el engranaje de la Justicia, como abogado, ¿no?, pero también lo veo. Yo llevo treinta y tantos años y la verdad es que es una labor fundamental. A veces estamos de acuerdo y a veces no estamos de acuerdo. Yo... y voy a incidir fundamentalmente en la mayoría, en la gran mayoría de los fiscales, ¿no? Hablo de fiscales que puedan estar en un momento determinado (fiscal general del Estado, fiscal de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera), pero denostar a la Fiscalía lo que hace es denostar al Estado de derecho. Clarísimamente. Y debilitar uno de los pilares fundamentales del Estado por... por esos intereses espurios, políticos, mediáticos, etcétera. Unas veces uno y, probablemente, otras veces otro.

Por lo tanto, quiero trasladarle fundamentalmente el apoyo, porque, lamentablemente, estamos viviendo momentos donde se condena prácticamente antes... -sobre todo mediáticamente- antes a la víctima y al denunciante que al delincuente. Desgraciadamente. Cuando se condena al denunciante seguramente se ha abierto expedientes ya y, en algunos casos, algunas diligencias previas contra... los que han denunciado. Por lo tanto, es una pena, es una pena porque la verdad tiene, a veces, más seguidores que la mentira. Y seguramente los fiscales tienen una labor determinante fundamental para intentar, bueno, pues del mejor modo posible ayudar siempre -como lo han hecho hasta ahora- a esclarecer la verdad.



Entrando al meollo de la cuestión, a lo que es la... la Memoria, bueno, fundamentalmente hablaba de algo que es importante y que yo creo que en el... en el apoyo material, sobre todo, sigue sin tener apoyo las unidades de apoyo al fiscal superior. Creo que eso es fundamental, eso es fundamental, independientemente de otros medios. Pero eso está claro que tenemos los medios tradicionales prácticamente desde siempre y nos faltan seguramente medios imprescindibles como fundamentalmente este.

Y retiro algo que... reitero algo que dije también el año pasado y me parece que ha contestado usted a alguna de las personas, pero para darle algunos argumentos. Se habla de 9 Fiscalías Provinciales y la de Ponferrada, la de Área, ¿no? Pero hay una... le voy a reiterar nuevamente la necesidad de fiscales en áreas, por ejemplo, como Aranda de Duero: 55.000 personas, no tenemos fiscal. Son muchas personas. Y, bueno, pues habitualmente ahora nos conectamos e intentamos, pero, bueno, es un... realmente es un problema. Sigue en otras cabeceras también de comarca y también se hablaba fundamentalmente en el tema de... sobre todo cuando se celebraban juicios penales. Yo he celebrado hace veintitantos años juicios penales en Aranda de Duero. Se fueron los fiscales en aquel momento y, claro, la verdad es que fue una pérdida importante, pero creo... estamos intentando... incluso les llevamos al Contencioso, el Colegio de Abogados incluso lo intentó, pero era necesario. Al final, bueno, pues seguimos yendo a Burgos, hay suspensiones dos y tres veces en algunos casos y volvemos para casa otra vez... en algunos casos de oficio. La verdad es que es una... es una pena.

Ya entrando fundamentalmente en lo que es el... bueno, ya el... lo que es el índice de... de criminalidad, entrando fundamentalmente en el orden penal, también quiero tomar nota de una palabra que ha dicho usted que es fundamental y que tiene que tranquilizar a los castellanos y leoneses fundamentalmente. Es decir, Castilla y León es una Comunidad Autónoma segura. Incluso es más segura que otras Comunidades Autónomas del resto de España. Por lo tanto, yo creo que eso es un... sin duda alguna, algo importante para todos los que vivimos en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la evolución de la criminalidad... criminalidad, es verdad que hay 98.000 nuevos procedimientos con cifras similares al año dos mil... dos mil veintidós, si bien hay un pequeño incremento. Hay un incremento también de... de las diligencias previas incoadas, pero yo, fundamentalmente, lo que me voy a centrar fundamentalmente es en los procedimientos abreviados. Las tendencias delictivas asociadas a estas calificaciones incoados por... por los Juzgados de Instrucción han sufrido una reducción importantísima -importantísima-: han pasado de 8.780 a 7.758. Por lo tanto, nos gustaría saber si, aparte de esos datos que parece ser que pueden haber seguramente tenido algún reflejo las huelgas y la conflictividad, hay algún... hay alguna otra situación que usted nos pueda aclarar.

Pero fíjese la contradicción: los procedimientos abreviados calificados son inferiores en casi 1.000 asuntos al año anterior, es decir, parece un... un... un contrasentido. No... no... no sé cuál es fundamentalmente la razón. Manteniendo, sin embargo, los delitos asociados... las calificaciones en el procedimiento abreviado des... destacan los delitos contra el patrimonio (es el 28 %), lesiones... Es decir, el tipo, seguimos el tipo, es verdad que en años... como en años anteriores.

Y hay, en cuanto a las diligencias urgentes, un cuatro... hay un 4 % menos que en el año dos mil veintitrés, siendo las sentencias -y ahí yo creo que es, desde

Comisión de la Presidencia
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 480

16 de diciembre de 2024

Pág. 19854

luego, para también para que felicitarnos- de conformidad en casi el 82 %. Hay que reconocerlo y es así. Claro que los que no conocen el mundo judicial no saben que, claro, si te vas a una conformidad, tienes una reducción del... del tercio, ¿no? Por lo tanto, eso... a veces, bueno, bueno... pero es muy importante, yo creo que es una de las innovaciones importantes precisamente de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Reitera de nuevo la Fiscalía en una reflexión que compartimos y es que el procedimiento no se puede limitar a este... fundamentalmente a las diligencias urgentes (juicios rápidos) a los delitos relacionados con el tráfico, violencia de género o domésticas y si... y se extienda, a través de una modificación de ley, para que se amplíe a delitos, por ejemplo, con el... contra el patrimonio (robos, hurtos, estafas), tráfico de drogas, etcétera, etcétera, etcétera -hablo de tráfico de drogas, las que no puedan causar un grave daño a la salud-.

En cuanto a los delitos leves, también hay una reducción importantísima con relación al año anterior y en lo que también observamos cómo el Ministerio Fiscal cada vez, analizándolo en el otro sentido, tiene menos intervención. Es decir, hemos bajado al sesenta por... prácticamente del 60 % al 55 y en el 47,5 %. Es decir, hay... yo quisiera saber: ¿hay alguna circular, por parte de la Fiscalía, para la no intervención, precisamente?

En cuanto a los sumarios, a veces en los sumarios hablamos aquí, claro, son los delitos más graves, ¿no?, y hay un incremento muy moderado, muy moderado. Es decir, estamos hablando 134 asuntos, siendo lo más preocupante, de verdad -lo ha dicho también otro interviniente-, los delitos contra la libertad sexual.

Lo mismo... lo mismo sucede con los escritos de calificación: hay un descenso importante y esta parte advertía, cuando analizábamos la Memoria en los procedimientos abreviados, es que el descenso de los escritos es del 11,25 % con relación al año anterior. Un dato también preocupante, que, además, significa un repunte con relación al año pasado, es que se han suspendido en dos mil veintitrés casi 10.000 juicios. 10.000 juicios son muchos juicios, señor... señor fiscal, y tiene que haber alguna otra razón, no solamente la razón de la conflictividad. Tiene que haber algo, pero seguramente tendrá que estudiarse en... en otros ámbitos.

Un dato importante que se recoge en la Memoria y nos parece importante reseñar son los tiempos medidos desde que el fiscal califica hasta el primer señalamiento en un procedimiento abreviado: tenía un camino descendente y, de repente, hemos vuelto a subir la cima, es decir, nuevamente se ha vuelto a incrementar los tiempos en el año dos mil veintitrés. Son -entiendo- inasumibles e insuficientes para la ciudadanía. Por eso siempre hablan de, bueno, pues lentitud de la Justicia. Es decir, 417 días en un procedimiento abreviado son muchos días -por término medio, claro-.

Y nos congratulamos, por otra parte, de un dato que consideramos importantísimo y es... se ha hecho... lo ha dicho usted ya en su intervención y también lo han dicho otros intervinientes, y es que las sentencias condenatorias reflejan la posición del fiscal prácticamente casi en el 79 % en los Juzgados de lo Penal y el 61 % en las Audiencias Provinciales. Mejores datos que el año anterior.

En cuanto a datos propios de la... de la Fiscalía... -aquí la verdad es que voy a... a pararme muy poquito-: en esta Fiscalía se han incoado 182 asuntos, se han archivado -eso sí- el 90 %; es decir, de 190, 166. ¿Las causas? Bueno, pues no sé si tiene a bien o puede tener algún dato para explicarlo.



En cuanto a la evolución de la criminalidad, mire, observamos con preocupación cómo los delitos contra la vida e integridad, los primeros (los homicidios) han experimentado un ascenso: 16 casos más. Con respecto a contra la libertad sexual, que genera mucha alarma social, pasamos de incoaciones de este tipo en el año dos mil veintidós... también hay un incremento. Y lo mismo sucede con los delitos de violencia doméstica -no voy a entrar tampoco ya en las... las variables-. Respecto a los delitos incoados en el epígrafe de relaciones familiares, las cifras de hogares son de mil... prácticamente de 1.500 procedimientos.

En cuanto a los datos de patrimonio socioeconómico, tenemos que decir que hay un incremento también moderado y lo mismo sucede prácticamente con la Administración pública.

Voy a avanzar, porque, si no... tengo seguramente demasiados apuntes y no quiero que el presidente me corte y me faltan 5 minutos. Voy a entrar fundamentalmente en... en cuanto al orden civil, el año dos mil veintitrés el total de procedimientos refleja pues... la estadística es de 20.394 por 23.233: 3.000 procedimientos menos.

Con relación a los procedimientos del Derecho de Familia, hay un aumento en los procedimientos de divorcio y uniones de hecho, y similares al año veintidós en las modificaciones de medidas. Lo dije el año pasado y lo reitero, porque es algo que experimentamos día a día algunas de las personas que trabajamos precisamente en los Juzgados y es que, en algunos casos claros de modificación de medidas monoparentales a custodia compartida, prácticamente, tras haber pasado bastantes años, las Fiscalías siguen oponiéndose al cambio de régimen a custodia compartida. Y no sé realmente cuáles pueden ser las causas.

Voy a entrar fundamentalmente en algunos aspectos que considero importantes y que usted también, de algún modo, ha tenido parte importante en su intervención. Hablo fundamentalmente de... de los delitos de violencia doméstica y de género. En primer lugar, poner de manifiesto la importancia del Ministerio Fiscal en estos procedimientos de violencia de género, ya que en ellos es parte proactiva. Destacar la existencia de solo 2 Juzgados de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma y la necesidad de que se implanten al menos -al menos- en las capitales de provincia. En cuanto al volumen de procedimientos sobre violencia de género incoados, en el dos mil veintitrés fueron de 8.243 por 7.180 en dos mil veintidós. Hay un incremento importantísimo... importantísimo, lo que indica que se deben aún incrementar más medidas para la lucha contra esta lacra machista y que procede actualizar tanto las leyes estatales como la Ley de Lucha Contra la Violencia de Género. Para este grupo parlamentario estos datos, señoría, son inasumibles. Como lo son para la sociedad de Castilla y León. Y, a pesar de algunas mejoras importantes y acuerdos, en este caso, con la Junta de Castilla y León en materia de atención a las víctimas, o el protocolo en la Dirección de la... de la Mujer y la Fiscalía con el Objetivo Violencia Cero, siguen siendo insuficientes. Y hay que seguir avanzando en la colaboración entre todas las Administraciones para abordar con éxito la problemática de la violencia.

Los medios implementados hasta la fecha siguen siendo insuficientes. Por eso, es necesario recabar nuevos, nuevos, sin duda, medios. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado, además, una proposición de ley contra la lucha de violencia de género para adaptarse al Pacto de Estado de dos mil diecisiete y adelantarse al



que se prevé se aprobará a principios de dos mil veinticinco; avances que se han ya demostrado efectivos en Castilla-La Mancha, en Asturias, en La Rioja, en Andalucía. Una ley que reconozca las nuevas formas de violencia machista, no solo la física y la psicológica: hacia las violencias digitales (redes sociales, inteligencia artificial, geolocalización y aplicación), que se usan para condicionar, amenazar, y perseguir a las mujeres; y también vicaria; y la limitación de la libertad sexual y reproductiva; y la prostitución. Consideramos que los... -y reclamamos- centros de urgencia que atiendan 24 horas y que estén desplegados no solo en las provincias, sino en las... en todas las comarcas. Por lo tanto, habrá que colaborar con las diputaciones y con los ayuntamientos, esperando, además, que la Junta se sume, precisamente, a ello.

También, con relación a otros aspectos importantes, en extranjería me voy a referir a los menores extranjeros -a los mena- no acompañados. A pesar de toda la controversia y la criminalización que se hace de estos extranjeros por parte de algunos partidos políticos, en el año dos mil veintitrés se han practicado 10 pruebas para la determinación de la edad; de ellas, 5 han confirmado la mayoría, 3 determinaron la minoría de edad y otros 2 se archivaron. Esos son los datos tan escandalosos que a veces se han incluso... o se han hecho llegar a este Parlamento.

Pero le interesa a este grupo parlamentario trasladarle también la preocupación referida a los delitos de trato de seres humanos del Artículo 177.bis del Código Penal, explotación de todos los ámbitos, sobre todo sexual. En Castilla y León la mayoría la que se han incoado son solo 12 procedimientos, 2 más que el año anterior. Usted ha hecho, además, referencia precisamente a ello.

Y voy a terminar también, fundamentalmente, con los delitos de odio y contra la discriminación. En esta Comunidad Autónoma este tipo de delitos, afortunadamente, no es muy elevado y no son de especial trascendencia, pero sí provocan gran alarma en la población -me refiero a los tipificados en el Artículo 510 y siguientes del Código Penal-. Y es notorio que en este país se abren diligencias contra unos aficionados por delitos de odio contra un jugador de fútbol muy conocido, lo cual es absolutamente necesario y lo hemos visto; pero en las redes sociales, en los periódicos, en determinados sitios se puede llamar "asesino" a cualquier persona, a un político, a un... "jefe de la banda criminal", incluso cosas peores, pero no hay precedentes de que estos procedimientos, conocidos por todos, tengan un recorrido judicial y, menos aún, la actuación de oficio de la propia Fiscalía.

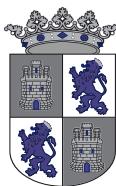
Termino ya, señorías, señor fiscal, señor Mena, mostrándole nuestra satisfacción por el buen funcionamiento de la Fiscalía y el trabajo desempeñado por todos los fiscales territoriales destinados en nuestra Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias y, desde luego, siga en esa labor que usted está desempeñando y los fiscales de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para contestarle a sus preguntas y a su intervención, tiene la palabra el fiscal superior de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Sí. Con la venia, señor... señor presidente -iba a decir... iba a decir "excelentísimo señor presidente del... del tribunal". Para seguir por... por el orden. Repito, gracias



también al señor Briones. No me ha gustado, perdona que le diga, eso de que se dedica a trabajar en la Administración de Justicia por la parte más baja, como los abogados. ¡Hombre!, eso no se lo permito porque no es ninguna parte más baja, sino, probablemente, iba a decir todo lo contrario, pero, como mínimo, igual. Así que, en fin, no quiero meterme en asuntos de familia, familia de abogados, pero, en fin.

Y aquí me venía al hilo una reflexión de Piero Calamandrei, en el *Elogio de los jueces por parte de un abogado* -no sé si alguno lo ha leído, seguramente sí-, que viene muy... muy al hilo de esto que ahora dicen que los jueces que son un pilar fundamental. Pero no el único pilar fundamental del Estado de derecho. Y para eso también están ustedes. No voy a hablar de los fiscales, hablo ahora de los letrados, esos que dice usted que está en una parte... -como me lo ha apuntado aquí- más baja. ¡No, por favor!

Pues decía Piero Calamandrei, en el *Elogio de un abogado a los jueces*, que, efectivamente, los jueces están ahí, por supuesto, fundamental para que esto funcione -y ya... ya en aquella época-; y siguen funcionando. Pero que, para que los jueces resuelvan y decidan -él hablaba principalmente de los abogados; yo también hablo, como soy un abogado a medias, pues también me... me incluyo en eso- si no fuera por los abogados y por los fiscales, los jueces no harían nada.

A los jueces se les llevan las cosas -por hablarlo de alguna manera, así- para que ellos decidan, que para eso tienen la misión de decidir, pero gracias a su trabajo -no hablo de los fiscales, hablo de su trabajo-. Así que, por favor, retire... -me pongo aquí muy exquisito- retire eso de que trabaja en la parte más baja de la Administración de Justicia, sino todo lo contrario, todo lo contrario. Entonces, en ese sentido se lo agradezco igualmente.

Y, efectivamente, es un reconocimiento a todos, cada uno en su parcela. No pueden funcionar los jueces solos por su cuenta, ni los letrados ni los fiscales ni los políticos, es una labor de todos y hay que concienciarla. Y, entonces, ustedes harán cosas malas, lógicamente; los fiscales, los jueces y todo el mundo. Pero no que alguien se atribuya esa condición superior a todos los demás. No lo hay. ¡Creo yo! Entonces, me pongo con su lado.

Siempre dice lo que... el apoyo. Yo le agradezco que apoye, que apoye nuestro... nuestra petición de necesidades de apoyo en gestión al fiscal superior. En algunas Fiscalías, en esas en las que probablemente dentro de poco, cuando ustedes asuman las competencias de la Administración de Justicia, nos facilitarán una unidad de apoyo a las Fiscalías Superiores. En algunas Comunidades que lo tienen, las Comunidades que tienen transferida, tienen. De momento, ni se espera... ni está ni se le espera.

Lo del Área de Miranda y Aranda, que siempre me lo dice. Que muy bien. Los compañeros de Soria tienen las necesidades que tienen. En Aranda y Miranda, cuando... Vuelvo a decir lo de los abogados y los fiscales y los jueces. Yo también iba; iba en esa... en ese coche pequeño a hacer juicios al Penal de Miranda y al Penal Aranda, y no fueron los fiscales los que dijeron que ya dejábamos de ir ¿eh? Bueno, entonces, nosotros solo... pues vamos a donde nos dicen. Y se quitó.

Si a mí ahora me pidieran opinión, diría que efectivamente, solo faltaba, que la inmediación o la inmediatez esa de los juicios -y otras cosas-, pero los juicios, naturalmente. Pero, dicho eso, diré: "Pero no podemos ir". Porque, como decía al



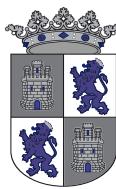
compañero de Soria y todos los demás, no tenemos medios suficientes. Que sería cuestión de planteamiento, es decir, ¿quién tienen preferencia? Por supuesto, el ciudadano de Miranda y el de Aranda, porque son los que se desplazan; y los letrados, esos que dice usted -que no, que no- que es la parte más baja. No, también van y vienen y, si les suspenden tres veces el juicio, a veces de oficio, sin saber muy bien por qué.

Eso es lo que criticamos en la Memoria, es decir, cuando yo digo que tardamos en hacer los juicios desde que se califica hasta que se celebran, en los procedimientos abreviados, más de 300 días, pues claro, nosotros también lo padecemos. Y, también, hago la autocritica, ¿eh? No digo que no sea alguna vez por "culpa" -entre comillas- del fiscal, que, por una razón o por otra, no se opone a la suspensión. Pero, bueno, es una labor -vuelvo a repetir- de todos. Ha contribuido las huelgas, pero, evidentemente, no tan determinantemente como para que fuera la única causa. Por eso estamos en... en...

Lo de las cifras similares, pues afortunadamente... A ver, cuando decimos que la Castilla y León es seguro, desde el punto de vista delincuencial -por decirlo de alguna manera-, con relación a otras Comunidades Autónomas, pues es porque estadísticamente así... así resulta. Si todo sigue igual, si el ámbito social y las... el día a día de la sociedad castellanoleonesa es parecida, pues creo que no fluctuará mucho un año con otro: pues subirá un poco, bajará un poco, pero, salvo que baje muy llamativamente, que sería lo deseable -cosa que parece difícil-, lo ideal creo yo es que no subamos exponencialmente. Hoy por hoy no tenemos esa... esa aspecto, pero tampoco quiero decirlo muy alto para que no sea: "Como Castilla y León es un sitio seguro, pues voy a estropear la cosa". No. Espero que no.

A la hora de las conformidades, eso lo... lo dejo así en la... A lo largo de varios apartados de la Memoria decimos que, efectivamente, las conformidades con el Ministerio Fiscal de las... las sentencias de conformidad con el Ministerio Fiscal. Usted y yo sabemos, y los que están aquí también, pues que es un instrumento muy adecuado para dejar de... de colapsar los Juzgados. Generalmente, todo el mundo se beneficia, pero a veces -y aquí quiero hacer una pequeña autocritica también en lo que le toca al fiscal y también a los letrados, por supuesto, que están en su otro serie de principios, y los jueces-, a veces llegamos a la conformidades sin tener del todo, del todo, del todo en cuenta a las víctimas. Entonces, eso sí que, a veces, yo lo... como compañero de los fiscales o fiscales compañeros lo comentamos. Evidentemente, es un alivio hacer una conformidad, pero siempre que no haya un mínimo de perjuicio para la... para las víctimas, que a veces ocurre ¿eh?, que cuando nos damos cuenta... ¡hum!, las hemos tenido, en fin, en cuenta relativamente. Bueno, pero, vamos, no está mal como institución.

Aquí enlazo con lo del principio famoso, "el principio de oportunidad", que en otros países existe. Y también enlazo con el principio aquel que decía de la esa... esa instrucción por parte del procedimiento penal a cargo del Ministerio Fiscal en el que se otorgue esa... ese principio de oportunidad que en cualquier... -regulado, por supuesto- que en cualquier otro país civilizado también existe -"civilizado": de nuestro entorno, quiero decir ¿eh?-, cosa que aquí, prácticamente, pues como tenemos esa desconfianza en el Ministerio Fiscal, pero no del Ministerio Fiscal de dos mil veinticuatro ¿eh?



Mi primer... -se lo puedo decir así, como confesión- el primer libro que yo tuve de regalo, cuando llegue a mi primer destino en la Fiscalía de Barcelona, era el Anteproyecto de ley del... de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que prácticamente iba a hacer... iba a entrar en vigor antes de que yo cumpliera el primer trienio -hablo de mil novecientos ochenta y ocho; estamos en eso-, y allí se hablaba de muchas cosas y ahora también, y se han ido haciendo proyectos, anteproyectos y tal, pero ahí estamos.

Bueno, pues, como... en el principio de oportunidad ganaríamos mucho para agilizar eso que yo decía al principio esta mañana, lo del famoso 18 % de diligencias previas que siguen vivas después de que ha habido todo ese trámite sin, digamos...

Enlazo también, ahora que me estoy acordando, con el famoso de los delitos leves, las bagatelas esas famosas de los juicios de faltas anteriores y los delitos leves, pues no deja de ser eso: la intervención del Ministerio Fiscal, a ver, a ser posible... a ser posible, dejaríamos de ir a la mayor parte de ellos, porque dedicar los medios del Ministerio Fiscal para ese tipo de controversias pues igual no está muy adecuadamente. No digo que no haya que ir, pero, bueno, habría que modificar.

Desde luego no hay ninguna instrucción de la Fiscalía que diga que, cuando el principio de legalidad exige que el Ministerio Fiscal esté en los juicios, vaya; ocurre que hay muchas denuncias de particulares, muchos juicios leves, que el fiscal no tiene ni que acudir, y que cada vez hay más absoltorias porque la mayor parte de las veces es pues -como usted sabe- auténticas situaciones poco relevantes.

En el tema de las suspensiones, perdón, en el tema de las calificaciones que no coinciden con los asuntos... A ver, en los... en los delitos -que lo decía al principio- en los delitos que se ve por el... por sumario como delitos graves o por la Ley del Jurado, el que haya una variación de 2, 3, 4 o 5 cada año es un porcentaje muy llamativo, es decir, si uno lo ve por el porcentaje, pues ha subido el número de sumarios un 8 %. Claro, un 8 % afortunadamente es menos de 8 unidades de medida, pero no deja de ser relevante. Entonces, eso sí que puede cambiar: un año puede cambiar 4 o 5 sumarios arriba abajo y eso, desde el punto de vista de la estadística... del porcentaje, es muy relevante; desde el punto de vista del número, no tanto. Y que el que se califiquen durante un año menos que el número de incoaciones o el número de asuntos también tiene su explicación, porque -por lo que hablábamos-, si el tiempo medio de tramitación de un procedimiento es más de un año, pues hay asuntos en los que se incoan un año, pero se califican el siguiente o que se califican este año de... de procedimientos anteriores. En ese sentido, tiene la importancia que tiene, pero no, no creo que sea excesiva, teniendo en cuenta -ya digo- el número pequeño de los asuntos, procedimientos de... graves.

Enlazando con lo que sería, tengo aquí violencia de género: Juzgados... Juzgados más y más medios. Claro, es lo que yo le decía antes, pero volvemos a lo de antes. Cuando nosotros pedimos un refuerzo, pues nos toca cuando nos toca, cuando en los Juzgados de Violencia de Género de Soria solamente hay un Juzgado y no es especialista, pues tiene que hacer a todo lo demás. Excepto en las grandes capitales de Castilla y León, grandes capitales por el número de población, no hay Juzgado de Violencia de Género especiales o específicos, sí que hay un fiscal especial... especialista, pero tampoco se dedica en exclusiva. Quiero decir, esto es acorde los medios con... con lo que... con lo que de acuerdo a las necesidades que nos dan.



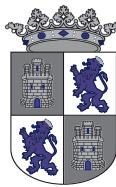
Hablabo de... de los delitos contra la... contra la... hablaba del orden civil y de las custodias compartidas. ¡Pues claro!, en las custodias compartidas, no es que el fiscal se oponga, es decir, es muy proactivo en cuanto a las custodias compartidas, pero, desde el punto de vista no solo fiscal, desde el punto de vista de las partes y del judicialmente y legalmente pues, claro, con las últimas reformas pues ya sabe, el Artículo 92 del Código Civil y... y... y el 94, la dificultad que tienen sobre todo cuando viene derivadas de asuntos de violencia sobre la mujer. Cuando hay denuncias de malos tratos, en esos casos no hay opción, viene, en fin, determinado que nosotros pedimos que, en fin, que no... no... que no... que no corresponde porque los estudios determinan que siempre genera conflictos. Simplemente. No puede verse de otra manera, pero eso es la... esa... esa... esa es la explicación.

Y, por último, creo. En cuanto a... Sí, el tema de los... el tema... el tema... el tema de los menas. La criminalización que surge pues, efectivamente, en medios de comunicación o en cualquier sitio o... o por grupos personales, políticos o lo que sea, cada uno opina de una manera y eso sale a los medios de comunicación, y lo que hacemos los fiscales es trasladarlo en... pues en cada momento. Es decir, yo escucho o veo o... o... y... y ocurre. Nosotros no... repito, no hacemos recomendaciones políticas ni represiones... ni represiones políticas, escribimos los datos, los sometemos a quien corresponda; desde luego, a ustedes con el objetivo de que quién mejor que ustedes va a... haya de conocer lo que ocurre en Castilla y León, por supuesto. Sin que, evidentemente, puedan hacer nada. Mañana no van a dictar una resolución en la que el fiscal de Castilla y León pueda ampararse en este... en este sentido; o sea, desde luego que no. Hacemos... la Fiscalía, global, la Fiscalía General, recomendaciones para que el legislador -ustedes, sus compañeros del Congreso de los Diputados- pues... pues tomen medidas.

Y... jah!, y cuando... sí. Por último... -creo que aquí tenía apuntado aquí, con estas cosas que hago aquí, que al final no me entiendo-, hablaba... dice que no... no... no considera que la Fiscalía haga mucho respecto de según qué delitos de odio, qué denuncias de odio, que propagan el odio, etcétera. Hombre, repito, hacemos lo que podemos y llegamos hasta donde podemos y no siempre... y, de hecho, aquí se ha... el señor presidente, que es el aquí el que dirige, ha visto pues que, según en qué lado esté cada uno opina sobre la misma realidad de manera muy muy distinta; cosa que el fiscal no hace, el fiscal solo ve una cosa, lo... lo plasma en los principios que tenemos inspiradores de nuestra función y resolvemos. Pero no con connotaciones políticas, que, por supuesto, yo estoy en un ámbito y ustedes están en otro.

Cuando decía, en este caso el señor Briones, los fiscales no hacen mucho por los delitos de odio que no sean los del... el fútbol -creo que me ha dicho-, no... en fin, el fútbol, ¿no?, lo ha dicho como algo significativo porque es una personas públicas sometidas a la opinión pública muy muy visibles. Pero también en lo demás; es decir, evidentemente, la influencia que tiene un... una figura mediática es muy importante. También un político o cualquier persona que tenga esa relevancia política que pueda generar ese odio que exige... es que el problema de esto es el ámbito de explicación política y el ámbito penal.

Repito: cuando salgan de aquí, y seguro que algunos se hayan leído el Artículo 510 del Código Penal. El 510 del Código Penal es... no cabe -no cabe- en un



folio. Entonces... pero está, eso es lo que hay que trasladar, todas esas cosas que... Porque se nos dice: "Es que aquí hay mucho odio en esta sociedad". Odiar... odiar no es delito, eso hay que trasladar a la gente: odiar no es delito. Entonces, los fiscales, digo: "Oiga, pero cómo... cómo usted, cuando al no sé qué político le han llamado de qué...". Pues mire usted, le llamarán... irá por otro... por otra vía, pero no es un delito de odio. Eso tendrá que ser el Congreso de los Diputados el que cambie el 510 y otros -pero el 510 que es el más aglutinador-, cambiarlo y que diga: "Pues cuando se...", lo que sea -lo que sea-, pero...

Entonces, cuando esto ocurre y, ya le digo, hay desde el año pasado hay una Fiscalía especialista en... en la... un fiscal de Sala especialista en delitos de odio y contra la discriminación. Lleva un año y medio funcionando. Es el que da las pautas a seguir para el resto de los fiscales de España. Y ya le digo que eso... sobre esas denuncias que... en la Fiscalía General que se llevan a nivel global, el otro día nos lo comentaron, hay... ya un número apreciable de... se llaman "expedientes de seguimiento" -para que ustedes lo sepan-: cuando hay una denuncia pues, por ejemplo, de cualquier tipo de personas, pero a lo que usted se refería de políticos en ejercicio o fuera del ámbito -digamos- estrictamente político, a nivel personal, que opinan o dicen y es un... que la mayoría de las veces es una opinión, porque el delito de odio es muy muy muy difícil de trasladar al Código Penal, cuando se... para que se den todos los requisitos del delito de odio que exige el Código Penal.

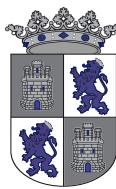
Es decir, repito: opinar y odiar no es delito, y, para que uno diga algo que sea... diga... diga o haga algo que sea delito de odio del 510, se exige una serie de... de elementos muy determinantes para desvirtuar eso que se dice "la presunción de inocencia". Porque, cuando ya tenemos el borde... ¡hum!... pues chocamos con la libertad de expresión, y eso es otra valoración que hay que hacer en cada momento. Entonces, cuando... para alguien no le satisface esa denuncia que alguno presenta o... y... o el fiscal o el juez dice: "Pues no es delito".

Y con esto termino. En el ámbito del fútbol en... también en el ámbito de lo político, pero en el ámbito del fútbol, cuántas veces se ha criticado a la Fiscalía de Madrid o de Barcelona o a la Fiscalía General de... de... de odio porque unos insultos en no sé qué campo de fútbol -insultos racistas que todo el mundo lo escucha- dice: "Esto no es un delito de odio". "Oiga, ¡pero si le está llamando todas esas barbaridades!". Ya, pero eso es una cosa y otra cosa es eso, conseguir que se cumplan los requisitos jurisprudenciales para decir pues "efectivamente, influyó o atacó contra un colectivo... sintió humillación para todo el colectivo...". Todas esas cosas que no voy a extender aquí, pero que hay que aplicar a cada caso concreto. Por lo tanto, bueno, no es que me esté defendiendo de la... de la acusación que me ha hecho, señor Briones, pero para decir, bueno, pues... no, una cosa es opinar y otra trasladar al ámbito Penal.

No sé si me he dejado alguna cosa. Y le vamos a dejar a don Pablo, que se está poniendo ya un poco nervioso. [Risas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mena. En turno de réplica, don Luis Briones, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Nada, yo... yo solo un minuto, Pablo, no te preocunes, ahora no te voy a quitar tiempo. Pero sí que solamente porque se ha entendido mal lo que quería decir al principio y lo quiero aclarar. Yo, cuando hablaba de que los abogados... hablaba de que los abogados somos el último eslabón, y termino... y estamos, fíjese, abogado y político: más denostado imposible. Pero ¿por qué decía yo esto? Fíjese. Una comparecencia en el Juzgado. Te llaman y, de repente, vas allí y estás solo: una pantalla, el fiscal; otra... otra... otra pantalla, la jueza; el preso, en la cárcel; y tú, ahí solo. Por eso decía que somos... éramos el último eslabón, vas allí prácticamente y no nos dejan hacerlo a través de videoconferencia. ¡Ese es el gran problema!

Es decir, al final... por eso los compañeros o compañeras que sean abogados, yo se lo digo porque, después de la... de la... de la profesión de tantos años, eso es lo que sucede en algunos casos, en Juzgados como los de Aranda de Duero. En un fin de semana, que hay algún problema y que hay que poner en libertad seguramente a una persona que haya sido detenida, ni veo al detenido, ni veo al juez, ni veo al fiscal: me veo a mí mismo; solo me falta la llave, cierro el Juzgado y me voy a casa. Muchas gracias por su comparecencia, señor fiscal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Señor Mena, ¿quiere responder algo o pasamos al siguiente portavoz? Bien, pues finalizamos este turno de intervenciones de los portavoces con la intervención del portavoz del Grupo Popular, don Pablo Trillo-Figueroa, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Le doy la bienvenida, aunque ya sea a estas horas, a su... a su casa -como se ha dicho aquí- y le agradezco mucho su exposición y también la elaboración del... de la Memoria, que hago extensiva a las personas que han participado en la misma.

Bueno, antes de entrar en la Memoria en sí, ha entrado usted en alguno... en algunos temas, ¿no? En primer lugar, se ha excusado por problemas de salud, espero que ya esté bien y... y yo también me excuso por problemas de salud, porque estoy permanentemente saliendo por una medicación, pero, con estas goteras que tenemos los dos, quiero aclararle al resto de los comparecientes que los dos somos muy jóvenes, hemos estudiado y somos del mismo año y hemos estudiado en el mismo colegio, pero somos muy jóvenes, ¿verdad?

Bueno, dicho esto, primero lo que ha dicho es dar a conocer y efectivamente que consideraba un honor podernos informar sobre esta Memoria y ha dicho que la ha hecho con un afán de transparencia y claridad y creo sinceramente que la ha hecho, ¿eh?, con una transparencia y claridad.

Después ha hablado de dos... de un tema o de varios temas, antes de entrar en materia, en el que ha dicho que... o ha señalado que las... que hay 5 fiscales en... que están como... como fiscales provinciales actualmente. Pero quiero aclarar una cosa en este contexto. Una, que no es por razón de cuota; es decir, las señoras fiscales



han aprobado un proceso selectivo y han entrado por méritos y capacidad, y no por cuotas. Y eso me lleva al tema de las dos... las dos razones: cuota y por oposición. Porque se está cuestionando o se está debatiendo la posibilidad de que se entre en la carrera fiscal y judicial con sistemas atávicos, o más bien populistas, que no responden a lo que son los Estados democráticos. En los Estados democráticos se entra por mérito y capacidad.

También ha dicho críticas que reciben desde los medios de comunicación la... la Justicia y el señor Briones decía ahora que también los abogados se las llevan, y los políticos, efectivamente. Los políticos, lo que más nos duele -a los políticos en general- es cuando se generaliza eso que decía en su viaje a Miranda de Ebro "ya vienen estos"; pues aquí es "los corruptos". Y yo puedo decirle que tengo la convicción de que todas las personas que están en esta sala son unas personas decentes y honestas. Pero, claro, el problema no son las críticas cuando lo hace la prensa; el problema es cuando las críticas las hace el presidente del Gobierno. Eso es un poquito más duro.

Y ahora... y ha terminado su exposición diciendo que no hay derecho ni democracia al margen de la ley. Creo que es una frase que ha dicho de manera un tanto lapidaria, pero que me va a servir también para hablar de algún tema posteriormente.

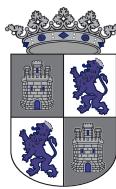
No me voy a extender mucho en la Memoria porque casi todo se ha dicho, sobre todo el relato que ha hecho el señor Palomo y el señor Briones con aspectos muy concretos, y señalar tan solo algunas cosas que hayan podido quedar en el tintero. Bien. Una de las cosas que creo que ha quedado en el tintero es que, bueno, entre las falta de... de medios, se echa en falta la grabación de las declaraciones a menores, a... a la cooperación jurídica internacional y a las diligencias de investigación. Ya no entro en el Sistema Fortuny porque lo ha aclarado perfectamente.

Y en el tema de los delitos que... -en el tema penal- es la labor más importante dentro de la Fiscalía, pues tan solo decir que, efectivamente, Castilla y León es una Comunidad segura, pero que, evidentemente, pues también existen, como en otros ámbitos, delitos. Por otro lado... y es que tan solo el... el que desciende es contra la Administración pública.

En materia civil, solamente una cosa: dice que hay un punto de contacto con Cruz Roja. ¿Solo con Cruz Roja, o por qué se elige Cruz Roja?

Después, en... en materia de derechos fundamentales y en el orden contencioso-administrativo, hay un caso que me ha parecido... que no he llegado a entender bien, y es la estimación parcial de una pretensión de eutanasia. Y dice que... una pretensión parcial, tal y como está redactado, parecería un poco como de Gila, ¿no? Eutanasia a ratos, ¿no? Pero ha sido porque, sinceramente, no lo he entendido; si pudiera aclararlo.

Bien. Después, hay un tema que sí que ha dicho, pero no sé si es que no ha habido ninguna muerte por... violenta de mujer por violencia de género en el veintidós, pero en el informe pone... no hay ninguna. Lo hay dos en el veintitrés, ¿no? [Murmurillo]. En el veintitrés, pero en el veintidós no, ¿verdad? Es que en... [Murmurillo]. Ya, pero me está... ¡Ah! Sí. Pero, entonces... ¡Ah!, que no había habido



en el veintidós. Perdón, perdón, perdón. Eso es lo que me he liado. También es hablar multicolor.

Bueno, en cuanto a los incendios, pues, afortunadamente, han mejorado. Relata o constata la buena relación entre la Administración y con el Seprona con la Fiscalía. Después, la necesaria reforma de... no ha hecho unas propuestas de reforma legislativa al final, pero sí las ha hecho a lo largo de... de los tipos en los que está... se está tratando -quiero agradecer que es mucho más sintético este informe que el anterior, que son la mitad de folios, afortunadamente, y se trata todo-. Entonces, la reforma legislativa en materia de vehículos la veo imprescindible.

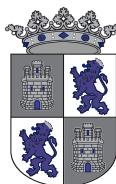
Y, después, bueno, pues algunos temas. Por ejemplo, alaba la labor de determinadas fundaciones, que quiero ponerlas aquí de manifiesto: FECLEM, FUNDAMAY y FUTUDÍS. Los problemas de extranjería, que ha relacionado también un poquito con materia de lo que es el tema de los delitos de odio. Ha dicho muy bien, como acaba de aclarar, que odiar no es delito, o, como decía Antonio Maura, el pensamiento no delinque, evidentemente. Y esos medios de comunicación muchas veces no saben lo que es el delito de odio. Y yo, sinceramente, sí que voy a hacer -para no entrar en el mismo, porque es muy prolífico- el 510. Sí que ha sido corregido, ¿verdad? El que ha sido corregido porque he visto que la corrección que decía.

Y, por otro lado, decir que... que, hombre, evidentemente, aquí hay un problema de valores -valores sociales-, en los cuales ha cambiado pues mucho los valores tradicionales. Es decir, nosotros, o yo particularmente, que creo que la dignidad humana se debe a la Escuela de Salamanca y al Derecho Canónico, pues hoy día no tendría sentido el tener que regular este... este Artículo, pero, evidentemente, han cambiado los valores y por eso se habla incluso de la aporofobia. Claro, si en una religión, como la que yo afortunadamente profeso, está intentar defender al más pobre, pues no tendría ningún sentido. En ese sentido, también pues me... también pues esos... esos derechos sociales que tienen los inmigrantes pues como seres humanos que son, personas tan dignas de derechos y obligaciones como cualquier otro, ¿no?

Y después el... el abuso del anonimato, que muchas veces también se hace. El abuso del anonimato me pone también en conexión con dos temas que ha dicho aquí. Primero... perdón, con un tema que dijo el año pasado: es que no se ha puesto... no se ha cambiado y es... parece insuficiente los delitos en los que hay suplantación de la personalidad en las redes es... Es más, le voy a decir una confidencial: yo soy víctima actualmente de un delito de esos y apuesto claramente por que son redes extranjeras, tal... que no tienen... no tienen... que tienen de la protección, el derecho al honor, etcétera. Bien.

Bueno, y dicho esto, pues creo que más o menos le he hecho las consultas que más o menos son pertinentes. Sí quería hacer una aclaración: cuando ha hablado de los menores y los usos de los móviles... -creo que lo conoce, pero quiero ponerlo en... de relieve en este marco- que en Castilla y León está prohibido el uso de los móviles en las aulas a menores de 16 años. Es que creo que es interesante.

Bueno, yo quería, a efectos de darle a conocer... y siento que, en este sentido, me por... por esos problemas de... de tener que salir al... al excusado, como se decía antes, me he perdido la primera intervención del señor Igea en algún momento, que



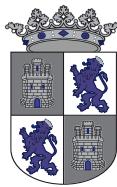
le señalaba que en... en el pasado seis de noviembre, aquí, en la... en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, se aprobó una proposición no de ley en la cual se instaba a que, de alguna manera, se cesase o que por lo menos dimitiese el... el fiscal general del Estado. Y lo hacíamos con base en determinados criterios que estableció... -no quiero ser reiterativo, porque algo de esto se ha dicho ya aquí; lo ha dicho sobre todo el señor Igea-. Pero lo hacíamos o mi portavoz argumentó una serie de temas que creo que son importantes que conozca usted, no con ánimo de ni de debatir ni de nada por el estilo.

Y después lo veíamos, primero, que hay una deriva, desde nuestro punto de vista, presidencialista; es decir, el sistema parlamentario está sufriendo un embate importante, que el propio presidente del Gobierno dice que "gobernaremos con o sin el concurso del Poder Legislativo". ¿Y qué decir ahora de lo que ha dicho, parece ser que en corrillos, sobre... -pero que sí que han salido ministros a defender esa posición de la connivencia entre el Partido Popular y el Poder Judicial? La propia presidenta del Tribunal Supremo y del Poder Judicial, Isabel Perelló, que políticamente no es dudosa, ha tenido que replicar al presidente del Gobierno. Eso, sinceramente, nos causa cierto bochorno.

Yo soy, señor fiscal, como el resto de los autores clásicos del Derecho Constitucional, de los que creen que el Estado de derecho es una cima alcanzada y que el retroceso en la misma es ir directamente a la barbarie. Yo... se puede decir en las Constituciones, señorías, que el Estado de derecho es una proclamación paradigmática que se hace en las democracias, pero no es así. En nuestro preámbulo de la Constitución se establece de... no de manera retórica, en su Artículo noveno se habla de lo que es el Estado de derecho y de la forma... de la fuerza normativa y eficacia del mismo. Aparece el principio de legalidad; aparece el sometimiento de todos los poderes públicos al cumplimiento de la ley y del derecho, y el respeto a las decisiones judiciales; aparece la división de poderes y la garantía de los derechos fundamentales -por cierto, garantías de derechos fundamentales que el propio Tribunal Constitucional dice que se vulneraron con los estados de alarma recientes-.

Bueno, usted ha hablado de que, como proposición de ley, no tenía por qué informarse sobre la ley de amnistía, pero sí el desarrollo de la misma, y el Tribunal Supremo se negó a recibir las órdenes de... del fiscal general. La amnistía, para mí, es inconstitucional, y, además, quebró el Estado de derecho ese día, el día que se aprobó, porque establece una clara desigualdad entre todos los españoles y, además, cercena al Estado de la posibilidad de defender la unidad de la nación española ante los que la subvienten.

Mire, ha hablado en su comparecencia de los principios que rigen el Ministerio Fiscal y ha hablado del Artículo 124 -o lo ha dejado caer- y ha dicho también del Estatuto Orgánico, que habla de los principios de unidad, dependencia, legalidad e imparcialidad. Ha dicho un ejemplo que a mí no me termina de gustar. Ha dicho que... -y como soy el único militar que hay en esta Cámara pues lo tengo que decir- que ese principio de dependencia que ha trasladado como jerarquía: uno dice y los demás hacen. Bueno, pues, sinceramente, no es así. Es: uno dice, los demás hacen, pero hay un principio que se llama la lealtad, y nosotros tenemos la lealtad también de... del subordinado hacia el superior y el superior hacia el subordinado. Y, por otro lado,



también está la *auctoritas* y la *potestas*, y cuando en un barco... -y perdonen que lo diga en mi ejemplo, que es muy jodido estar allí-, cuando un comandante manda algo sabemos que es por su *potestas* por lo que obedecemos, no por su *auctoritas*. Por su *auctoritas* y no por su *potestas* -perdón-.

Pero, claro, si me habla de... de que si unos hacen, dicen y otros reciben, a mí me gustaría saber qué principios ha seguido la fiscal o el fiscal de Badajoz cuando ha defendido... me gustaría saber... -no, a usted no se lo estoy preguntando, ¿eh?, le estoy haciendo en voz alta- al fiscal de Badajoz cuando ha dicho que el auto de investigación del hermano del señor Sánchez era incierto, impreciso. Es que no le ha... no le ha podido sacar más los colores, pero yo creo que por consideración la juez Biezma y por no entrar en un conflicto. O qué... qué está haciendo el fiscal del caso de doña Begoña Gómez cuando, de alguna manera, se ríe *de facto* del juez Peinado diciendo que dónde van a estar esas cartas de recomendación. Sinceramente, cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Trillo, vamos al asunto, por favor.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

(Termino). En la línea de lo que decía el señor Igea, pues, sinceramente, creo que, por decoro, por el hecho... yo entiendo que una persona está investigada y es una garantía... una garantía procesal, pero, sinceramente, que el que sea el investigado... la mujer del César también debe de dar un cierto ejemplo, y, en este caso, él es el César. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Para contestar a las cuestiones, tiene la palabra el excelentísimo señor fiscal superior de Castilla y León, sin... sin tiempo limitado.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Con la venia, señor presidente, no se preocupe usted que tendremos tiempo limitado, porque el año pasado me dijeron que me había extendido mucho y este año vamos por el mismo camino. Pero, bueno, también luego me dijeron, dice: "Bueno, pero no está mal, porque luego es diferente cuando venimos aquí en el resto de las Comisiones, es mucho más...". En fin, bueno, pues... se lo agradezco y les pido disculpas, pero, bueno, si ya tenían la mañana completa, pues no... ni tan mal.

Nuevamente, le tengo que agradecer a don Pablo su... su exposición. No como... eso de los... la juventud, bueno, en fin, aquello... aquello de la juventud podíamos hablar, pero no es el caso.

Por supuesto, está hecho la Memoria -fuera bromas- con la... con el objetivo de... de dar de transparencia a la actividad de la Fiscalía de Castilla y León, y luego ya nos extenderemos con esas cosas políticas que ocurren y que los fiscales pues solo faltaba que no podamos hablar, o no. Pero, evidentemente, el objetivo de la



Memoria es darle transparencia y comunicación a los ciudadanos de Castilla y León, que es para los que trabajamos, con las matizaciones -que por eso estamos aquí-de... pues de intentar aclarar las cosas que no estén claras.

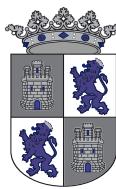
Don Pablo, se habrá ido cuando... a sus necesidades, pero yo no he dicho nada de cuotas ni cotas ni catas. *[Murmurlos]*. ¡Ah! Simplemente daba un dato para decir que estamos por encima de la media nacional, que... pues... que yo creo que... bueno, pues... es un dato, ¿eh? Que de las 9 Fiscalías Provinciales, 5 lo dirigen compañeras, y 4 compañeros. Pero, en fin, y que, efectivamente, es una cosa tanto como mérito y capacidad como que la... en nuestra... nuestro trabajo, nuestra oposición -la oposición de fiscales- actualmente, prácticamente el 80 casi, entre el 75-80 %, son mujeres. Pues, evidentemente, más mérito y capacidad que eso pues no... pero no... no, no, no hablaba yo de eso, ¿eh?, o sea que, por supuesto...

No sé si se habría ido, don Pablo, cuando he dicho yo que... alguien de ustedes ha dicho que los políticos... Digo: "No, no, ¡solo faltaba!, tienen un defensor a ultranza por supuesto de los abogados, ¡pero también de los políticos! Lo he dicho, digo: están mal pagados, mal reconocidos y... sin ninguna duda, es decir, y que cada... cuando dicen: "Todos los políticos son unos corruptos". "Pues, oiga, dime usted quién, dígame usted. Naturalmente que los hay, y en todos los colectivos, pero eso no tiene que desvirtuar todo el resto del trabajo que hacen la... la mayoría de los políticos. Desde luego, yo, seguro que no lo he dicho.

Las críticas a los medios de comunicación, bueno, pues no es críticas, pues... lo que hablábamos antes, cada uno opina lo que quiere y solo faltaba que uno no pueda opinar en contra, y que, de la misma manera que dicen: "No, es que claro, los fiscales tienen que ser... llevárselo en el sueldo la crítica de los medios de comunicación, naturalmente". Pues no. De la misma manera que los jueces -perdón... los jueces también, pero los políticos no tienen por qué llevarselo en el sueldo: "Es que como es político tiene que estar usted sometido a la crítica sin sentido". "Pues igual no".

Entonces, en ese sentido, estamos en lo mismo, es decir, lógicamente que hay políticos honestos. Y hay medios de comunicación que, sin mucho fundamento, ya van... ahora van y dicen lo que dicen los señores de la calle -las personas de la calle-. Dice: "¿Y por qué ustedes cuando eso... cuando ocurre eso no hacen nada?" "¿Por qué cuando a un político o a un fiscal o a cualquier ciudadano le dice no sé qué, no hacen nada?" Bueno, hacemos hasta donde se puede. Y ustedes lo saben también. Es decir... porque luego empezaríamos: "Oiga, que es que este me ha insultado". "No... la libertad de expresión". "No, el Congreso, el Parlamento, las Cortes...". Quiero decir... o sea que... pero, en eso estamos de acuerdo.

Y enlazando el principio con el final del... del resto de la exposición, a ver, a mí me gusta que me provoquen, como dice el... El... la ley de enjuiciamiento criminal hablaba de "excitar al Ministerio Fiscal" para que ejerciera la acción, etcétera. Salvando las distancias, seguramente no me parece muy bien que aquí, en el ámbito político, pues, aunque no viniera al caso, pues cada uno dijera lo que quisiera: pues, por un lado, dicen una cosa, por otro, que el presidente, la mujer del presidente... Como comprenderá, no voy a decir nada sobre todas esas cosas. Solo lo que me compete desde el punto de vista de la Fiscalía de Castilla y León y desde el punto de vista del fiscal como... como... enlazando con lo que yo decía al principio: las críticas



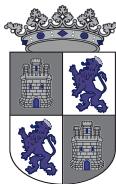
que se pueden verter sobre actuaciones fiscales de fiscales concretos, incluso del fiscal general del Estado, procurar, desde mi punto de vista, explicar lo que es en Castilla y León para que no nos repercuta negativamente. Lo que tenga que ser, será, pero, en fin, sin pagar -digamos- iba a decir culpas de otros, pues no sé si siquiera culpas, pero sí estar en el foco.

Entonces, en ese sentido, pues, evidentemente, no hay Justicia sin Derecho, evidentemente lo considero, pero... pero de todos los niveles. Cuando decía, para empezar... esto por último, la proposición no de ley que el Consejo... -perdón- que las Cortes de Castilla y León hacen sobre la petición de la... de la dimisión del... Pues ahí, como comprenderán, no voy a decir yo nada, pues solo faltaba que yo me vaya a poner a ver qué opinan las Cortes de Castilla y León sobre lo que quiera decir... sobre lo que quiera decir. Yo solamente podría explicar, una vez más, lo de antes. Es decir, que... que el fiscal general y el fiscal viene sometido a esos principios, a esos principios que, evidentemente, don Pablo, se lo sabe muy bien. Lo he dicho yo al principio de la exposición y a lo largo... y como se dice ahora, transversalmente a lo largo de la exposición. Nosotros estamos sometidos al principio de legalidad y de imparcialidad.

El principio de legalidad no creo que necesite mucho explicarse. El de imparcialidad, tampoco. Cuando se habla de: "No, es que no es lo mismo la imparcialidad que la independencia de los órganos judiciales". Pues bien, la independencia es una cosa, que no voy a explicar ahora porque no me compete a mí, pero yo puedo explicar lo que es la imparcialidad, y la imparcialidad es someter... prácticamente va unido, sin disolución, con el principio de legalidad. Si se aplica la legalidad, se es imparcial, sí o sí; si no se es imparcial, es porque hay algo que pueda -entre comillas- que pueda demostrarse que, como no se es imparcial, se es parcial, y, en consecuencia, como poco, administrativamente ha quebrantado la ley, o penalmente. Ahí estarán cada uno de los... de los ejercientes para que determinen lo que sea. Pero, en principio, la inspiración que motiva a todos los fiscales es la imparcialidad.

Y lo de... hablaba de la jerarquía de la unidad. No me he querido meter, ¡solo faltaba! También nosotros hablamos de lealtad. Y lo que más ofende, por supuesto a uno que es militar, y a cualquier persona -no hace falta ni ser militar ni ser fiscal-, la lealtad de las personas es fundamental, y la lealtad a la institución también. Y las críticas que se pueden hacer respecto de cada uno de los colectivos es lo más doloroso es cuando alguien de dentro atenta a la lealtad de la institución, lógicamente. Y lo hay también en la Fiscalía. Y lo hay también en la Fiscalía. Pero, en el... en ese 124, en el Estatuto del Ministerio Fiscal, no habla de la lealtad, eso se da por hecho, evidentemente.

Cuando yo decía lo del principio de jerarquía, lo ponía un poco en relación porque para... no para un militar, pero para la gente un poco más... que no es tan... tan conocedor de eso, es para explicar que no tiene nada que ver, porque, salvo la lealtad, cuando el comandante ordena, los demás cumplen. Cuando el comandante fiscal -que no existe-, pero el fiscal -entre comillas- ordena, cabe la posibilidad de contradecirlo por cualquier fiscal del territorio, desde el último fiscal en expectativa de destino hasta la teniente fiscal del Tribunal Supremo, esa que está sobre el foco de algunas personas diciendo que está manipulada por parte del superior jerárquico.



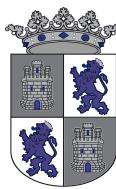
Hay mecanismos. Mecanismos. Se llama una famosa... el Artículo 27, seguro que alguno de ustedes lo han leído. En el Estatuto del Ministerio Fiscal hay una figura que protege -entre comillas- a los fiscales de... en contra -entre comillas- de las órdenes que considere improcedentes -no iba a decir ilegales, solo faltaba, si es ilegal tendría que ir al Juzgado a denunciar-. Las improcedentes. Hay mecanismos para oponerse a eso.

Se dice por parte de los críticos a esto: "Claro, cómo un fiscal -digamos- de categoría inferior va a contradecir la dirección del fiscal superior, del... del superior jerárquicamente". Pues porque, si no lo hace, será porque... porque no quiere o porque se acata o porque no sé qué o porque no tiene los mecanismos suficientes personales. Pero el mecanismo está y la teniente fiscal del Tribunal Supremo -que no me compete a mí ahora decirlo- pues podrá hacerlo exactamente igual para dar satisfacción a las preguntas de, en este caso, de don Pablo o de otras personas que consideren así.

Enlazando con lo que no me compete que no... primero, no es de esta Memoria del año dos mil veintitrés y de la famosa ley de amnistía, lo del proyecto o proposición de ley... ¡Pues qué quiere que le diga! Yo no voy a hablar, yo no voy a entrar sobre si se quebró el Estado del derecho por parte de... pues yo... yo solo hablo de lo que sé medianamente. Yo creo que no nos dio clase el mismo catedrático de Derecho Procesal ni de Derecho Constitucional: yo estudié en Valladolid. *[Murmillos]*. Bueno, pero en el fondo está... explicarían lo mismo, don Ramiro y compañía. Evidentemente, cada... el Estado y la separación de poderes es fundamental, pero tiene que entenderse por todos los lados. Por supuesto que por el fiscal y por el que aplica la ley, que es el fiscal y el juez y los letrados y todo el mundo que aplica la ley. Pero fundamental -fundamentalmente- por el que redacta la ley. Primero.

El que redacta la ley -como decía el otro-, ¿quién es? Desde luego, ni es el presidente de nada, ni es un fiscal ni es un juez: es el Parlamento. Y los fiscales aplicamos la ley que nos da el Parlamento. Y podemos hablar sobre... "A mí me gustaría que la línea fuera por este lado o por otro o por otro"... Pero pues estamos -que se sepa- en un Estado democrático de derecho, hay elecciones, yo creo que... que... que justas, y es el... el resultado es el resultado, y habrá que cambiar eso. Y nosotros, como fiscales, ya le digo que no hacemos... no podemos hacer nada contra eso.

Y la opinión sobre si por las mayorías equis políticas coyunturales en un momento determinado el Estado de derecho quiebra o deja de quebrar, pues lo dirán... lo dirán unas partes u otras, pero desde luego a un fiscal no creo que haya oído nadie de los que estábamos aquí que un fiscal, en su ejercicio jurisdiccional -por llamarlo así- haya dicho que se ha quebrado el Estado de derecho. Repito: cuando se critica -entre comillas- a un juez, que es un pilar fundamental del Estado de derecho, no se critica, sino que se contradice por parte del fiscal resolviendo o planteando cuestiones diferentes de lo que dice el juez, hombre, si... si ya con eso decimos que está atacando al Estado de derecho, pues no tiene nada que ver con la opinión o la versión política de políticos que están acusados o denunciados o perseguidos por la Justicia y que hagan una oposición o una campaña contra la Judicatura o contra los fiscales. Pues claro, yo ahí no puedo entrar, eso lo tendrán que valorar y analizar cada uno de... de los ciudadanos. Desde luego, ahí no está el fiscal.



En lo que se refiere a los... cosas concretas que me ha preguntado, pues lo de las grabaciones, etcétera, Fortuny Menor, lo que hemos... yo creo que lo hemos dicho antes... no sé si se me olvida alguna de las cosas últimas que ha dicho. ¡Ah, sí! Bueno, lo del fiscal de Extremadura o lo del fiscal que persigue a... ese está encargado del asunto de la... de la esposa del presidente o... pues, evidentemente, la mujer del César es un dicho muy muy muy dicho: la mujer del César tiene que serlo y no sé qué y parecerlo. Ya, pero es que esos... eso, en las tertulias o en los foros o en cualquier sitio funciona de maravilla, don Pablo, usted lo sabe bien, pero un fiscal, mal que bien, es un jurista que dice en qué parte del Código Penal -en qué parte del Código Penal- pone el que la mujer de... o "la que, siendo mujer del César, no lo pareciere será condenada por delito de no sé qué a la pena de no sé qué". Eso yo, de momento, no... no... no... el... el gran Ángel Torío, que era mi profesor de Derecho Penal, no me lo explicó. No sé si después ha pasado.

Otra cosa es que conductas que ocurren pues habrá que trasladarlo al ámbito ese... ese del silencio, ese que los jueces deciden en base a las proposiciones que les hace los compañeros del señor Briones y otros, o los fiscales, y deciden: "Pues... pues puede que sí, puede que sí, que la mujer del César, además de parecerlo tiene que serlo o como eso, pero que es que, además, las conductas que estoy enjuiciando pues cabe que sean delito de..." .

Pues eso es todo, señor don Pablo, no sé si alguna cosa más me dejó.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mena. ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señor Trillo-Figueroa? ¿Sí?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Por favor. Bueno, vamos a ver, estoy totalmente de acuerdo en la mayoría de las cosas que ha dicho, ¿eh?, no... Yo, cuando he... decía el tema de cuotas era para reforzar el... era su... es decir, las personas que se han elegido son por... primero, por libre designación, pero dentro de la carrera del Ministerio Fiscal. Creo que es así, vamos; es decir, que es lo que estaba diciendo, que rige el mérito y la capacidad y, después, la capacidad de... para supuestos especiales, pues si se considera más adecuada, se nombra entre estas personas. Es lo que estaba diciendo, creo que estábamos diciendo lo mismo.

En cuanto a lo del tema de la amnistía, pues no, yo estaba refiriéndome que en mi opinión es así, pero... que en la... ha dicho que en una proposición de ley no deben de informar. Claro, en una proposición no pueden... no... no... no tienen que informar, efectivamente, pero es que el problema está en que, en un tema de tanta gravedad, se haga para evitar ese tipo de informes como el del Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Y yo lo que sí he dicho y esto también va... enlaza con el tema de la disciplina, de acatar, etcétera, mire, nosotros también... cuando yo me refiero a la lealtad, hacemos lo mismo que ustedes, es decir, lo que pasa es que nosotros le decimos: "Mi comandante, yo creo que esto no es así". "Pues lo haces". "Vale". Eso es así... eso... en eso sí.



Ahora bien, es que el mismo tema de... es lo que me he referido yo cuando los jueces del Supremo, a la hora de interpretar en qué sentido iba la amnistía, dijeron que la malversación no se incluía, que estos señores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Trillo-Figueroa, vamos al asunto del orden del día.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, vamos a ver... me... me limito a... a decirle y tal.

Y en cuanto a la mujer del César, no me estaba refiriendo a la mujer del César que hay ahora, no. Me estaba refiriendo que el fiscal general del Estado está dando un... un ejemplo bochornoso. Que le estaba diciendo que es... está investigado y tiene las garantías procesales de todo investigado, pero que, por encima de eso, es fiscal general del Estado y mejor se defendería sin ser fiscal general del Estado porque, entre otras cosas, como ha dicho usted muy bien, la fiscal... la teniente fiscal tendrá que mantener una posición de imparcialidad. Y, sinceramente, no es fácil que dos personas que están todos los días... pues tenga que hacer esa imparcialidad.

Termino con dos cosas que no han entrado en el debate. Una, primero, si irá en el delito de odio... hay una circular de 7/2019, de la Fiscalía General del Estado, si... para no demorar si... en... si es posible me la facilita, porque no he sido capaz de localizarla. *[Murmurlos]*. No, no, no, no digo que sea... cuando hablamos. No, no, no. Muchas gracias.

Y, después, que yo estoy encantado de que se haga esa... esa jornada en la que se debata entre Beccaría, Concepción Arenal, entre la Escuela Positivista de Ferri y Garofalo y tal y... y la clásica de Carrara, yo... yo, encantado de hacer esas jornadas. Muchas gracias y muy agradecido a... a todas sus explicaciones en las cuales, además, coincido plenamente.

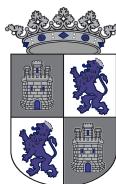
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Para contestarle, tiene la palabra el señor Cerdá, si quiere añadirle algo.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MENA CERDÁ):

Pues, no sé si luego me va a dar un turno de palabra para... global y agradecer a todos ustedes, pero si... si no, sí con... el... la... el perfume ese que queda siempre cuando se dice la última palabra y parece que es... antes he dicho lo de... es decir, es que me... ya vuelvo a repetir, es decir, como transparente que uno es -nada menos que de Atapuerca, fíjese usted-, pues no... no... no me niego a responder a cosas que incluso no tienen nada que ver con mi objeto aquí, pero está dentro de... y sí como es, en fin, (entre comillas) "dar satisfacción" a ustedes...

Lo he dicho al principio porque sí que tenía relación con la actuación del Ministerio Fiscal en todo punto, desde Vitigudino -como he dicho- hasta Burgo de Osma, o desde Miranda de Ebro hasta... hasta Ávila. Ese principio de jerarquía, ese principio de unidad y ese principio de respeto, de lealtad y todos esos que nos



inspiran y que no podemos prejuzgar que algún fiscal incluso -si, además, viniendo de un militar, me extraña más- que piense que alguien... por aquello de decir, bueno, como está permanentemente o con... o con... en el tiempo conviviendo con alguien, va a estar siempre sometido a lo que pudiera pensar -entre comillas- el superior jerárquico, que lo es, pero no a este respecto que estamos hoy diciendo.

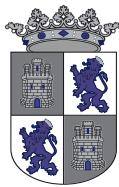
Efectivamente, vuelvo a repetir, nadie va a cambiar de opinión a esta edad, nada, nadie... nadie va a cambiar de opinión a esta edad, pero, repito, habrá que ver todas las opciones. Es decir, la pregunta que hace lo hago al revés: ¿el fiscal general del Estado debe dimitir? ¿Servidor deberá dimitir cuando resulta que hay una denuncia que yo considero, como investigado, que es una denuncia absolutamente falsa, tendenciosa? No hablo del fiscal general del Estado, ¿eh?, hablo en general. Simplemente para... para hacer la exposición de qué ocurre con las instituciones cuando se han dado un mecanismo de... de regulación.

El fiscal superior de Castilla y León es sujeto de una denuncia que considera espuria, interesada... todo lo que queramos decir. Y yo digo, para mejor salvaguarda de la institución, yo dimito. Desde el punto de vista personal, seguro que es lo mejor, o sea, yo me iría a mi casa, seguiría cobrando mi sueldo y haría lo mismo que ahora, pero sin eso... sin someterse a este estrés. Pero, la pregunta siguiente es: yo soy Santiago Mena, pero la institución ¿cómo queda? Es decir, a sabiendas de que yo no tengo nada que decir... que ocultar porque no he hecho nada, y sé claramente que hay otros... otros intereses, ¿debo dimitir? ¿En qué cabeza o en qué manos o cómo queda mi institución de la Fiscalía Superior?

¿Para que al albur de cualquiera, al día siguiente, cuando yo me vaya -que me puedo ir tranquilamente- la institución en qué gana? En que cuando venga el siguiente, probablemente ese otro, que ha visto que por nada de nada le denuncio y tiene que dimitir, al final podríamos estar en una cascada completamente absurda. Ahí lo dejo como debate. Es decir, no quiero que cambien de opinión, no quiero que cambien de opinión, pero simplemente eso.

Y dice: "No, es que esto no está resuelto". Sí está resuelto, es que el Estatuto prevé cómo se funciona en estos casos; otra cosa es que, personalmente, pudiera decir servidor: "Creo que para la institución va a ser mejor". Pero puedo pensar lo contrario, y digo: "Pues para la institución no va a ser mejor; no va a ser mejor". Es decir, esa cuestión política que alguna vez los partidos políticos han dicho: "Bueno, cuando una persona esté denunciada en mi partido, lo voy a quitar del partido, o cuando haya un auto de imputación...". Pues eso será lo que quieran desde el punto de vista político, pero desde el punto de vista jurídico pues habrá que ver que la presunción de inocencia es lo que es.

Que confiamos en la buena... -sí, claro- que confiamos en la buena categoría de los jueces y magistrados y que harán una instrucción adecuada para llegar a un final adecuado y justo. Claro, es que, si no, tampoco... si yo dimito mañana, no confiaría probablemente en la integridad judicial, porque digo: "Por si acaso, me voy". No, no, no. O sea, ¡con toda la naturalidad del mundo! Y eso lo saben los que sean aquí de abogados y cualquier otro, es decir: "Oiga, que yo no tengo por qué conformarme, señor Briones, con una acusación que hacen contra mí cuando no he hecho nada". "No, pero es mejor que te conformes con poco no vaya a ser que te caiga más". Bueno... bueno, pues eso una argumentación un poco, un poco... yo creo que floja.



Conclusión: me he extendido más de la cuenta. Seguramente, cuando me vea en la tele, diré: "No tendría que haber contestado a estas cosas porque no tenían nada que ver". Pero, si hay alguien que, no que cambie de opinión... no que cambie de opinión, pero que lo piense, que diga: "¡Hum!, pues igual hay otra visión de las cosas". No estaría mal. En cualquier caso, muchas gracias. Y a su disposición siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Cómo no, agradecer hoy la presencia del excelentísimo señor don Santiago Mena Cerdá, fiscal superior... jefe... fiscal superior de Castilla y León -me comía también el cargo-. Agradecerle sobre todo porque, a pesar de que ha sido larga hoy la Comisión, pero yo creo que ha sido muy didáctica, como siempre, y sobre todo también el esfuerzo de estar hoy aquí, porque yo sé que lo ha hecho. Por tanto, agradecerle su presencia. Agradecer a todos los portavoces. Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].